




Departamento de Ciencias de la Educación
Sección Filosofía y Teología

Psicoética
Guía didáctica
4 créditos

Titulación	Ciclo
▪ Licenciado en Psicología	

Autores:

PhD. Héctor Arévalo Benito
Msc. Roberto Carlos Cuenca



La Universidad Católica de Loja

Asesoría virtual:

www.utpl.edu.ec

PSICOÉTICA

Guía didáctica
PhD. Héctor Arévalo Benito
Msc. Roberto Carlos Cuenca

UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

 Ecuador 3.0 By NC ND

Diagramación, diseño e impresión:

EDILOJA Cía. Ltda.
Telefax: 593-7-2611418
San Cayetano Alto s/n
www.ediloja.com.ec
edilojainfo@ediloja.com.ec
Loja-Ecuador

Primera Edición

ISBN 978-9942-08-714-0



Esta versión impresa, ha sido acreditada bajo la licencia Creative Commons Ecuador 3.0 de reconocimiento -no comercial- sin obras derivadas; la cual permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra, mientras se reconozca la autoría original, no se utilice con fines comerciales, ni se realicen obras derivadas. <http://www.creativecommons.org/licences/by-nc-nd/3.0/ec/>

Abril, 2015



2. Índice

2. Índice	3
3. Introducción	5
4. Bibliografía	7
4.1. Básica.....	7
4.2. Complementaria	7
5. Orientaciones generales para el estudio	11
6. Proceso de enseñanza-aprendizaje para el logro de competencias	13

PRIMER BIMESTRE

6.1. Competencias genéricas de la UTPL	13
6.2. Planificación para el trabajo del alumno.....	13
6.3. Sistema de evaluación de la asignatura (primero y segundo bimestres).....	15
6.4. Orientaciones específicas para el aprendizaje por competencias.....	16

UNIDAD 1. Psicología, Ética y Antropología.....

1.1. El profesional de la Psicología y su <<Ethos>>	20
1.2. Implicaciones éticas de las antropologías que subyacentes a las teorías psicológicas.	29
Autoevaluación 1	35

UNIDAD 2. Principios éticos para la investigación en psicología y psiquiatría

2.1. Principales dificultades éticas.	37
2.2. Principios y criterios éticos para la investigación.....	38
Autoevaluación 2	42

UNIDAD 3. La Ley y la ética en Psicología

3.1. La Psicología y psiquiatría jurídica	46
3.2. La mala práctica psicológica.....	47
Autoevaluación 3	49

SEGUNDO BIMESTRE

6.5. Competencias genéricas de la UTPL	53
6.6. Planificación del trabajo para el alumno	53
6.7. Orientaciones específicas para el aprendizaje por competencias.....	55

UNIDAD 4. Ética de la relación individual entre terapeuta/paciente y ética de las relaciones psicólogo/organizaciones	56
4.1. El proceso de relación.	56
4.2. Personas involucradas.	56
4.3. Terapias psiquiátricas y psicológicas.	57
4.4. Psicoterapia.	58
Autoevaluación 4.....	60
UNIDAD 5. Visión de conjunto	66
5.1. Resumen y conclusiones sobre el texto de O. Francá-Tarragó	66
Autoevaluación 5	67
UNIDAD 6. Soma, Psiqué y Espíritu.....	69
6.1. Hacia una visión holista del ser humano (o de cómo la Psicoética se dice de muchas maneras).....	70
Autoevaluación 6.....	74
7. Solucionario	77
8. Glosario	83
9. Anexos.....	85



3. Introducción

“La parte más triste de la vida no está en el acto de morir, sino en el fracasar a la hora de vivir realmente cuando estamos vivos” Robin S. Sharma

La asignatura de Psicoética es de formación básica en la titulación de Psicología tiene 5 créditos ECTS y corresponde al quinto ciclo, la misma que es una asignatura que se imparte a los alumnos de la Modalidad Abierta y a Distancia de la Universidad Técnica Particular de Loja.

Al respecto la UTPL desde su visión: el “Humanismo Cristiano” y su misión: “Buscar la verdad, y formar al hombre, a través de la ciencia para servir a la sociedad”. Precisamente su finalidad es sentar a Cristo en la Cátedra Universitaria como el gran pensador y el sentido trascendente del ser humano. Pero al mismo tiempo el buscar la verdad, a través, de la investigación y la vivencia de los más altos valores del evangelio permiten ir enriqueciendo a todos los profesionales en su formación integral (en la ciencia, en la técnica, sobretodo en el ámbito ético y humano) para que los nuevos profesionales aporten en el mejoramiento de la calidad de vida de todos los ciudadanos ecuatorianos.

La presente asignatura se propone ofrecer orientaciones desde el fundamento teórico práctico de la tarea educativa y cada persona debe asumir en su gestión profesional. Las prácticas profesionales en la actualidad merecen ser investigadas, reflexionadas, repensadas desde la propia visión de cada profesional. De esta manera el sentido ético debe ayudar a identificar la problemática dentro del ámbito laboral con la finalidad de dar soluciones oportunas y alcanzar un compromiso adecuado y serio.

La misma está dividida en dos bimestres y contiene seis unidades didácticas. En la primera unidad trataremos la psicología, ética y antropología. En la segunda estudiaremos los principios éticos para la investigación psicológica y psiquiátrica. En la tercera unidad analizaremos la ley y la ética en psicología.

En el segundo bimestre, en la unidad cuatro trataremos la Ética de la ética de la relación individual entre terapeuta/paciente y relaciones psicólogo/organizaciones. En la unidad cinco estudiaremos la visión de conjunto. Y en la unidad seis trataremos los ámbitos: soma, psíquico y espíritu.

El objetivo general de la asignatura, y tal y como se señalaba en anterior edición de la Guía, consiste en: “Ayudar a la formación en criterios éticos para el ejercicio profesional de la Psicología y conocer un nuevo planteamiento de la Psicoética que va más allá de la yuxtaposición entre la psicología y la ética”¹. Asimismo, y de conformidad con las competencias de la Escuela de Ciencias Humanas y Religiosas de la Universidad Técnica Particular de Loja (Ecuador), se pretende cumplir con el desarrollo de una de las competencias específicas de la misma, a través de los contenidos actitudinales y aptitudinales que se despliegan en la docencia de la asignatura, concretamente, con el objetivo nº 6, y el cual está redactado en sus estatutos con la siguiente formulación:

Desarrollar la visión humanística profesional, para orientar las realidades que afectan el desarrollo de la persona, en sus diferentes ambientes, familiares, sociales, educativos, profesionales. Objetivo nº 6

En este contexto, el ser humano cuando se limita únicamente a mirar sus debilidades y no fortalece sus potencialidades no podrá vivir, no podrá decidir, no podrá actuar, no podrá ser mejor y realmente libre. Por eso, dejamos a consideración de usted estimado estudiante la presente guía didáctica, con la esperanza de comprometerlo a vincular sus conocimientos con la vivencia, es decir, a que tenga una

¹ De Rivas Manzano, Rosario, *Psicoética...*, p. 6

coherencia entre el pensar y el obrar. Animándoles a todos a un compromiso serio de vida en todos los ámbitos de su vida desde un ámbito digno y humano.

Sin más, bienvenido (a) a este interesante estudio de la psicoética, que estamos seguros de que le ayudará a fortalecer su formación humana, axiológica, profesional y familiar.



4. Bibliografía

4.1. Básica

- França-Tarragó, Omar (1996). *Ética para psicólogos. Introducción a la Psicoética*, Bilbao, Ed. Descleé de Brouwer.

En 1988, en Madrid (España), el Dr. Omar França-Tarragó presentó una innovadora Tesis de Licenciatura en Teología Moral por la Universidad Pontificia de Comillas (Madrid). Este libro que tenemos como texto obligatorio es, pues, el primer libro en el que se desarrolla de forma sistemática temas éticos que se relacionan con la práctica psicológica y psiquiátrica, en definitiva, el profesional de la salud mental. El Libro de França-Tarragó sigue siendo el libro de texto de referencia, y que trata de forma coherente y orgánica los distintos puntos que vinculan la ética aplicada con la Psicología.

- Rielo Pardo, Fernando (2001). *Mis meditaciones desde el modelo genético*, Madrid, Editorial Fundación Fernando Rielo. Colección de Filosofía.

Este excelente texto del pensador Fernando Rielo Pardo (1923-2004) nos muestra las imbricaciones recíprocas latentes en las disciplinas científicas, ya sean éstas naturales o sociales, y la ética. En él se analiza, de forma minuciosa -al tiempo que se propone como modelo-, cómo conseguir una educación integral de la persona, poniendo en consonancia sus tres ámbitos regidores: el alma, el espíritu, y el "soma".

- Arévalo, Héctor, & Cuenca, Roberto., (2015). *Psicoética. Ética para Psicólogos Guía Didáctica*, Loja, Edilaja.

Elaborada por los docentes investigadores enunciados al inicio de la presente guía, le permite al estudiante, continuar con el proceso de estudio de manera ordenada y dialógica, los capítulos y subtemas del texto, para lo cual se consideran algunos recursos prácticos y metodológicos en interacción con el texto a lo largo de la guía. Es importante recomendar, que al final de cada capítulo, se proponen autoevaluaciones que le permitan al estudiante saber el estado actual de la asimilación de su conocimiento.

4.2. Complementaria

Con esta pequeña bibliografía pretendemos orientar al alumnado acerca de algunos de los principales textos escritos sobre Ética y Éticas Aplicadas en el mundo hispánico. No debemos olvidar que la reflexión ética comenzó en la Grecia clásica, y se prolongó en las culturas latinas y durante el Cristianismo. Las culturas de lengua latina, y comenzado desde el romano Séneca hasta nuestros días, se ha preocupado por temas éticos desde sus orígenes. Aquí recogemos algunos textos que nos parecen pueden ayudar al alumno/a durante este Componente de manera complementaria. Y, esperamos, también después de sus estudios.

En español:

Aristóteles, (1985). *Ética a Nicómaco*, Madrid, Gredos.

Aristóteles, (1980) *Acerca del Alma*. (Varias Ediciones).

- Beauchamp, T & Childress. J.F., (1999). *Principios de ética biomédica*, Barcelona, Ed. Masson.
- Berlin, I., (2002). *El fuste torcido de la humanidad*, Barcelona, Península,. (trad. del inglés; primera edición: 1992).
- Cañas, José Luis, (2004). *Antropología de las Adicciones. Psicoterapia y Rehumanización*, Madrid, Ed. Dykinson, (2° ed., Guatemala; 3° ed., Costa Rica).
- Cañas, J.L., Domínguez, X.M., Burgos, J.M. (2013) (eds.), *Introducción a la Psicología Personalista*, Madrid, Dykinson.
- Cohen, M., (2012). *101 Dilemas éticos*, Madrid, Alianza Editorial, (Segunda Edición).
- Chamarro Luser, A. (2007). (ed.), *Ética del psicólogo*, Bogotá, Ed. UOC.
- De Rivas Manzano, R., *Psicoética. Guía Didáctica*, Loja, Editorial UTPL, 2011.
- Durand-Dassier, J. (1994) *Psicoterapia sin Psicoterapeuta*; trad. esp.: Madrid, Editorial Marova, (2° ed.).
- Gatti, Guido, (1997). *Ética de las profesiones formativas*. Bogotá. Editorial San Pablo.
- Gomá Lanzón, J., (2005). *Imitación y experiencia*. Barcelona. Crítica.
- Gomá Lanzón, (2009). *Ejemplaridad pública*. Madrid. Taurus.
- Gómez, C. y Mugerza, J., (2007). *Las aventuras de la moralidad (Paradigmas, fronteras y problemas de la ética)*, Alianza, Madrid.
- Hortal, E. (2004). *Ética General de las Profesiones*, Bilbao, Desclée de Brouwer.
- Hortal, E. & Rodríguez, V., (2004). *Ética General*, Bogotá, ECOE.
- López Castellón, E., (1972). *Psicología científica y ética actual*, Madrid, Editorial Fragua.
- López Castellón, E. y Velázquez Jordana, J.L., (2005). *Ética y Filosofía Política (1970-2000)*, Madrid, Ediciones de la UAM (Colección Cuadernos de Apoyo).
- López de la Vieja, María Teresa, (2003). *Ética y Literatura*, Madrid, Tecnos.
- Piñas Mesa, A., (2012). *Procesos de cambio en la persona. Llegar a ser quien soy*, Madrid, Fundación E. Mounier.
- Rielo Pardo, F., (2011). "Humanismo de Cristo y psicoética", en *El Humanismo de Cristo*, Madrid, Ed. Fundación F. Rielo (Colección de Apologética Forense), pp. 105-131.
- Rielo Pardo, F., (2012). *Concepción mística de la Antropología*, Madrid, Fundación F. Rielo.
- Sánchez Cuesta, M., (2003). *Ética para la vida cotidiana*. Madrid, Ediciones del Orto.
- Sánchez Cuesta, M., (2013). *Preguntas éticas fundamentales*. Madrid, Ediciones del Orto.
- Savater, F., (1991). *Ética para Amador*, Barcelona, Ed. Ariel.
- Spaemann, R., (2005) *Ética: cuestiones fundamentales*, Navarra, Ed. EUNSA, (Primera edición 1982).

En otros idiomas (libros sugeridos; no obligatorios):

Con esta pequeña bibliografía -en lenguas no españolas-, pretendemos apuntar algunos de los principales textos escritos sobre Ética y Éticas Aplicadas en el mundo no hispánico. No debemos olvidar que la reflexión ética comenzó en la Grecia clásica, y se prolongó en las culturas latinas y durante el Cristianismo. Pero es una verdad que no se le escapa a nadie que, desde el siglo XVIII, el mundo anglosajón ha prestado una especial atención exquisita a los temas ético-morales y de la ética aplicada. Aquí recogemos algunos textos que nos parecen pueden ayudar al alumno/a, de manera complementaria, e, incluso, después de sus estudios.

- Baier, Annette C., (2008). *Moral Prejudices. Essays on Ethics*, Cambridge, Harvard University Press.
- Barberis, M., (2006). *Ética per Giuristi*, Roma, Gius. Laterza & Figli.
- Barnett, R., (1998). *The Structure of Liberty. Justice and the Rule of Law*, Oxford, Clarendon.
- Dworkin, R., (1990). *A bill of Rights for Britain*, London, Chatto & Windus.
- Feinberg, J., (1973). *Social Philosophy*, Englewood Cliffs, Prentice-Hall.
- Frankena, W.K., (1963). *Ethics*, Englewood Cliffs, Prentice-Hal.
- Foot., P. (ed.), (1967). *Theories of Ethics*, Oxford, Oxford University Press.
- Galston, W. (2005). *The Practice of Liberal Pluralism*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Gayling, W. y Jennings, B., (2003). *The Perversion of Autonomy*, Washington, Georgetown U. Press.
- Gross, D.M., (2006). *The Secret History of Emotion. From Aristotle's Rethoric to modern Brain Science*, Chicago, The University of Chicago Press. Hare, R.M., *Moral Thinking*, Oxford, Clarendon Press, 1981.
- Lilla, M.; Dworkin, R., y Silvers, R. (eds.), (2001). *The Legacy of Isaiah Berlin*, New York, New York Review of Books.
- MacIntyre, A., (1981). *After Virtue*, Indiana, University of Indiana.
- MacMurrin S.M. (ed.), (1980). *The Tanner Lectures on Human Values*, Salt Lake City, University of Utah Press.
- Margalit E., y Margalit A., (eds.), (1991). *Isaiah Berlin. A Celebration*, London, Hogarth.
- Mason, H., (ed.), (1996). *Moral Dilemmas and Moral Theory*, New York, Oxford University Press.
- Mendus, S., (1989). *Tolerance and the Limits of Liberalism*, London, MacMillan.
- Nash, Robert, J., (1997). *Answering the <Virtuecrats>. A Moral conversation on Character Education*, Nueva York, Teacher College Press.
- Nussbaum, M., (2001). *Upheavals of Thought. The Intelligence of Emotions*, Cambridge, Cambridge U. Press.
- Oakley, J., (1992). *Morality and Emotions*, Londres, Routledge.
- Pera, M., y Ratzinger, J., (2004). *Senza radici. Europa, relativismo, cristianesimo, islam*, Milano, Mondadori.
- Peters, R.S., (1974). *Psychology and Ethical Development*, Oxford, Unwin University Books.

Rawls, J., (1971). *A theory of Justice*, Oxford, Oxford University Press.

Raz, J., (1986). *The Morality of Freedom*, Oxford, Clarendo.

Ryan, A., (ed.), (1979). *The idea of Freedom. Essays in Honour of Isaiah Berlin*, Oxford, Oxford University Press.

Stevenson, C., (1944). *Ethics and Language*, New Haven, Yale University Press.

Stevenson, C. (ed.), (1973). *Facts and Values. Studies in Ethical Analysis*, New Haven, Yale University Press.

Weber, M., (1917). *Der Sinn der <<Wertfreiheit>> der soziologischen und ökonomischen Wissenschaften*.

Williams, B., (1973). *Problems of the Self. Philosophical Papers (1957-1972)*, Cambridge, Cambridge U. Press,m.

Wilson, John; Williams, Norman y Sugarman, Barry, (1967). *Introduction to Moral Education*, Harmondsworth, Penguin.



5. Orientaciones generales para el estudio

A continuación se ha desarrollado una serie de sugerencias que le ayudarán a lograr un estudio exitoso:

Ser estudiante y cumplir las exigencias formativas de la profesión que usted ha elegido requiere de mucha disciplina y dedicación. Esto le permitirá adquirir nuevos conocimientos y aprendizajes desde un ámbito conceptual, significativo, reflexivo y formativo.

La motivación, la disposición y el entusiasmo para su estudio, es fundamental para lograr sus metas anheladas. Usted está llamado a trascender en la vida y no debe perder la ocasión de formarse. Recuerde que usted tiene grandes fortalezas y potencialidades, talentos que debe ponerlos en práctica para no perderlos.

Para un eficiente aprendizaje, debe organizar su trabajo y utilizar los recursos y técnicas de estudio que se indican, así como los que haya incorporado en sus estudios anteriores. A continuación se presentan algunas recomendaciones para el estudio del presente módulo:

- Hay que empezar planificando las actividades de todas las temáticas y estar dispuesto a cumplirlas. Dentro de ello, es necesario hacer un horario tomando en cuenta el tiempo mínimo para el desarrollo de las actividades.
- Distribuya adecuadamente el tiempo para una mayor efectividad del aprendizaje, de tal manera que no se acumule de trabajo para última hora. Dedique cada día por lo menos dos horas para el estudio durante la semana.
- Antes de iniciar sus actividades de estudio disponga de un lugar adecuado e iluminado, tenga a mano todos los materiales necesarios: texto básico, guía didáctica, diccionario, lápices, esferográficos, etc.
- Inicie su estudio con una lectura atenta y reflexiva del texto básico y la guía desde su introducción, los objetivos, los contenidos, la bibliografía, las orientaciones, las actividades recomendadas para el estudio y los respectivos anexos, para tener una visión panorámica y descubrir los conceptos principales que se van a abordar a fin de que adquiera, asimile y se apropie de nuevos conocimientos.
- Recuerde que un verdadero aprendizaje no solo requiere de la comprensión, sino fundamentalmente de la asimilación o apropiación de los conocimientos y de la transferencia efectiva del mismo. La guía le orientará en el manejo del texto básico y le especificará las diversas actividades que deberá realizar en el transcurso de la asignatura en el presente ciclo académico.
- Evite en lo posible perturbaciones de toda clase: ruido, música, televisión y otras. Más bien forme un ambiente adecuado para la lectura reflexiva y para la elaboración de las actividades encomendadas.
- Elabore resúmenes, cuadros sinópticos, tablas, gráficos, subrayado, anotaciones marginales, etc., que le permitan construir su conocimiento y recordar lo aprendido, así como analizar críticamente, sintetizar ideas, establecer categorías, valorar sistemas de pensamiento, proponer alternativas y otras acciones acordes con lo aprendido.

- Remítase a la planificación que se presenta en el numeral 6.2. Planificación para el trabajo del alumno. Esto le permitirá avanzar a un ritmo adecuado y desarrollar las tareas propuestas.
- Reflexione en los puntos que se proponen para el efecto: las actividades recomendadas; las autoevaluaciones que se incluyen al final de cada unidad y la solución de las mismas se encuentra al final de la guía didáctica; en fin, propóngase preguntas sobre los temas estudiados.
- Desarrolle las evaluaciones a distancia, las mismas que sirven como una estrategia de aprendizaje, y envíelas de acuerdo a las fechas establecidas. Estas evaluaciones son obligatorias y no recuperables.
- Le recomiendo realizar las actividades recomendadas y autoevaluaciones que se presentan al final de cada unidad de la guía, con la finalidad de que usted pueda analizar y tener presente para el respectivo aprendizaje.
- Participe interactivamente en el Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA) conociendo los anuncios que coloca el docente semanalmente. Si no comprende algún tema o tiene alguna inquietud, por favor, comuníquese por teléfono o por correo electrónico que con inmenso agrado le atenderé en las tutorías.
- Utilice los recursos web que se encuentran en Internet, como: biblioteca virtual, videoconferencias, recursos educativos abiertos (REA).

Por su participación en ciertas actividades del EVA (video colaboración, foro y chat) en cada bimestre, usted podrá obtener 3 puntos que completará la nota obtenida en la evaluación a distancia; esto quiere decir que si obtiene en la misma menos de 6 puntos podrá incrementar su nota.

ÉXITOS EN EL LOGRO DE SUS GRANDES ASPIRACIONES. ASÍ QUE ¡ÁNIMO



6. Proceso de enseñanza-aprendizaje para el logro de competencias

PRIMER BIMESTRE

6.1. Competencias genéricas de la UTPL

La materia de Psicoética es de Formación Básica y, por su naturaleza, está dirigida a desarrollar las competencias genéricas declaradas por la UTPL. Concretamente en esta materia se desarrollarán, entre los dos bimestres, las siguientes:

- Vivencia de los valores universales del humanismo de Cristo.
- Comunicación oral y escrita.
- Pensamiento crítico y reflexivo.
- Trabajo en equipo.
- Compromiso e implicación social.
- Comportamiento ético.

6.2. Planificación para el trabajo del alumno.

Competencias específicas de Titulación	Competencias específicas del componente educativo	Contenidos		Actividades de aprendizaje	Indicadores de aprendizaje	Tiempo de dedicación
		Unidades				
Vivencia de los valores universales del humanismo de Cristo. Pensamiento crítico y reflexivo. Compromiso e implicación social. Comunicación oral y escrita.	"Desarrollar la visión humanística profesional, para orientar las realidades que afectan el desarrollo de la persona, en sus diferentes ambientes, familiares, sociales, educativos, profesionales". (Objetivo nº 6 de la Escuela de CC. Humanas y Religiosas)	Unidad 1. Psicología, ética y antropología	Unidad 1. Psicología, ética y antropología	Leer y analizar las páginas correspondientes a los apartados 1.1. Comenzar con la lectura de manera reflexiva del apartado 1.2. Leer el Epílogo del libro: Principios y Normas.	Identifica los fundamentos y los aspectos esenciales de la psicología, ética y antropología de manera clara y precisa	Semanas 1 y 2 6 horas de autoestudio 4 horas de interacción (por cada semana)

Competencias específicas de Titulación	Competencias específicas del componente educativo	Contenidos		Actividades de aprendizaje	Indicadores de aprendizaje	Tiempo de dedicación
		Unidades				
		<p>Unidad 2. Principios éticos para la investigación psicológica y psiquiátrica</p> <p>2.1. Principales dificultades éticas</p> <p>2.2. Principios y criterios éticos para la investigación</p>		<p>Ejemplificar otros textos, éticos o legales.</p> <p>-Realizar una lectura reflexiva del texto básico (Tenga en cuenta las indicaciones y el modo de redacción y cita científica de referencias bibliográficas).</p>	<p>Reconoce desde un compromiso ético el ámbito personal, profesional y social de cada ser humano</p>	<p>Semanas 3 y 4</p> <p>6 horas de autoestudio</p> <p>4 horas de interacción (por cada semana)</p>
		<p>Unidad 3. La ley y la ética en psicología</p> <p>3.1. La psicología y psiquiatría jurídica</p> <p>3.2. La mala práctica psicológica</p>		<p>Leer comprensivamente la unidad 3 del texto básico y las orientaciones de la guía didáctica sobre la unidad.</p> <p>Hacer un mapa conceptual sobre los grupos intermedios.</p> <p>Desarrollar las actividades recomendadas en la unidad 3.</p> <p>Contestar la autoevaluación propuesta en la unidad 3 de la guía didáctica.</p> <p>Interacción en el EVA.</p> <p>Participar en el foro propuesto en EVA.</p> <p>Entrega en el centro universitario de la evaluación a distancia.</p> <p>Preparación para la evaluación presencial</p>	<p>Reflexiona y aplica a su vida los principios éticos con la finalidad de resolver situaciones conflictivas en el ámbito profesional, laboral y social.</p>	<p>Semanas 5 y 6</p> <p>4 horas de autoestudio</p> <p>6 horas de interacción (por cada semana)</p> <p>Semanas 7 y 8</p> <p>4 horas de autoestudio</p> <p>6 horas de interacción (por cada semana)</p>
Total de horas						80 horas

6.3. Sistema de evaluación de la asignatura (primero y segundo bimestres)

Formas de evaluación Competencia: criterio		1. Autoevaluación *	2. Heteroevaluación				3. Coevaluación	
			Evaluación a distancia **			Evaluación presencial		
			Parte objetiva	Parte de ensayo	Interacción en el EVA ***	Prueba objetiva		
Actitudes	Comportamiento ético	X	X	X	X	X		
	Cumplimiento, puntualidad, responsabilidad	X	X	X	X	X		
	Esfuerzo e interés en los trabajos	X	X	X	X	X		
	Respeto a las personas y a las normas de comunicación				X	X		
Habilidades	Creatividad e iniciativa		X	X	X			
	Contribución en el trabajo colaborativo y de equipo				X			
	Presentación, orden y ortografía	X	X	X	X	X		
	Emite juicios de valor argumentadamente			X	X			
Conocimientos	Dominio del contenido	X	X	X	X	X		
	Investigación (cita fuentes de consulta)			X				
	Aporta con criterios y soluciones			X	X			
	Análisis y profundidad en el desarrollo de temas			X	X	X		
PORCENTAJE		Estrategia de aprendizaje	10%	20%	30%	Actividades en el EVA: 3 puntos en cada bimestre	70%	Actividades presenciales y en el EVA
Puntaje			2	4	6		14	
TOTAL			20 puntos					

Para aprobar el componente se requiere obtener un puntaje mínimo de 28/40 puntos, que equivale al 70%.

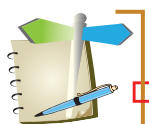
* Son estrategias de aprendizaje, no tienen calificación; pero debe responderlas con el fin de autocomprobar su proceso de aprendizaje.

** Recuerde: que la evaluación a distancia del primero y segundo bimestre consta de dos partes: una objetiva y otra de ensayo, debe desarrollarla y enviarla a través del EVA según las fechas establecidas.

*** Estrategias de aprendizaje opcionales y de tipo colaborativa: foro, chat y video colaboración con una valoración de un punto cada una.

Señor estudiante:

Tenga presente que la finalidad de la valoración cualitativa es principalmente formativa.



6.4. Orientaciones específicas para el aprendizaje por competencias

Al iniciar la presente unidad es importante la motivación para aprender y de unir los conocimientos con nuestra vida. Esta guía está hecha para acompañarle en el mejor manejo del texto básico. Iniciamos extendiéndoles nuestras felicitaciones por haber decidido continuar formándose y alcanzar una nueva meta en sus vidas a pesar de las dificultades que se presentan en el camino.

De esta manera tenga presente que usted es una persona que si puede lograr todas sus propuestas con dedicación y entusiasmo

Los “capítulos” que se mencionan en la presente Guía didáctica, en cada una de las Unidades se corresponden con el libro de França-Tarragó mencionado en la bibliografía básica y obligatoria.

Introducción al estudio de la Psicoética.

En la asignatura de Psicoética, coincidimos con las líneas de propuesta e interpretación que la Dra. Rosario de Rivas Manzano ya iniciara en la edición anterior²: se pretende con este modesto trabajo, y desde dos aspectos que se complementan, desarrollar, en primer lugar, (a) “la necesidad de profundizar y ser conscientes de la ética que se debe practicar en el ejercicio profesional de la Psicología; así como en cualquier otra profesión. Para ello [se toma] como referencia el libro de Omar França-Tarragó, *Ética para psicólogos (...)*”. Así como también se busca, y en segundo lugar, (b) recoger con esta asignatura “otra dimensión [...] más compleja de lo que comúnmente se entiende en la Psicoética (como una ética para la psicología), [y hacerlo a través de] un planteamiento más profundo, y esto lo vamos a ver a través del texto complementario de *Mis meditaciones sobre el Modelo Genético*, de Fernando Rielo Pardal, en el cual dos de los capítulos [capítulo 2: “Tratamiento psicoético de la Educación” y capítulo 3: “Filosofía Psicoética”] se refieren a esta concepción psicoética que va más allá de la ética y de la psicología, siendo un aporte original a las ciencias experienciales, como es el caso de la psicología”. Estos son, pues, los dos planteamientos de los que nace este texto.

Para ello debemos tener en cuenta que la Psicología surge como una disciplina autónoma a la que dedicarse desde, al menos, finales del siglo XIX (si no tenemos en cuenta lo que sobre “Psicología Filosófica” escribiera Wolff en el siglo XVIII), y lo hace con el alemán W. Wundt. Hasta Wundt, no se podía sino hablar de “psicofisiología”, una ciencia médica muy puntera en aquellos años y que se ocupaba tanto de la *psiqué* (mente) como de la *physis* (naturaleza física), en un todo indiferenciado, para afirmar que el ser humano estaba compuesto de “mente” y “cuerpo” y que no se podía estudiar una sin la otra. Sin embargo, e iniciándose esta separación en el contexto alemán de Wundt, comenzarían a desgajarse ambas ramas de la que era una única disciplina –psicofisiología–, cobrando una esfera propia la denominada “psicología” –ya sin “fisis” (es decir: *physis*) de por medio–, e incluso situándose en un grado de superioridad con relación a la “fisiología”, la cual quedó, prácticamente hasta nuestros días, como un mero conocimiento de lo corporal y de su física. De este modo, y hasta esta separación que acaeció hace poco más de cien años, las personas que se habían dedicado a estudiar el ámbito de lo “psicológico” (o más precisamente, de la *psyqué*), eran, exclusivamente los Filósofos: y fue Aristóteles –el filósofo griego que vivió en el s. IV a. de C.–, el primero que incluyó la palabra “Psyqué” en un libro: así, “Acerca del Alma”, fue el primer tratado de lo que hoy podemos denominar como “Psicología”.

2 De Rivas Manzano, Rosario, *Psicoética. Guía Diáctica*, Loja, Editorial UTPL, 2011, p. 5 [28 págs.]

En resumidas cuentas, nos interesa ahora retener que de esa “ciencia del cuerpo y de la mente” (*psicofisiología*) surgida en el siglo XIX, evolucionó hasta la psicología –no antes sin grandes críticas y problemas; y muchos, dicho sea de paso, no resueltos aún-, y hoy hablamos ya de una “Psicología”, e incluso, como de una Ciencia Social empírica, comprobable y confiable.

Por todo lo dicho hasta aquí, en esta asignatura se pretende hacer ver que la *Psicoética* es, en principio, un estudio ético de la conducta del psicólogo –conducta que debe transmitir, y lograr, a sí mismo y a sus pacientes- en el día a día de su profesión. De hecho, hoy día debemos diferenciar entre “Psicoética” y “Bioética”, pues ésta estudia, en general, los problemas éticos de la vida (*bios*, vida), incluyendo la vida en su aspecto psíquico. Entonces, lo que debemos preguntarnos es: ¿y en qué se diferencia la Bioética de la Psicoética? Pues, en primer acercamiento, podemos afirmar que en esta asignatura nos vamos a plantear los problemas de la relación que se establecen entre los pacientes y los profesionales de la Psicología, y, en este sentido, cabe señalar que la Psicoética profundiza en el problema ético que surge en la práctica del profesional de la salud psicológica. Pero, como podemos intuir ya con lo dicho hasta ahora, cabe afirmar que tras los términos “profesional” y “paciente”, se esconden –en el fondo- “personas”, y, como trataremos de hacer entender, es necesario un estudio integral sobre ésta –es decir: una antropología humanizadora, e incluso, *rehumanizadora* (véase la bibliografía)-, de cara a conocer cómo resolver nuestros problemas ya estén estos relacionados con nuestra *physis* (naturaleza; “cuerpo”), nuestra *psiquè* (psicológicos o “mentales”), o de tipo espiritual (*pneuma*, o “aliento”, conocido coloquialmente como “alma”). Pues todos ellos –cuerpo, mente y alma, son un todo que forman el carácter de la persona: el *ethos*. Iniciemos, pues, con aliento nuestro trabajo.

UNIDAD 1. Psicología, Ética y Antropología

Los temas de esta unidad los puede revisar en los capítulos 1 y 2 del texto básico)

Podemos comenzar diciendo que nuestro acercamiento a la Ética -antigua disciplina que, si vamos más allá de la *Golden Rule*³ común a todas las religiones y éticas ancestrales, se asentaría por vez primera en textos de la tradición occidental, especialmente en la Biblia, así como posteriormente se consolidaría con la filosofía del griego Aristóteles -384/322 antes de Cristo (si bien éste planteamiento ya estaba en filósofos presocráticos, en el propio Sócrates y en el discípulo de éste: Platón)-, es una disciplina de la Filosofía que, para su adecuado arrostramiento (es decir, para hacerle “cara” lo mejor posible), necesita previamente diferenciar entre “doctrinas éticas” y “teorías éticas”: las primeras, tienen un alcance “prescriptivo” y “normativo” (es decir, que *prescriben* lo que debemos hacer, y no podemos, en consecuencia, evitar); las segundas, por el contrario, un alcance meramente “descriptivo” y “cognoscitivo”. En el estudio de la Ética, desde ambas perspectivas –prescriptiva/doctrinaria y descriptiva/teórica-, podremos entender mejor en qué consiste esta (misteriosa) Ética de la que hablamos.

En consecuencia, probablemente el mejor modo de hacer conocer la Ética al alumno/a lector/a de esta Guía sea desde el conocimiento de la Ética entendida aquí como una posición “avalorativa” (*Wertfreiheit*⁴), lo cual no implica ni “objetividad” ni “neutralidad” –dicho en la terminología del historiador, sociólogo y filósofo Max Weber (18640-1920)-, postura la “avalorativa” la cual tomamos aquí, dado que entendemos que la necesaria finalidad de familiarizarse con la ética estriba en el intento de que el psicólogo o terapeuta pueda llegar a comprender la Ética como una actitud de “elegir la verdad incluso cuando aquélla entra en conflicto con otros valores”⁵. Pero para que el terapeuta –ya sea que provenga de las ciencias sociales o médicas: psicólogo o psiquiatra- tenga un posición ética adecuada en el enfrentamiento de los problemas morales de su quehacer diario, consideramos que es necesario no sólo conocer el contenido normativo-prescriptivo y el contenido cognoscitivo-descriptivo de las distintas éticas: tan importante como ambas (y entrecruzada con ellas), figura la historia de la ética. Y, como es lógico, no podemos aquí prescindir de ésta. Sobre ella, en consecuencia, se hará un breve repaso a colación de nuestra propia formación como personas.

Pero no sólo está la asimilación de la ética a un “nivel individual”: sino que las personas componemos una sociedad, y, por ello, es fundamental mejora la calidad ética que tenga una sociedad.

Así pues, es necesario comprender que el papel que la Ética tenga en una sociedad es pieza clave en el éxito de esa sociedad. Prueba del creciente de ello, es el papel crucial que la Ética ha comenzado a alcanzar, de nuevo, hoy día: ya que sabemos que la Ética está en constante desarrollo, pues tenemos clara pruebas de ello:

“el nacimiento y proliferación de comités de ética en los diversos campos de la vida social (...) [es un] claro síntoma de que la ética, además de su tarea [clásica de ser] fundamentadora de lo moral, tiene hoy una función que cumplir, urgente e importante (...), [en] ámbitos [como el] empresarial, financiero, político, informático, sanitario [en los cuales] nacen *comités éticos*”⁶.

Así pues, las empresas no sólo tienen su “Responsabilidad Social Corporativa”, sino que, además, han comenzado distintos comités éticos en distintas disciplinas: médicas (Bioética), tecnológicas (Ética de

3 La Regla de Oro de todas las religiones: “no hacer al prójimo lo que no le gustaría a uno que le hiciesen”.

4 Literalmente: “caracterizado por estar libre de valoración” (*Wert*, “Valor”; *Freiheit*, “propiedad de estar libre”) [Mientras no se indique lo contrario, las traducciones que figuran en la presente Guía son del autor de la misma].

5 Cfr. Barberis, M, “Ética para juristas”, Madrid, Trotta, 2006 (trad. cast.: 2008) , pp. 11-12.

6 Según Adela Cortina, en J. Muguerza, «Racionalidad, fundamentación y aplicación de la ética», pp. 333-381, en C. Gómez y J. Muguerza, *Las aventuras de la moralidad (Paradigmas, fronteras y problemas de la ética)*, Alianza, Madrid 2007, p. 372.

las Nuevas Tecnología), científicas (Éticas de las Investigación Social; Ética de la Investigación Científica, etc.).

Así, y sin olvidar la diferenciación entre éticas *normativas* y *descriptivas* que mencionábamos al comienzo de esta unidad, la ampliación del estudio de la ética podría abordarse —al menos— desde cuatro perspectivas:

(1) como la presentación de los principales conceptos y terminología, ofreciendo al mismo tiempo una visión histórico-cultural de la ética;

(2) como un estudio de la ética en relación con la política —lo cual, dicho sea de paso (aunque algo “al trote”), parecer que es a lo que ha derivado el estudio de la ética en los últimos cuarenta años⁷—;

(3) la exposición y crítica de diversos dilemas éticos (clásicos y contemporáneos)⁸; y, por último,

(4) la explicación de la ética a través del estudio de las éticas aplicadas, es decir – y es lo que pretendemos en esta Guía Didáctica-, tras un previo repaso histórico-conceptual a la ética, aprender a razonar sobre casos concretos de nuestra sociedad contemporánea, y, específicamente, en la ética de la práctica psico-psiquiátrica.

En esta guía que aquí nos ocupa, excepto el apartado (2) y el (4), trataremos el resto.

Además de estos cuatro apartados, se puede hablar de un quinto apartado – que en realidad, ya ha sido mencionado-, en el cual podríamos entender la ética como la necesidad del conocimiento de sí mismo, para un adecuado *arrostramiento* de la vida individual y social, tanto en lo personal como en lo laboral. En este caso, habría que entender la ética como una parte de la *metafísica*, es decir, como el acto del conocimiento de uno mismo, y de cómo comportarse en consecuencia. No obstante, para este conocimiento reflexivo del *ser ético* de cada uno, instropectivamente, suele ayudar el conocimiento –si quiera, en forma de una breve exposición- de la historia de la ética: consideraremos aquí, pues, algunas las ventajas de una ética entendida como historia del conocimiento de sí mismo –en un sentido moral-, para después prestar especial atención a una de las éticas aplicadas, las cuales consideramos —como ya hemos dicho— facilitadoras del desarrollo y de la potenciación del razonamiento ético y moral: la ética de la Psicología o Psicoética.



PUNTO DE REFLEXIÓN:

¿Qué es para Ud. la Psicoética?

¿Cuáles son las características esenciales de la Psicoética en la vida de cada persona?

¿Qué aspectos considera importantes sobre la aplicación de la Psicoética en la actualidad?

7 Desde los años 70 la caracterización de la ética viene siendo más compleja: (a) no sólo algunos autores han tratado ésta de tal manera que se han difuminado demasiado los límites «entre la ética y la filosofía política» —llegándolos a confundir— sino que incluso, (b) para otros, «las relaciones interpersonales representan el *locus* preferente» de su aplicación. E. López Castellón y J.L. Velázquez Jordana, *Ética y Filosofía Política (1970-2000)*, Madrid, Ediciones de la UAM (Colección *Cuadernos de Apoyo*), 2005, p. 7.

En esta Guía Docente de “Psicoética”, como es natural, nos centraremos en los aspecto más éticos de la Ética, dejando a un lado los aspectos políticos de la misma –si bien, en algún punto, tendremos que hacer referencia a la política: sin ir más lejos, en la teoría ético-político que ha renovado la cultura contemporánea en la política, desde que en 1971 John Rawls publicara su “Teoría de la Justicia”, y en la cual proponía una teoría ético-política que iba más allá de la éticas utilitarias, pero también superaba la ética marxista.

8 Sobre este aspecto de la ética –su casuística-, y a pesar de ser tan crucial para conocer casos concretos y posibles resoluciones, no es objeto de la presente Guía. No obstante, para conocer cómo “resolver” distintos dilemas de la ética, léase con provecho: Martin Cohen, *101 Dilemas éticos*, Madrid, Alianza Editorial, 2012 (Segunda Edición).



ACTIVIDAD RECOMENDADA

1. Lea la guía a la par que el libro de Tarragó, y, en la última parte de la asignatura, vaya realizando los trabajos propuestos, los exámenes, al tiempo que ejercite las actividades y deténgase en los puntos de reflexión propuestos al final de cada capítulo.
2. Realice una lectura comprensiva de toda la unidad 1 sobre las relaciones que existen entre psicoética, ética, antropología aplicado en el campo profesional.
3. Establezca un compromiso personal en base a la lectura de esta primera unidad. Puede ser, por ejemplo: conversar con otras personas para dialogar sobre el respeto a la persona humana de manera integral

Hemos concluido esta temática ¡Debe sentirse feliz y con ganas siempre de continuar alcanzando sus logros! Así que, luego de una breve pausa, continuamos con el estudio de los siguientes temas de la unidad.

1.1. El profesional de la Psicología y su <<Ethos>>

- **Primeras definiciones y contexto:** Ética y Profesión.

“La alegría no está en las cosas, sino en nosotros”

Richard Wagner

¡Continuamos con la temática de la primera unidad con especial animación!

A continuación vamos hablar de la importancia de la Ética y de la profesión como factor determinante en la vida de cada profesional en su ámbito laboral, personal y familiar.

Definición de *Professio*: en la Edad Media (es decir desde el siglo V d.. de C. en adelante) “consagración religiosa monástica” implicaba que alguien ingresaba mediante compromiso público. Eso era lo que significó, en un primer momento, la palabra *professio*. En lenguas romances, posteriormente “profesión” empezó a usarse para definir a “personas que ejercen determinada actividad humana con dedicación y *consagración total*” (v.g. : profesiones liberales).

Como podemos leer al comienzo del texto básico –el de Francà-Tarragó–, actualmente, los sociólogos definen “profesión” como:

“Grupo humano que tiene un cuerpo coherente de conocimientos específicos y usa una teoría unificadora aceptada ampliamente por miembros; capacidades y técnicas particulares basadas en esos conocimientos; lo que les hace acreedores de un prestigio social reconocido, y que genera expectativas de confiabilidad moral”.

En esta definición aparece el término *moral*: es necesaria una ética, un ETHOS. Ahora veremos en qué términos. Y no olvidemos que el filósofo francés Jacques Derrida (en *Universidad sin condición*, 2001), definía “profesión” como: “profesar verdad, profesar de sí”.

- **El Ethos:**

El término *ethos* no significa solamente “ética”, sino que en griego clásico se refiere al “carácter” de alguien, de algo.

Así, al hablar del *ethos* de una *profesión*, nos estamos refiriendo a la adhesión de todos sus miembros a determinados valores éticos, los cuales van conformando una tradición valorativa de las conductas profesionalmente éticas.

(Por ejemplo: *Silencio y Profesores*. En un grupo de profesores que trabajan en conjunto en un mismo espacio, se valora el *silencio* como bien principal para la concentración, la cual es necesario para poder leer y escribir, permitiendo que cada uno de los profesores se puede preparar las clases, sus investigaciones, etc...)

De esta manera, el *ethos* se convierte en una especie de “estímulo mutuo entre colegas, para que cada uno se mantenga fiel a su responsabilidad, evitando toda posible desviación de los patrones” que normalmente funcionan.

En el mismo grupo de profesores/as: si se pierde el *silencio*, se pierde la propia calidad de la docencia, de la investigación..., con lo cual el alumnado es el primero que sale directamente perjudicado por la falta de conocimiento y de preparación para sus futuras profesiones. Cabe señalar que, obviamente, en esta profesión también hay otros valores: compañerismo, generosidad, perfección, honestidad, entre otros.

Llegados a este punto de acuerdo y de mutuo respeto entre los profesionales de un área, se forjan los valores que constituyen y dignifican una profesión. Es en este momento cuando podemos hablar de una “Ética Profesional”. Es obligatorio recordar que la “Ética profesional” es una rama de la “Ética”, la cual a su vez es una rama de la “Filosofía”, la cual -dicho sea de paso- surgió en Grecia, hacia el siglo V antes de Cristo.

Esto implica, en consecuencia, que la Historia de la Ética tiene ya 2.500 años, y que sería conveniente conocer algo de su historia para saber mejor cómo formar el *ethos* o *carácter* de una profesión. Así pues, para formar “el carácter ético” que debe tener una profesión debemos buscar “la objetividad” (y no la subjetividad) de las acciones humanas, es decir: intentar encontrar “aquellos criterios universales que eliminan el azar en las relaciones humanas”.



PUNTO DE REFLEXIÓN

¿Qué es para Ud. una adecuada aplicación de la Ética?

¿Las teorías planteadas de Ética y profesión como inciden en su campo profesional?

¿Cómo se conoce realmente a una persona que es coherente entre el pensar, decir y hacer en lo personal frente a los demás desde un ámbito positivo, lo que entusiasma y da esperanza?



ACTIVIDAD RECOMENDADA

1. Haga un relato breve sobre los hechos positivos que le han motivado a ser mejor persona.
2. Le invito a ver una película en que algún personaje de la misma tenga una visión trascendente de la persona, que sea líder y tenga una influencia positiva hacia los demás desde la calidez humana, esto le ayudará a entender mejor la Ética y el sentido de su vocación profesional.

Si usted no logra responder adecuadamente a todas las preguntas planteadas, le ánimo a que revise el capítulo en el texto básico. Finalmente, si usted tiene dudas, le invito a llamar a su tutor para que le brinde la asesoría.

¡Por favor, le animo a continuar con la siguiente unidad!

Pero..., ¿qué es Psicoética?

“El sabio comienza por hacer lo que quiere enseñar y después enseña”

Confucio

Luego de haber reflexionado y analizado lo relacionado con la Ética y la profesión, en la presente unidad conoceremos al mismo tiempo aspectos importantes de la psicoética y su incidencia en la vida profesional.

Le recomiendo realizar una lectura reflexiva en el texto básico sobre la unidad mencionada, con la finalidad de que usted pueda analizar y tener argumentos claves para comprender mejor la psicoética. Iniciamos puntualizando lo siguiente:

Debemos tener en cuenta que la Psicología nace como una profesión a la que dedicarse profesionalmente a finales de siglo XIX, con el alemán Wilhelm Wundt.

De este modo, hasta hace poco más de cien años las personas que se dedicaban a estudiar el ámbito de lo psicológico eran, de nuevo, los filósofos: fue Aristóteles –filósofo griego que vivió en el siglo IV antes de C.- el primero que escribió un libro con ese título: *Psyqué*.

De hecho, el primer nombre que recibió la *psicología* en cuanto ciencia fue en el siglo XIX y era: *psicofisiología*. Era practicada por médicos. Esta larga palabra, compuestas por vocablos griegos, se refiere a dos entidades:

- psyqué
- physis

Es decir: era la “ciencia de la mente y del cuerpo”. Posteriormente, se pensó en que se podía hacer una ciencia estrictamente de la mente, naciendo así la psicología.

¿Para qué esta larga introducción histórica y etimológica? Para diferenciar la Psicoética de la Bioética, ya que la bioética estudia los problemas éticos de la vida (*bios*, en griego), incluyendo la “vida en su aspecto psíquico”. ¿Y en qué se diferencia de la Psicoética? En que nuestra asignatura, que aquí vamos a estudiar,

se plantea “los problemas de la relación que se establece entre los *pacientes* y los *profesionales de la psicología*”. En este sentido, cabe señalar que la psicoética profundiza en el problema ético que surge en la práctica de la profesión de Psicólogo (y/o Psiquiatra), pero también – y como se verá en el capítulo final de la misma-, la interacción armónica humana, consciente y deliberada, entre el cuerpo, el alma y el espíritu: proyección que no sólo debe representar el buen Psicólogo ante el Paciente, sino que, al tiempo, debe alcanza el paciente con la ayuda del psicólogo.

Entremos, en este punto del texto, y con más detalle, en el nacimiento de las “éticas profesionales”, sin perder de vista cómo se originó la Ética.



PUNTO DE REFLEXIÓN

Según su criterio como analiza la frase mencionada en la presente unidad sobre la definición de la Psicoética: “ciencia de la mente y del cuerpo”.

¿Cuáles son las diferencias entre Psicoética y Bioética?

¡Hemos terminado *el presente tema!* ¡Cuánto entusiasmo y compromiso de haber estudiado y reflexionado!

Un mejor desempeño dependerá también de un de un espacio de descanso. De esta manera usted está preparado para continuar con el estudio de la siguiente unidad.

Las éticas profesionales.

“La vida es fascinante, sólo hay que mirarla a través de las gafas correctas”
Alexandre Dumas

Conforme avance en el estudio, encontrará temas más interesantes que le permitirán ir adquiriendo nuevos conocimientos.

Le invito a continuar siempre con tranquilidad en el estudio de la presente unidad referente a la Ética profesional.

Es importante realizar una lectura del texto básico sobre los que factores influyen en situaciones éticos en el ámbito profesional sean difíciles de resolverlos en algunas circunstancias y al mismo tiempo pautas para dar solución a los mismos.

Dentro de las éticas profesionales –sobre las que comentábamos al inicio de esta Guía-, debemos resaltar que la Bioética es el estudio sistemático de todos los problemas éticos que están relacionados con las ciencias de la vida o “biología” (*bios*, vida; *logos*, ciencia, estudio). Así pues, la “Bioética” como saber contemporáneo ocupa un lugar muy destacado, y hay posibilidades múltiples de hacer “ética de...” (Entendida ésta como un saber reflexivo y de segundo orden; pero no por ello menor en importancia), acerca de cualquier problema que ocupe a la vida⁹.

No obstante, debemos aclarar que si nos referimos a la “vida” en un sentido *psíquico* –estado consciente específicamente humano-, entraríamos con su definición en un ámbito el cual sabemos estudia hoy día la Psicología (si bien es cierto que, recordemos, ésta arrancó con Aristóteles, pues no olvidemos que uno de los primeros libros sobre esta línea de pensamiento la inauguraría el autor griego: nos referimos, claro está, a su “Acerca del alma”, obra del siglo IV a. de C.). Es en este sentido, decíamos, en el que podemos

9 Y no sólo “de la vida”, pues incluso, y recientemente, se ha hablado de “Tanatoética”. Al respecto, véase la obra del filósofo español Enrique Bonete Perales.

hablar de Psicoética: como una ética cuyo objeto especializado de estudio son los problemas de la Psicología (o, incluso, de la Psiquiatría; aunque ésta es una especialidad médica, y puede en consecuencia incluirse otros problemas éticos en los cuales aquí no podemos entrar), siempre y cuando entendamos que la Psicoética –o Ética de la Psicología- es un campo de la reflexión moral en el cual se plantea la práctica psicológica diaria del profesional de la salud psicológica, al darse en esta práctica constantes dilemas¹⁰ éticos en la relación que se establece entre los pacientes y los profesionales de la salud, y teniendo en cuenta la necesidad que tiene el terapeuta de resolverlos para su trabajo.

No obstante, y dicho lo anterior, hay que aclarar que antiguamente la Psicoética se refería a la parte normativa de la Ética de las Profesiones, y que se denominaba la “Deontología Profesional”, pero esta definición (que traducida literalmente queda algo así como: “lo que se debe hacer en una profesión”) es totalmente inapropiada. Y lo es – y tal y como señala Tarragó en su libro, pp. 20 y siguientes- por dos motivos:

- a. La *deontología* se ocupa de los “deberes profesionales” de una profesión. Hasta aquí, todo bien; sólo hay un pequeño problema: el psicólogo, el psiquiatra o el paciente no son solo “profesionales”, sino que también son personas. Esto quiere decir que la Psicoética no es un estudio que se ocupa de una relación condicionada exclusivamente por uno de los dos polos de la relación (es decir: no es más importante un lado que el otro; no tiene mayor peso el psicólogo que el paciente), sino que, más bien al contrario, tanto A –es decir: el profesional de la salud, ya sea terapeuta, psicólogo o psiquiatra-, como B –el paciente- están condicionados entre sí. O, lo que es lo mismo –y tal y como señala França-Tarragó con un lenguaje contemporáneo propio de la lógica matemática- no se trata de una relación “monádica”, sino de una relación “diádica” (“diádica”, al menos...-podríamos añadir nosotros-, pues indirectamente entran otros factores sociales y/o personas en juegos en la relación paciente-profesional de la salud).
- b. El segundo de los motivos estriba en que tanto el paciente como el psicólogo -ambos- tienen derechos y deberes: es decir, tanto A como B, forman parte de la sociedad (y no sólo de cierto “corporativismo”: “yo soy psicólogo”, “pertenezco como socio de honor al colegio de Terapeutas”, etc.), y nunca se debe olvidar la perspectiva humanista. Obviamente, esta perspectiva humanizadora de los profesionales –y de los pacientes, naturalmente-, no quiere decir que no se valore el papel fundamental del “organismo profesional”, pues los códigos éticos escritos y aprobados, son fundamentales para el ejercicio de cualquier profesión.

En este momento¹¹, pues, ha llegado hora de que conozcamos qué es –es decir: en qué consiste-, un *Código Ético*: en primer lugar, se trata de una organización sistemática, exhaustiva, explícita y consensuada por los profesionales, en donde constan las responsabilidades morales de los mismos, expresadas en forma de “principios morales”, y de “normas morales”, así como también es el lugar en donde figuran las expectativas de la población sobre estos profesionales (así como las expectativas sobre el paciente), y cuya finalidad última es acercar al psicólogo a la sociedad, y que el trabajo bien realizado de aquél pueda contribuir positivamente a la mejora de ésta. En definitiva: se trata de que el psicólogo sea “responsable” –e, incluso, en el sentido socrático: “que pueda responder”, ante el paciente o ante la sociedad, cada vez que se le solicite. En segundo lugar, un Código Ético es un esfuerzo por garantizar el *ethos* (carácter) de una profesión: así pues, existen códigos éticos escritos de las Ciencias de la Comunicación; de la Ciencias Naturales; de la Ciencias Médicas, etc... En definitiva, si sumamos ambas características, estamos en condiciones de afirmar que un código ético es un valioso instrumento para una profesión. Pero no basta hacer esta declaración de intenciones, sino que, asimismo, es necesario conocer cuáles son las funciones propias y principales de los Códigos de Ética en las éticas profesionales: declarativa, identificativa, informativa, discriminativa, metodológica, coercitiva y protectora. La función declarativa de un código ético tiene que ver con con ella se formula los valores fundamentales de una ética profesional; la

10 Recordemos que la definición clásica de “dilema” se puede recordar, esquemáticamente, con la siguiente expresión: “Optes por A ó por B, obtendrás C; entonces, ¿cuál elegir?” (V.g.: “Si viajo en avión, tengo miedo; si viajo en coche, tengo miedo; luego, viaje en avión o en coche, tengo miedo”).

11 França-Tarragó, Omar, Ética para psicólogos. Introducción a la *Psicoética*, Bilbao, Ed. Descleé de Brouwer, 1996, pp. 20 y ss.

identificativa, está relacionada con la identidad que se debe otorgar a los profesionales, tratando de llegar éstos a una uniformidad de conducta; la informativa, por su parte, enumera los criterios, es decir, cuáles son; la función discriminativa se refiere a tratar de diferenciar los diferentes actos lícitos, de los ilícitos, etc.; la metodológica, sin embargo, pretende conocer cuál es el método para decidir; la coercitiva, trata de averiguar cuál es la sanción a imponer para el control social de ciertas conductas nocivas en la profesión, y, finalmente, la función protectora está relacionada con la necesidad de proteger a los profesionales, y defender su papel en la sociedad.

Así pues, el código de ética es un buen instrumento y guía pero puede adolecer de defectos: a) inducir a pensar que “responsabilidad moral” implica meramente cumplir con lo escrito en esos códigos; b) estos códigos pueden ser disarmónicos, pues pueden dar más importancia a las normas beneficiencia, y dejar a un lado, por ejemplo, las de autonomía, etc.; c) asimismo, pueden inducir a pensar que las relaciones individuales (entre psicólogo y paciente) son más importantes que su nivel social, etc.

Debemos, en este punto, hacer relación a los denominados “puntos de referencia básicos de la Psicoética”¹². Para ello, hay que asentar que hay que distinguir entre cuatro tipos: valores éticos, principios morales, normas morales y juicios morales.

Para este trabajo nos ocuparemos, en primer lugar, de decir algunas palabras –si bien habría mucho que decir, por otro lado...-, sobre los **valores éticos**: éstos son formas de comportarse que buscamos y que para la planificación humana son irrenunciables. Así pues, decimos que “hay mucho que decir”, pues trata de dilucidar cuál es el valor ético “máximo” o “último” dependerá de qué teoría ética se elija: de este modo, y si somos aristotélicos, será *el término medio* el valor principal; si somos kantianos, sin embargo, será *el deber* el objetivo que deberemos buscar por encima de todas las cosas; o, por otro lado, si somos personalistas, entonces defenderemos que el hombre es siempre un “fin en sí mismo, nunca un fin” –en esto coincide con Kant-, y nunca debemos hablar de “sujetos”, o “individuos”, sino de *personas*, etc. En definitiva, se trata de que el valor último que escojamos, tarea no fácil, debe estar siempre en el frontispicio de nuestro planteamiento profesional, teniendo en cuenta que el objetivo principal de nuestra profesión como profesionales de la salud psíquica estriba en la relación psiquiatra/psicólogo con la persona: y se pretende una humanización o “perfeccionamiento de la persona humana” en el cual “la persona humana sea tomada siempre como un fin y nunca como un medio”¹³.

En segundo lugar, tenemos los **principios morales**. Debemos decir, en consonancia con el texto seguido aquí, que un principio moral es un imperativo categórico justificable para la razón humana. Así, vale afirmar que un principio moral que es una guía y orientación en la cual se coloca la “dignidad humana”. Por ello, se dice que toda persona es digna de respeto en su autonomía: y esto es un imperativo para toda circunstancia, el cual, queda demostrado por la razón humana – y no por un mero criterio o argumento de autoridad. Debemos decir que estos principios son tres: principio del respeto de la autonomía, tratando la diferenciación entre autonomía y heteronomía en Kant (p. 29), principio del deber de beneficiencia, con su idea de “*primum non nocere*”, o “primero de todo, no dañar” (p.25), y principio del deber de justicia (pp.31-32), y referido, en última instancia, a la “posición original” que John Rawls expusiera en su texto de 1971, *Teoría de la Justicia*. Con relación al principio de autonomía hay que afirmar que sucede en aquel momento en el que el ser humano trata de darse la ley “a sí mismo” –esta fue su primera definición, en la Grecia Clásica-, si bien, posteriormente el concepto moderno lo postularía Immanuel Kant (1724-1804) y vendría a afirmar que el ser humano debe ser capaz de gobernarse a sí mismo por una norma que él mismo acepta, y siempre, sin coerción.

12 França-Tarragó, Omar, Ética para psicólogos. Introducción a la *Psicoética*, Bilbao, Ed. Descleé de Brouwer, 1996, pp. 22 y ss.

13 Cfr. França-Tarragó, Omar, Ética para psicólogos. Introducción a la *Psicoética*, Bilbao, Ed. Descleé de Brouwer, 1996, p. 296.

Por último, y antes de comenzar a profundizar un poco más en cada uno de estos cruciales puntos para nuestra asignatura, debemos decir algunas palabras acerca de las normas éticas; y son tres: la de confidencialidad, la de veracidad y la de fidelidad.

Veamos un poco más sobre los principios y sobre las normas.



PUNTO DE REFLEXIÓN

¿Qué significa saber resolver dificultades de los demás, teniendo presente la ética y los principios de la bioética?

¿Frente a un problema difícil, cuáles son las decisiones adecuadas que usted ha asumiría en el caso de la incidencia de la deontología para resolver cualquier situación?



ACTIVIDAD RECOMENDADA

1. Haga una lista de todas las actividades y estrategias que usted implementaría para la resolución de conflictos. Por ejemplo: una situación de actitud laboral, discusiones y problemas familiares. Etc.
2. Converse con los miembros de su familia y con los compañeros de trabajo para comprometerse a alguna actividad que permita mantener y mejorar la convivencia.
3. Realice creativamente un decálogo que le ayude en su lugar de trabajo y en su ámbito familiar para mejorar la calidad humana.

Principios éticos de la Psicoética.

“Al que no posee el don de maravillarse ni entusiasmarse más le valdría estar muerto, porque sus ojos están cerrados” Albert Einstein

Al iniciar el siguiente tema reflexione sobre la importancia que tiene para el buen desarrollo de su ámbito profesional al cual usted se está formando.

Le recomiendo realizar una lectura crítica y reflexiva sobre los principios éticos de la psicoética en el texto básico, con la finalidad de que usted pueda analizar y tener presente para soluciones que podrían darse frente a conflictos profesionales.

Por tanto, en esta unidad se muestra la responsabilidad y el sentido de hacer el máximo bien desde su profesión y de cómo aportar para lograr mejores resultados.

Con relación al principio de Beneficiencia¹⁴, se trata de cumplir el deber de hacer el bien (o, al menos, no perjudicar), así como de tener en cuenta la máxima de la ética médica, *primum non nocere*. Al respecto, es necesario aclarar que algunos autores piensan que “no dañar” (*non nocere*) es más importante que hacer el bien en sí. Por ejemplo: si vemos a alguien al borde de un río, es más obligatorio “no empujarle”, que rescatarle si pide auxilio (lo cual es, también, absolutamente necesario –¡qué duda cabe!-). De esta

14 Cfr. França-Tarragó, Omar, Ética para psicólogos. Introducción a la *Psicoética*, Bilbao, Ed. Descleé de Brouwer, 1996, p. 25.

manera, hay que mencionar que “hacer el bien” (o, al menos, no causar daño), significa siempre y en todo caso “no perjudicar a nadie intencionadamente”. Es decir, y tal y como manifiesta el libro de texto:

De esa forma, cuando una persona recurre a un abogado, a un médico, a un ingeniero, a un psicólogo, o a un comunicador, etc., tiene derecho a exigir –por lo menos-, no ser perjudicado con la acción de estos profesionales¹⁵.

Así, hacer el bien también implica siempre ayudar a solucionar determinadas necesidades humanas: es decir, tanto a aumentar la autonomía de la persona humana, para que llegue a ser consciente y libre –y, con esto, contribuye al principio de autonomía-, al tiempo que esta confianza en hacer el bien a los demás también potencia y aumenta la capacidad de la auténtica buena vida en común.

Con relación a las **normas morales**, debemos señalar también que son tres¹⁶: veracidad, fidelidad y confidencialidad. Sin embargo, no es fácil “hacer el bien, evitar el mal”: por ejemplo, piénsese en el caso de un psicólogo que conoce el dato de que su paciente está drogándose, o no tomando medicamentos que debe, etc. Así, la pregunta es: ¿está justificado que el psicólogo presione para que el paciente abandone estas conductas? ¿en qué medida? ¿cuánto debe presionar? Algunos defenderían que “sí” –añadiendo que es la práctica en sí del Deber de Beneficiencia, que acabamos de mencionar-; otros defenderían el “no”: afirmando que es un “paternalismo” que no se puede permitir. Así pues: el “hacer el deber” se mezcla con “paternalismo”... Pero: ¿está éste justificado?

Para comenzar, veamos qué es el paternalismo. Algunas definiciones afirman que es una actitud ética que considera que está justificado obrar *sin*, e incluso *contra*, el consentimiento del paciente, con un objetivo: maximizar el bien y evitar perjuicios de terceros (o, incluso, del mismo paciente: sin ir más lejos...). Aparece aquí la polémica entre “paternalistas” VS. “autonomistas”: pues los autonomistas afirman que la vida es un derecho individual y que es una injerencia en el derecho a la libre elección de las personas. Es decir: afirman que si defendemos el paternalismo, se prohibiría beber, fumar, hacer deportes peligrosos, etc. Y que la única opción posible para que algo se prohíba es si se daña a terceros.

Sin embargo, y contra el rigorismo de los autonomistas, los paternalistas afirman que sí podemos distinguir entre dos tipos de paternalismo: el fuerte y el débil. Así, por ejemplo, en el paternalismo débil se afirma que se debe impedir una conducta nociva contra uno mismo, así como para terceros, siempre y cuando la conducta sea irracional. Del mismo modo, un profesional de la salud debe supervisar una conducta irracional y nociva de un paciente, y ver si esta conducta está siendo consciente o racional. Así, y en conclusión, debemos afirmar que desde un punto de vista de la ética personalista, sí es permisible un paternalismo débil –como el que aquí describimos-, mientras que el paternalismo fuerte no sería permitido. Así, y si aplicamos este problema a los casos del uso de ciertas terapias, un paternalismo débil diría que el paciente no está en condiciones de decidir sobre si un tipo de “terapia” le conviene o no, y en consecuencia no brinda al paciente información sobre el tipo de terapia que se le va a aplicar (o le dice de manera sofisticada la terapia que aplicará su psicólogo, para que no vea directamente su sentido y no se niegue). Un paternalismo fuerte, sin embargo, en este caso aplicaría terapias de choque, en contra de la voluntad del paciente. A todas luces, este último es un procedimiento inhumano, mientras que el caso del paternalismo débil podría ser permisible.

En definitiva, podemos afirmar que los casos de paternalismo débil son fáciles de justificar: pues implica una protección y beneficio del paciente, y no atenta contra su personalidad (como, sin embargo, sí lo hace el caso de la terapia de choque no comunicada, ni consentida, previamente). Al contrario: el paternalismo débil busca proteger de una irracionalidad no autónoma, y se hace porque precisamente existe una ausencia de autonomía.

15 *Ib.*

16 Cfr. França-Tarragó, Omar, Ética para psicólogos. Introducción a la *Psicoética*, Bilbao, Ed. Descleé de Brouwer, 1996, p. 26.

En resumidas cuentas, debe tener en cuenta el alumno/a que lo mejor para estos casos es ayudar con humildad y bondad, al tiempo que con técnica y conocimientos adecuados, pues tanto humildad como técnica son necesarias para que el paciente recupere (a nivel individual) la autonomía y la conciencia, y (a nivel social) la capacidad de convivencia armónica. De este modo, en ocasiones hay que tener cierto paternalismo débil con los pacientes, pues se debe evitar que una decisión irracional de éste violente la “expresión de la decisión” de terceros. Este paternalismo de tipo débil debe llevarse adelante con el objeto, siempre, de protegerle de sí mismo en momentos críticos, y ayudarle hasta que recupere su autonomía y libertad, pues toda acción del tipo que mencionamos se dirige, en última instancia, a que el paciente se recupere¹⁷.

Veamos, a continuación, algunas características relevantes del principio de autonomía: en los comienzos de las ciudades-estado de la Grecia Clásica, hacia el siglo V a. de C., este concepto implicaba el “darse a sí mismo la ley” (pues recordemos que el término autonomía se compone de dos vocablos griegos: *to autó* y *nomós*, significando el primero “a sí mismo”, y el segundo, “ley”). No obstante, con el tiempo evolucionó, hasta que en el siglo XVIII, con Immanuel Kant, comenzó a significar “la capacidad de todo individuo de gobernarse por una norma que él mismo acepta como tal, sin coerción externa”¹⁸. Posteriormente, el filósofo y médico norteamericano Hugo Tristram Engelhardt (nacido en 1941, Texas), en su *The Foundation of Bioethics*, de 1986, habló en los siguientes términos del concepto de autonomía, ampliando la propuesta kantiana: “no hagas a los otros lo que ellos no se harían a sí mismo; y haz por ellos lo que con ellos te has puesto de acuerdo en hacer”. En resumidas cuentas, con este principio se ponía de relieve que se deriva una obligación social: “garantizar a todos los individuos el derecho a consentir antes de que se tome cualquier tipo de acción con respecto a ellos; protegiendo de manera especial a los débiles que nos pueden decidir por sí mismo y necesitan de un consentimiento sustituto”.

Con relación al principio de justicia, debemos remitirnos al filósofo norteamericano contemporáneo John Rawls (1921-2002), quien en su famosa *Theory of Justice* (1971), proponía que debíamos acabar con los presupuestos utilitaristas¹⁹, pero también ir más allá de los marxistas: y proponer la “igualdad liberal”. Así pues, en esta teoría de finales del siglo pasado, se hablaba de los siguientes principios éticos –en los cuales podemos apoyar nuestro entendimiento, en cuanto profesional de la salud psíquica, del “principio de justicia”–, principios fundamentales a respetar, y por el orden de exposición que aquí describimos²⁰.

1º Libertades Básicas: de pensamiento y de conciencia.

2º Libertad de movimiento y de ocupación laboral: segundo principio básico para conseguir la ansiada “igualdad de oportunidades”. Dependiente del primero.

3º Posibilidad de ejercer cargos laborales según capacidades del sujeto.

4º Posibilidad de riqueza económica

Estas propuestas o definiciones son –como se afirma en lenguaje lógico-matemático- definiciones de *tipo recursivo*: esto quiere decir que si queremos conseguir la 5ª (pues hay más que Rawls enumera en

17 Al respecto, puede verse en el libro de texto, hacia pp. 29 y ss. la opinión de Thompson. Asimismo, el texto del mismo autor, “Ethical concerns in psychotherapy and their legal ramifications”, N.York, Univ. Press of América, 1983, a pesar del tiempo mantiene su vigor intelectual.

18 Tanto como para el principio de autonomía, como para el siguiente que mencionaremos –el de Justicia–, puede leerse con provecho en el libro de França-Tarragó, Omar, *Ética para psicólogos*. Introducción a la *Psicoética*, Bilbao, Ed. Descleé de Brouwer, 1996, p. 29 y ss. Asimismo, y para esta cuestión, recomendamos muy vivamente el capítulo final de este libro, especialmente, pp. 295-296.

19 Al respecto, puede verse en esta misma guía didáctica (Véase el “Punto de Reflexión” de la UNIDAD 2), un texto que aportamos nosotros –de nuestra propia autoría– acerca de los problemas y ventajas de esta teoría del siglo XIX.

20 Cfr. França-Tarragó, Omar, *Ética para psicólogos*. Introducción a la *Psicoética*, Bilbao, Ed. Descleé de Brouwer, 1996, p. 31 y ss.

su libro de 1971), tendremos antes que conseguir la 4ª; y para conseguir la 4ª, antes debemos asegurar la 3ª; y para obtener con totales garantías de cumplimiento la 3ª, debemos conseguir antes la 2ª, etc... Si se consigue ir asegurando uno por uno cada uno de estos bienes sociales primarios, entonces llegaremos a una "sociedad pura".

Así pues, siguiendo a Rawls, debemos afirmar que el principio de justicia lo define como aquel imperativo moral que nos obliga a igual consideración y respeto de todos los seres humanos. Rawls negará, en consecuencia, cualquier discriminación por edad, condición social, raza, nacionalidad o credo religioso: defendiendo por encima de todas las cosas el derecho a la vida, a la salud, a la libertad, a la educación y al trabajo.

A colación de todo lo que venimos explicando en este capítulo, debemos sostener que en la Psicoética contemporánea, hay una inseparabilidad de los tres principios mencionados (autonomía, justicia y beneficencia): pues si sólo tuviéramos en cuenta el primero de los tres –el de autonomía-, caeríamos en un profundo individualismo; sin embargo, si prevaleciera el segundo de los tres, entonces tendríamos una ética colectivista agobiadora y castrante; pero si sólo preponderáramos el tercero de los principios por encima de los otros dos, correríamos un alto riesgo de caer en un paternalismo (y no ya débil..., sino fuerte).

Esperamos que le haya ido bien en el estudio de la presente unidad. Entonces le invito a pasar al punto de reflexión, luego a las actividades y finalmente a realizar la autoevaluación para terminar el estudio de la presente unidad.



PUNTO DE REFLEXIÓN

- ¿Qué elementos puede distinguir usted en el principio de autonomía?
- ¿Qué características fundamentan el principio de beneficencia?
- ¿Qué prácticas humanas permiten mejorar la dignidad humana desde el principio de justicia?
- ¿Qué responsabilidad tiene Ud. frente a la práctica de los principios en su profesión?

1.2. Implicaciones éticas de las antropologías que subyacentes a las teorías psicológicas.

Normas éticas de la Psicoética.

"La generosidad para con el futuro consiste entregarlo todo al presente" Albert Camus
 ¡Por el momento usted ha logrado ir avanzando en el proceso del estudio de las unidades del texto!
 ¡Falta poco para llegar a la meta! Así que le animo a seguir con el mismo entusiasmo.

A continuación, continuaremos con el desarrollo del temario, y vamos a estudiar las **normas éticas**. Pero antes, debemos aclarar que siempre que haya un conflicto entre los principios éticos (autonomía, justicia y beneficencia), con las normas éticas (que son tres: confidencialidad, veracidad y fidelidad), siempre y en todo caso debemos dar prioridad a los principios éticos, por encima de las normas éticas.

De la norma de **confidencialidad** puede hablarse en dos sentidos: a) posee un sentido utilitario, y b) posee un sentido deontológico. El primero de ellos consiste en que hay que proteger las informaciones sensibles de los pacientes, y no revelarlas. Así, si hay resultados favorables de la confidencialidad, serán porque hay una confianza entre psicólogo y paciente. Esto quiere decir que es "útil" –y no sólo bueno, moralmente hablando- que haya respeto y confianza entre los dos sujetos implicados en el proceso:

paciente y terapeuta. Por otra parte, y con relación al sentido deontológico, se trata de respetar la autonomía: la relación terapéutica debe ser un acuerdo implícito moral –entre psicólogo y paciente–, en la cual si no se preserva la intimidad del paciente, entonces el terapeuta o psicólogo está restando autonomía, libertad y dignidad al paciente. Pero en este punto encontramos tres excepciones: a) cuando está en juego la vida del paciente; b) cuando está en juego la vida de terceros; y, finalmente, c) cuando está en juego la vida de una sociedad. Pongamos tres ejemplos concretos de cada uno de los casos –respectivamente–: el caso del intento de suicidio; el caso del maltrato a personas por mano del paciente; un piloto de avión con una enfermedad, *v.g.*, epiléptica, con pánico, etc. Como se ve, los tres casos deben evitarse...

Con relación a la **norma de la veracidad**, sabemos que no se puede mentir. Pero surge la pregunta: ¿un profesional de la salud psíquica debe decir siempre, y en todo caso, la verdad? Más que decir, nos referimos a “describir”: pues en este punto vemos cómo incluso había casos –el del filósofo griego del siglo V a. C. Platón–, en los cuales decía que sí se debía mentir, siempre y cuando beneficiara a los pacientes. Es decir: Platón colocaba el principio de beneficencia por encima de la norma de la veracidad.



Punto de reflexión:

¿Qué elementos puede distinguir en las normas éticas para lograr un buen desempeño?

¿Qué elementos de la cultura de nuestro tiempo son importantes para lograr el sentido moral en la manera de comportarse los ciudadanos?

¿Qué prácticas positivas se deben implementar para cambiar los aspectos negativos de las personas que no permiten alcanzar las pequeñas o grandes aspiraciones?

Por último, debemos hablar de la **norma de fidelidad**: en ella, se trata sobre la obligación que se genera en una persona al haber hecho una promesa o aceptar un acuerdo (o propósito). Pero debemos diferenciar, una vez más, entre dos términos distintos: pues no es lo mismo un “propósito” que una “promesa”: porque quien no cumple con un propósito, simplemente se le puede tildar de “inconstante” (o “poco serio”); sin embargo, romper una promesa es cosa mayor: pues, en el fondo, es culpable de “perjudicar al otro”. Así, cumplir una norma de fidelidad entre paciente y profesional de salud psíquica, en forma de promesa, es primordial. Al respecto, podemos tratar de convencer sobre la necesidad de respetar tanto propósitos como promesas con los dos siguiente ejemplos históricos: los utilitaristas ingleses del siglo XIX, en el fondo, buscaban el mayor beneficio para el mayor número posible de personas, y romper acuerdos implicaba para ellos un daño social grave. Y el que seguía el imperativo categórico kantiano alemán, del siglo XVIII, también debía respetar acuerdos y propósitos: no se deben romper éstos porque *no se debe*. Y punto. No hay otra razón: es un imperativo deontológico, es un deber. El deber por el deber –sistema que actualmente sigue funcionando en muchas sociedades, y trae grandes beneficios a todos.

No obstante, y teniendo muy presente lo que acabamos de decir, con relación a las promesas debemos diferenciar entre dos tipos: la “solemne”, y la “ordinaria”. Así, la primera cobra importancia en el momento de declararla: la persona contrae el deber de resarcir el daño que produzca si no lo cumple. Hay solemnidad cuando está por escrito, o cuando hay testigos, etc. Sin embargo un juramento “ordinario”, por su parte, no explicita una pena, tampoco hay testigos, y no es ratificado en ningún momento por ningún documento o similar, etc. Por ejemplo: un acuerdo informal entre personas, etc.

Pero volvamos al compromiso “solemne”, pues en esta Guía nos interesa muy especialmente. Un compromiso solemne, por ejemplo, es el juramento clásico que se hizo desde el nacimiento de la medicina, y es el que hacía Hipócrates de Cos. Dice así:

Juramento hipocrático

JURO por Apolo, médico, por Asclepio, y por Higía y Panacea, y por todos los dioses y diosas del Olimpo, tomándolos por testigos, cumplir este juramento según mi capacidad y mi conciencia:

TENDRÉ al que me enseñó este arte en la misma estimación que a mis padres, compartiré mis bienes con él y, si lo necesitara, le ayudaré con mis bienes. Consideraré a sus hijos como si fueran mis hermanos y, si desean aprender el arte médico, se lo enseñaré sin exigirles nada en pago. A mis hijos, a los hijos de mi maestro y a los que se obligaran con el juramento que manda la ley de la Medicina, y a nadie más, les enseñaré los preceptos, las lecciones y la práctica.

APLICARÉ mis tratamientos para beneficio de los enfermos, según mi capacidad y buen juicio, y me abstendré de hacerles daño o injusticia. A nadie, aunque me lo pidiera, daré un veneno ni a nadie le sugeriré que lo tome. Del mismo modo, nunca proporcionaré a mujer alguna un pesario abortivo.

VIVIRÉ y ejerceré siempre mi arte en pureza y santidad. No practicaré la cirugía en los que sufren de cálculos, antes bien dejaré esa operación a los que se dedican a ella. Siempre que entrare en una casa, lo haré para bien del enfermo. Me abstendré de toda mala acción o injusticia y, en particular, de tener relaciones eróticas con mujeres o con hombres, ya sean libres o esclavos.

GUARDARÉ silencio sobre lo que, en mi consulta o fuera de ella, vea u oiga, que se refiera a la vida de los hombres y que no deba ser divulgado. Mantendré en secreto todo lo que pudiera ser vergonzoso si lo supiera la gente.

SI FUERA FIEL a este juramento y no lo violara, que se me conceda gozar de mi vida y de mi arte, y ser honrado para siempre entre los hombres. Si lo quebrantara y jurara en falso, que me suceda lo contrario.

No en vano, el juramento hipocrático –que inauguraba una medicina mucho más, digamos, “científica” que la de Asclepio –, sigue diciéndose hoy día. Repárese en cómo una disciplina como es la Medicina, nace un contexto de compromiso –y, como veremos en las actividades de esta lección, seriamente comprometida con el principio de Beneficiencia. Pues no perdamos de vista, entonces, el interesante origen de la medicina en la antigua Grecia: los médicos, antes de la antigüedad griega, más bien ofrecían (incluso) sacrificios animales, etc. Sin embargo, se cuenta que el centauro Quirón enseñó a los hombres el arte de curar enfermedades. Se dice que Asclepio fue el primer discípulo que tuvo dicho Centauro: y se le comenzó a llamar “médico”, “sanador” etc... El símbolo comenzó a ser la serpiente, y las familias empezaban a llevar a los templos a sus enfermos: pues eran lugares saludables. Pero además de Asclepio, comenzaron a aparecer –perdón por el anacronismo– médicos “laicos”: hacían su arte en viviendas fijas (no en templos) o viajando, como ambulantes, a las viviendas de los enfermos. Entonces al lado de los templos dedicados a Asclepio, se hicieron “escuelas”, donde los enfermos se juntaron. Surgieron distintas escuelas: las de Crotona, Cirene, Rodas y Cos. A esta última pertenecía Hipócrates –del que hemos leído su juramento–, quien vivió entre 460 y 370 a.C., y otorgó el estatuto de “ciencias” (*episteme*) a la medicina. La concepción más científica de la medicina actual nace, pues, de Hipócrates de Cos: quien experimentaba, investigaba, etc., y no lo hacía en los templos, sino en las escuelas adscritas a éstos. Todo esto lo conocemos porque se encontró en los 90 un papiro egipcio donde sabemos que ellos estaban muy avanzados en reglas, relaciones causa-efecto, etc. Esto nos confirma que la Medicina hipocrática nace en un racionalismo etiológico –es decir: que usa la razón como instrumento del que servirse para explicar las causas, o etiologías, de las enfermedades. Así pues, Hipócrates descubre que hay una relación entre las enfermedades y el carácter de cada hombre, con su dieta, con el medio ambiente, etc. Destaca su famoso texto: “Sobre los aires, las aguas y los lugares”.

¡Ánimo! *Le animo a descansar algunos segundos para revisar el avance de la comprensión de la asignatura y de esta manera saber si ha comprendido. Si hay alguna duda o pregunta que no comprendió adecuadamente, vuelva a revisar la unidad. Finalmente, si quedan inquietudes, no dude en solicitar asesoría a su tutor.*

Las virtudes del psicólogo.

“La actividad es la esencia de la felicidad del hombre”

Johann Wolfgang von Goethe

Luego del estudio de las normas éticas de la psicoética, en la presente unidad se trata de las virtudes del psicólogo y su vivencia en el lugar de trabajo, es decir las virtudes junto a los valores ayudan a todo profesional a mejorar las condiciones personales y laborales para el desarrollo y calidad de vida de las personas. Le invito a realizar una lectura reflexiva y luego revise los subtemas para una profundización de la unidad.

Para tratar qué distintas virtudes hay, podemos comenzar por hablar de la *Ética de la Virtud*²¹: se trata de una ética que habla de la disposición y de la actitud como rasgo permanente de la persona: es decir, que la persona se debe orientar hacia el bien moral, interiorizando los valores y poniéndolos en práctica, *motu proprio*, y sin control externo, con el fin de conseguir una autonomía moral. Se debe profundizar en qué tipo de moral está dispuesto uno/a a adquirir, para convivir con ella y hacer el bien; es decir: no se trata de enunciar una ética de los derechos y de los deberes, de buenas palabras, y sólo verdadera en la superficie... En definitiva, y en resumidas cuentas, se trata de hacer caso al *dictum* kantiano: no hay nada mejor que una buena voluntad.

Pero, ante todo esto, el lector/a debe preguntarse: ¿qué papel tiene la ética? Así, todo saber ético si no quiere ser estéril y yermo, debe lograr “convertir” al ser humano en un ser de valores. En palabras de McIntyre, se trata de “adquirir hábitos internos”, para que permanezcan como cualidades permanentes en la persona. Es decir: no sólo aprender a respetar al otro porque están en su Derecho (*legal*, podemos decir: y quien exagera este extremo del cuerno del dilema, no hace más que caer en un legalismo vacuo); sino que, al tiempo, debemos volvernos seres predispuestos a respetar al otro por el mero hecho de ser como yo: persona; un igual: y esta fue la enseñanza radical del cristianismo, allá por los albores de la humanidad, y que hoy sigue manteniendo su frescor, vigencia y originalidad. Jamás debemos olvidar este punto –sobre el cual volveremos al comienzo del último capítulo de esta guía–.

Así pues, y como decíamos al comienzo de la guía, alcanzar un adecuado *ethos* profesional implicará, para un psicólogo o profesional de la salud psíquica, que no sólo éste posea información técnica, sino que sea una persona psicoafectiva y equilibrada que sea capaz de interaccionar sanamente con sus pacientes, ayudándoles. Es decir: el psicólogo no sólo debe ser “buena persona” –por decirlo coloquialmente–, sino que, además, debe poseer un conjunto de características cognoscitivas, afectas y sociales que se apoyen, al mismo tiempo, en un excelente conocimiento de la técnica adecuada para su profesión, en combinación con un alto grado ético de bondad, desempeño necesario para el desarrollo de cualquier profesión en cualquier persona.

- **Dos modelos de salud mental.**

Llega el momento de entrar, siquiera levemente, en comentar cómo reconocemos dos estilos básicos de pensamiento para definir el término “salud mental”: así, en primer lugar debemos hablar del (a) paradigma cientificista, y, en segundo lugar (b), del paradigma humanista. *A priori* el lector/a verá que nos queremos inclinar –según lo dicho hasta aquí–, por el segundo de ellos: y así lo haremos, pero

21 Esta ética nace con Aristóteles (s. IV a.C). No obstante, en el siglo XX ha tenido un renacer gracias a la filosofía de Alasdair MacIntyre.

no por ser “académicamente correctos”, sino por, precisamente, resaltar que el conocimiento técnico y académico de cualquier disciplina no puede acabar cayendo en un positivismo cientificista que reduzca al ser humano a lo únicamente físicamente experimentable: el ser humano también es un ser de “experiencias”, un ser experiencial y “metafísico” (tal y como dice el término “metafísica”: *metá*, “más allá”; y *physis*, “físico”), y que en gran medida – y no sabemos “cuánta” es esta medida: pero sí sabemos que en mucha; recuérdese que aún investigamos acerca de cómo se *psicosomatizan* enfermedades...-. En definitiva, el hombre está en el mundo físico, vive con él, debe conocerlo, etc., pero estamos mucho más allá de lo meramente físico. Y no se quiera entender aquí que sólo nos referimos a un ámbito exclusivamente religioso de la persona; pues piénsese, y es sólo uno de los cientos de ejemplos que podríamos poner, en cómo el filósofo y antropólogo alemán Ernst Cassirer (1874-1945) ya trató varios de estos temas en sus tres volúmenes acerca de la *Filosofía de las formas simbólicas*.

Sin dilatar más el asunto, podemos decir que (a) el paradigma cientificista trata de delimitar lo que es “salud mental” como algo independiente de los valores éticos, o de los valores de una sociedad (lo cual va en contra, radicalmente, de lo que estudiaron autores como el gran Lawrence Kohlberg (1927-1987), sin ir más lejos...). Un caso claro del modelo cientificista serían las propuestas de la psiquiatría biológica; (b), sin embargo, el paradigma humanista, trata más bien sobre la salud mental como la capacidad de que la persona –y perdón por la metáfora mecanicista, nada propia para este paradigma...- “funcione” de acuerdo a lo que la persona debe hacer. Se trata de las propuestas de la psicología humanista: el conocimiento científico no lo es todo, pues para la “salud mental” (y entiéndase aquí coloquialmente, si se prefiere) es fundamental poseer unos valores adecuados, y haber aprendido a dar un sentido a la vida humana.



Punto de Reflexión

1. *Es un tema interesante para reflexionar el que conlleva obedecer a ciegas un código ético: pues puede adolecer de defectos, a saber, tres: a) inducir a pensar que “responsabilidad moral” implica meramente cumplir con lo escrito en esos códigos; b) estos códigos pueden ser disarmónicos, pues pueden dar más importancia a las normas beneficencia, y dejar a un lado, por ejemplo, las de autonomía, etc.; c) asimismo, pueden inducir a pensar que las relaciones individuales (entre psicólogo y paciente) son más importantes que su nivel social, etc. Escriba, por ejemplo, los pros y contras referidos al apartado b) de los mencionados.*
2. *En segundo lugar, es bueno comparar los principios morales con las normas morales. Pues ambas pueden confundirse y, si bien están relacionadas, sin embargo son diferentes.*



ACTIVIDAD RECOMENDADA

1. Como labor que puede servir para una mejor comprensión de la materia, recomendamos muy vivamente la lectura y trabajo de **tres** apartados del libro, titulados:
 - “Éticas y Antropologías en las Escuelas Psicológicas” (entre las págs. 70 y 79). En ella se comentan las escuelas “deterministas”, es decir, que niegan o dudan de la libertad humana; también, aquellas otras que afirman la existencia de la libertad humana –problema que se remonta a la Grecia Clásica, pero que fue tema de discusión básico durante toda la Edad Media (s. V-XV d.C.) y Moderna, hasta nuestro días (s. XV- s.XXI). También hay un apartado, muy recomendable, en el cual se comentan brevemente las tres teorías psicológicas más célebres: el psicoanálisis, el conductismo, y el humanismo de Maslow. Para la lectura de la primera de las tres, recomendamos muy mucho no perder, en nada, de vista la opinión que Karl R. Popper tenía acerca de la no científicidad de la teoría psicoanalítica (un resumen muy

breve, al respecto, puede encontrarse en: Ferrater Mora, J., *Diccionario de Filosofía*, escrito en cuatro volúmenes. Véase la Voz: "Popper").

- "Valoración ética de conjunto" (pp. 79-80). De interés: el cuadro de la pág. 80.
 - "Criterios para una decisión responsable" (pp. 80-84). De lectura muy recomendable.
2. Con relación a la diferencia entre paternalismo débil y paternalismo fuerte, podemos pensar en casos como la transfusión de sangre en el caso de la ablación en ciertas culturas.
 3. Piénsese el siguiente dilema: el hacer el bien (principio de Beneficiencia), puede entrar en conflicto con el concepto de bien que tiene el Paciente.

¡Ha finalizado la presente unidad! Le animo a contestar la autoevaluación para conocer si está todo comprendido. Si hay alguna duda o pregunta que no contestó adecuadamente, vuelva a revisar la unidad.



Autoevaluación 1

Indicaciones: Coloque una x según la respuesta correcta que corresponda.

1. El término *professio*, en la Edad Media, se refería a:
 - a. () Lo que una persona pensaba desde el punto de vista de las creencias personales.
 - b. () la “consagración religiosa monástica”, es decir, que alguien ingresara a la vida religiosa mediante compromiso público.

2. Actualmente, y según la Sociología, el término “profesión” se refiere a:
 - a. () “Grupo humano que tiene un cuerpo coherente de conocimientos generales, los cuales aunque no les hace acreedores de un prestigio social reconocido, sin embargo conocen en profundidad su profesión”.
 - b. () “Grupo humano que tiene un cuerpo coherente de conocimientos específicos y usa una teoría unificadora aceptada ampliamente por miembros; capacidades y técnicas particulares basadas en esos conocimientos; lo que les hace acreedores de un prestigio social reconocido, y que genera expectativas de confiabilidad moral”.

3. El término *ethos* no significa solamente “ética”, sino que en griego clásico se refiere al “carácter” de alguien, de algo. Recuerde, analice y decida cuál es la respuesta correcta:
 - a. () De esta manera, al hablar del *ethos* de una profesión, nos estamos refiriendo a la adhesión de todos sus miembros a determinados valores éticos, los cuales van conformando una tradición valorativa de las conductas profesionalmente éticas.
 - b. () Lo anterior es falso, pues no es necesario tener una tradición valorativa de las conductas profesionalmente éticas: con hacer cada uno/a su trabajo correcta y adecuadamente es suficiente.

4. Es obligatorio recordar que la “Ética profesional” es una rama de la “Ética”, la cual a su vez es una rama de:
 - a. () La Sociología
 - b. () La Psicosociología
 - c. () La Filosofía

5. La Bioética estudia...
 - a. () Los problemas éticos de la vida (*bios*, en griego), incluyendo la “vida en su aspecto psíquico”.
 - b. () Los problemas éticos de la ciudad (*bios*, en griego), incluyendo los problemas de la “ciudad en sus aspectos psíquicos”.
 - c. () Ninguna de las dos.

6. La "Psicoética" se plantea:
- () "los problemas de la relación que se establece entre la *psiqué*, la mente, y la ética: la ética de lo mental".
 - () "los problemas de la relación que se establece entre los pacientes y los profesionales de la psicología".
 - () "los problemas de la relación que se establece entre los *pacientes* y los *profesionales de la filosofía*".
7. En resumen, cabe señalar que la psicoética:
- () Profundiza en el problema ético que surge en la práctica de la profesión de Psicólogo.
 - () Profundiza en el problema ético que surge en la práctica de la profesión de Filósofo.
 - () Profundiza en el problema ético que surge en la práctica de la profesión de Etólogo.
8. Desde la ética personalista...
- () No estaría justificado cierto paternalismo
 - () Estaría justificado cierto paternalismo débil
 - () Estaría justificado el paternalismo fuerte
9. Localiza las siguientes cuestiones en este fragmento del juramento hipocrático: a) un principio de la Psicoética en el texto. b)Conteste: ¿de quién es el texto? ¿de qué época data? c)Resuma en dos líneas el breve texto que aparece a continuación.

Utilizaré la dieta para ayudar a los enfermos en la medida de mis fuerzas y de mi juicio, pero me abstendré de producir daño e injusticia. No daré a nadie ningún fármaco mortal, aunque me lo pida, ni jamás propondré tal consejo; igualmente, no daré a las mujeres pesarios para provocar aborto. Conservaré puros y santos mi vida y arte (...) A cuantas casas entre iré a ayudar a enfermo absteniéndome de llevar voluntariamente injusticia o daño (...)

Una vez que haya dado respuesta a las preguntas de autoevaluación, le invito a contrastar las mismas con el solucionario que está al final.

¡Ha concluido la presente unidad! ¡Continúe siempre con el mismo entusiasmo en el estudio del siguiente tema!

UNIDAD 2. Principios éticos para la investigación en psicología y psiquiatría

Los temas de esta unidad los puede revisar en el capítulo 3 del texto básico)

“La actividad es la esencia de la felicidad del hombre”

Johann Wolfgang von Goethe

Luego del estudio de las virtudes del psicólogo, en el presente tema estudiaremos los principios éticos para la investigación, es decir, se reflexionará sobre los aspectos importantes que requiere un profesional a través de la investigación para el desarrollo y calidad de su trabajo. Le invito a realizar una lectura reflexiva y luego una lectura de cada subtema para una profundización de la unidad.

Le recomiendo revisar la temática en el texto básico, con la finalidad de que usted pueda analizar y tener presente soluciones oportunas a los problemas sociales, cuándo se realiza una ciencia con conciencia.

Continuemos con el estudio del siguiente tema.

Introducción.

En Psicología clásica dentro del concepto de personalidad es un lugar común distinguir entre dos aspectos: el temperamento y el carácter; el *temperamento* suele designar “el aspecto biológico, innato, y en gran medida, *estático* del hombre”, mientras que el *carácter* suele estar referido a “lo *dinámico*, adquirido (...) individual y libre”, lo cual “apunta hacia la *dimensión ética de la personalidad*”²².

Nosotros nos vamos a referir aquí, exclusivamente, a este segundo aspecto del concepto de “personalidad”, en el cual se incluye la posibilidad de que el individuo pueda *esculpir* su carácter -siempre que entendamos éste como la mencionada dimensión ética de la personalidad humana-. Sobre la relaciones entre el temperamento y el carácter, debemos señalar que no es éste el sitio adecuado para su exposición y reflexión –si bien hemos dicho algunas palabras al comienzo de esta guía-.

Así, para la cuestión que nos hemos planteado tendremos que atender a cómo ese “escultor de escultores” que es el psicólogo (póngase el término “maestro/a” si se prefiere), puede y debe en la consulta tratar de mostrar al paciente que puede llegar a ser “escultores” de su carácter, en definitiva, *escultores* de sus propias vida. El sentido de esta propuesta en esta parte de la guía didáctica es proponer que el futuro profesional de la salud reflexione sobre su propio carácter, para adquirir hábitos internos y cualidades permanentes en la persona y, al tiempo, enseñe a los pacientes a conocerse -en la medida de lo posible- a sí mismos.

Por último, debemos remitir al lector/a al breve contenido -pero denso y de calidad- que encontrará entre la páginas 85 y 109 (del libro de F-Tarragó), un capítulo sobre la ética de la investigación, al cual podemos desde aquí invitar a leer detenidamente.

2.1. Principales dificultades éticas.

“La principal y más común justificación ética que suele darse –argumenta Tarragó- a favor de utilizar sujetos humanos en una investigación psicológica, es que es necesario hacerlo porque los resultados resultaran en el beneficio para individuos y, en última instancia, para la humanidad”. Es interesante, al

²² Cursivas nuestras. López Castellón, E., *Psicología científica y ética actual*, Madrid, Editorial Fragua, 1972, 697 págs., pp. 30 y 31.

respecto, conocer las objeciones de Schuler (p. 87 y siguientes.). Una de las principales, es la invasión de la privacidad (p. 90): esto se plantea, sobre todo, en la psicología social –muchos diseños están basados en observación de sujetos, incluso, sin su consentimiento...-. Otro problema (planteado Eichelman, en 1984; cfr. p. 92), es el uso del placebo: procedimiento el cual tiende a usarse cada vez más en la investigación psicológica (para conocer las distintas formas de aquél, véase nota 7 de la p. 92). Asimismo, y durante el desarrollo de la investigación suelen darse otros graves problemas: “ el problema de la manipulación de identidad del individuo es el peor riesgo y el más grave dilema que surge” (p. 93). Veamos algo más al respecto.

2.2. Principios y criterios éticos para la investigación

- **Identidad del individuo y manipulación.**

Uno de los peligros que hay que evitar es caer en lo que enuncia el título de este subapartado: pues en psicología existen técnicas de modificación de conducta (inspiradas en las teorías de Pavlov), y en psiquiatría también hay modos de modificar la personalidad: a través de la psicofarmacología. Pero aquí entramos en un grave problema, pues podemos apoyar terapias, pero no podemos producir trastornos (pp. 87 -99 del libro de F-Tarragó; véanse los riesgos, en pp. 93-94, acerca de los riesgos de los perjuicios psicológicos).

No obstante, no debemos olvidar que para que haya consentimiento, el paciente debe ver en el psicólogo tres características: voluntariedad, competencia y suficiente y adecuada información (p. 101).

- **Después de recabar los datos...**

Existe, sin embargo, un problema más: pues si era poco el recabar los datos de la manera más ética posible, una vez hallados aquéllos, surge el problema de qué hacer con ellos: se trata de la argumentación pos experimental (pp. 96 y ss.). Así, la posición “deontológica” considera que “es un derecho de toda persona que haya participado en una investigación el poder saber cuál ha sido el propósito real de los que diseñaron el estudio e informarse sobre dónde acudir para conocer los resultados cuando éstos se sistematicen”. Por otro lado, la postura “utilitarista” (o “consecuencialista”: véase en esta Guía Didáctica, al respecto, el *Punto de Reflexión* de esta Unidad) afirma que “la explicación post-experimental debe hacerse porque es conveniente: a) disminuye la posibilidad de perjuicios permanentes o traumas en el que ha participado de la investigación; b) compromete a los individuos a no revelar lo que pretende la investigación a otros posibles participantes; c) sirve de aprendizaje para el individuo al darle un mayor conocimiento de sí mismo y de la realidad; d) verifica la efectividad de las manipulaciones experimentales hechas”.

- **Declaración de Tokio (A.M.M., 1975) y Decálogo de la Ética en la Investigación.**

De esta fundamental declaración, debemos conocer al menos los siete puntos principales (véase p. 99; repárese, especialmente, en el 1º y 7º de los mencionados en el libro de texto), los cuales la sustentan.

No se olvide, nunca, que el principio básico para la experimentación es que siempre debe haber “una decisión informada” (p. 101), pues “para que haya un consentimiento” debe haber tres condiciones: a) voluntariedad; b) competencia; c) suficiente y adecuada información.

No obstante, con relación a la Ética en la investigación psicológica y psiquiátrica (p. 105), hay un decálogo fundamental, expuesto en diez puntos.

Punto de reflexión y actividad recomendada

Lea el siguiente texto en el que reflexionamos –y escrito ex profeso para esta Guía didáctica sobre la Ética en el profesional de la salud-, acerca de un tema clásico de la ética: el utilitarismo, y sus relaciones con otras teorías éticas. Piense si aquél es mejor que el kantismo, que el aristotelismo, o, incluso, que lo que de ética resuena en el marxismo.

Desde que Jeremiah Bentham (1748-1832) considerado como el fundador del utilitarismo²³- aunque J.S. Mill inventó la palabra- formulara aquel básico principio de gran éxito hasta los setenta de nuestro siglo, especialmente en el mundo anglosajón (<la máxima felicidad posible para el mayor número posible de personas>), la validez o falsedad de los argumentos utilitaristas parece no poder sostenerse como lo habían hecho anteriormente. Su origen se puede ver en la Ilustración Italiana, en C.Beccaria (1738-1794; “un hombre es una persona, no una cosa”²⁴); en la Ilustración Francesa con el sensista materialista Helvetius (1715-1771; “unir el interés privado con la virtud pública”²⁵), o más directamente en el irlandés F. Hutcheson (1649-1747) –incluso como precursor de Beccaria o Helvetius-: la única acción posible es aquella que procura <una mayor felicidad a la mayor cantidad de personas²⁶>; o en última instancia, en la ciencia de la naturaleza humana humeniana (1714-1776, *a new scene of thought*). Con este pequeño recorrido histórico –en el cual se intenta dar una sucinta idea del porqué de la supervivencia de dichas teorías- podemos ver cómo ideas que ya aparecieron a mediados del S. XVIII atravesaron con éxito casi cien años y vinieron a ser expuestas como culminación en el positivismo inglés, consecuencia del espíritu optimista del progreso que la cultura europea parecía irradiar con la ciencia –y sus aplicaciones-, el *laissez-faire* en economía o la pedagogía, y que tuvo su máximo exponente en John Stuart Mill. De tres de los autores anteriores –Hutcheson, Helvetius y Bentham-, podemos extraer dos rasgos que sus ideas básicas tienen en común: consideran - o tienen en cuenta - tanto la esfera de lo privado como la esfera de lo público, y el objetivo ulterior que esto parece encerrar, es la búsqueda de una *armonía* entre ambas esferas. Observamos también (“criterio de Bentham”) que hay dos aspectos relevantes a destacar, y entre los cuales también se trata de buscar un equilibrio: un aspecto *cualitativo* (“máxima felicidad”), y un aspecto *cuantitativo* (“mayor número”). Podemos reducir estas cuatro variables a dos: la *calidad* que esperamos para nuestra vida privada la quisiéramos también para el resto de los ciudadanos –*cantidad*-, es decir, en la esfera pública. Con otras palabras: el utilitarismo establece un *contenido* (un concepto unívoco de felicidad, de bien; y que pertenece a la esfera privada –aspecto de personas>, lo cual parece dar primacía a lo cuantitativo sobre lo cualitativo, como hemos dicho. O peor; ¿no revela la anterior una formulación una insensibilidad con respecto a la autonomía y libertad del individuo? Esto está en contraposición, a primera vista, con lo que la ética deontológica más ferozmente ha defendido: el ser autónomo del sujeto trascendental.

Parece así que la justificación (*hacer justo*, literalmente) de lo que la ética utilitarista propone es, cuando menos, insensato. Porque, aunque haya dejado de estar centrada en la idea de virtud el concepto de justicia aquí implícito (ética elitista aristotélica), y se predique un comienzo del *deber*, éste no deja de implicar cierta noción de “virtud social”²⁷, lo cual no dejaría de ser una simple sustitución de una virtud *natural* (es decir, dejar de recurrir a una *filía*, como *simpatía*), por una virtud *artificial* (remediar la carencia de esa *filía* con la convención o pacto del Derecho), y esto demostraría las insuficiencias del concepto de justicia en el utilitarismo, puesto que el deber, es *tener que* renunciar a una satisfacción placentera –un

23 *Historia del pensamiento filosófico y científico*, Reale & Antiseri, Tomo III, p. 286

24 *Op. cit.*, Tomo II, p.713

25 *Op. cit.*, Tomo II, p. 609

26 *Op. cit.*, Tomo II, p. 668. Según Reale & Antiseri, la cita pertenece al texto *Sistema de filosofía moral* (1754). Hutcheson no acepta el pesimismo de Hobbes.

27 El concepto de “virtud social” es entendido en contraposición al de virtud natural o moral, es decir, que de las virtudes que se consiguen al actuar con *sophrosine* (*medura*), a través de la *phrónesis* (*prudencia*) – o virtudes naturales-, habríamos pasado a una ética en la cual las virtudes serían artificiales –sociales-, es decir, previamente *pactadas* por el hombre, como fruto de una convención (v.g.: el Derecho).

cumplir con tu deber-, o como lo hemos llamado antes, *felicidad*, y esto parece estar en contradicción con el contenido básico del utilitarismo: los llamados *atractivos del utilitarismo* (criterios de felicidad pública, social, etc), se perderían ahora en contra nuestra, y lo que antes parecía un fin *razonable*, sería ahora un *irracional fin* en contra.

En la solución a este problema radica la necesidad del concepto de justicia. En el utilitarismo la justicia se presenta de dos formas: (1) como sentimiento natural de indignación ante la injusticia, como, por ejemplo, cuando presenciamos como alguien inflige dolor a otra persona empatizamos con ella. A esto se lo ha denominado *principio de daño*. A este principio, surge un sentimiento natural: que el causante del daño *pague* o repare su daño, sufriendo una pena, *ajusticiándole* –en el buen sentido del término. Es esto lo que ha sido llamado **reequilibrio** entre las partes. Una segunda forma (2), es la justicia como *idea* (punto de vista constructivista) en donde hay una “obligación” a ser justo (como virtud social; de ésta hemos hablado antes, al mostrar la contradicción que había entre deber y felicidad). Es esto lo que propone el *iusnaturalismo* (*deberes perfectos*: contenido preciso, de necesario cumplimiento). Aquí habría una obligación, una coerción -lo cual nada tiene que ver con el concepto de felicidad.

Un segundo aspecto de la justicia como idea sería ver la *utilidad* de la justicia, es decir, contemplar el beneficio o interés que nos reporta. Esto sería lo más puramente utilitarista. Tendrían esto que ver con la visión que el Derecho natural hizo, y corresponde a un contenido de deberes no especificado (ni qué, ni dónde, ni a quién), los cuales no son necesarios para sobrevivir, pero sí para el perfeccionamiento de ese grupo. Éstos, son los llamados deberes imperfectos, y estarían a criterio del sujeto, y a los cuales no se les podría imponer una coerción (es una obligación sin coerción moral), Uno de los problemas principales que se plantea se puede ver cuando los sentimientos morales espontáneos desaparecen, y entonces hay necesidad de recurrir al Derecho o Justicia, debido a que *falla* la amistad y la espontaneidad de la simpatía o altruismo que antes se daba. Estos problemas que hemos visto, ocurren debido a que hay cuatro problemas internos al utilitarismo.

En los años setenta del siglo XX, surgió una contradicción que llevó a la desconfianza en el utilitarismo, ya que parecía definitiva. Se trata del aspecto que acabamos de comentar, en tercer lugar, es decir, la insuficiencia del criterio de la mayoría (la legitimidad de sacrificar al inocente), debido a que pone en tensión el concepto de justicia (colectividad: grupo, nación), concepto de individuo. La antropología cultural parece haber descubierto cómo sobre los hombros de una persona se suele constreñir la culpa de la comunidad (*chivo expiatorio*). Pero, aparte de si esto puede ser demostrado o no, en el caso del utilitarismo, ¿es legítimamente moral que ocurra así, si tenemos en cuenta que jamás se puede atentar contra el individuo (como fin en sí que es, y no un medio: Kant), sino que además es un atentado contra la moral. No, por cierto. Desde aquí podemos enlazar directamente con la ética de los derechos, es decir, aquella que propone que “se trata de respetar a cada persona como individuo”. De cualquier manera, el utilitarismo desembocó en una fundamentación de los derechos humanos.

Si hacemos un recorrido histórico de esta idea (“respetar a cada persona como individuo”), al igual que en el apartado anterior, podemos ver antecedentes históricos en el estoicismo griego y romano (todos – y cada uno de nosotros- tenemos una naturaleza común: son los filósofos legalistas; existen leyes de la *physis*, del *logos* y del *ethos*), en el cristianismo (también judaísmo e islamismo: *conciencia individual* es igual a norma subjetiva de la moralidad; <todos somos hijos de Dios>), y en el iusnaturalismo humeniano –es decir, propuesto por David Hume (1711-1776), y del cual es precursor el utilitarismo-, y el racionalismo kantiano (*todos y cada uno somos poseedores de una razón común*). Se puede ver como los tres son coincidentes en una misma idea: **el locus del valor moral es el individuo, no el grupo**. Es decir, ya no es social, pública o colectiva, sino que ha habido una ruptura y ahora es *universal*: hay <leyes universales> (ya sea **la naturaleza, Dios o la Razón**) que nos hacen a todos y a cada uno de nosotros *iguales*, como vamos a ver en las primeras hojas.

Así, cuando el iusnaturalismo desplazó la idea de virtud aristotélica, y en su lugar se dio primacía al concepto de DEBER, ya que éste sería universal para todos (a diferencia de la virtud que aparece como una ética jerarquizada: *aristós*), se desplazaron los conceptos de *rectitud* y *excelencia*, y en su lugar se habló del deber como procurador de la igualdad. (de esta universalidad moral, se deriva un gran problema. Tratar por igual al necesitado y al que no carece de lo que necesita, lejos de ser justo, sería, literalmente, "terrible". Pero aquí ya ha aparecido el concepto de justicia. Y ésta tiene que ver más con una virtud *social* que con la pretendida imparcialidad que parece desprenderse de las consecuencias que tendría la anhelada universalidad moral, ya que la imparcialidad, que consistiría en no hacer ninguna distinción específica entre personas, no es justicia, y lo que se buscaría es que la universalidad suponga, ante todo, igualdad. Esta ética tendría relación con el utilitarismo, en el sentido de que son necesarias las creencias religiosas, pero se diferencia en el denominador común: el respeto a la persona.) Sólo recordar que en época de **Locke**, se comienza a hablar de *derechos* (a la vida, a la libertad, a la propiedad), y de *deberes* (en el sentido de <deber> como principio universalizable a todos).

Hay que tener en cuenta un hecho que ocurre de gran importancia: la pretendida universalidad moral que propugnaría una ética de derechos centrada en la idea de igualdad, chocaría con una tratamiento equitativo a todas las personas. Es decir, que tratar por igual al necesitada y aquel que posee riquezas²⁸, serían errores que, cuando menos, son cruelmente injustos. Hay que tener en cuenta, desde este momento, que hablar de justicia, es hablar de una virtud *artificial* la cual no tiene nada que ver con el concepto de *imparcialidad* que sería el que estaríamos utilizando si fuésemos equitativos, y "no mirásemos con quién". Estos son, pues, los planteamientos del utilitarismo.

¡Felicitaciones! ¡Ha finalizado la presente unidad! Le animo a contestar la autoevaluación para ver si está todo comprendido. Si hay alguna duda o pregunta que no contestó adecuadamente, vuelva a revisar la unidad. Finalmente, si quedan inquietudes, no dude en solicitar asesoría a su tutor.

28 Véase, para más datos, la voz correspondiente en: Javier Sádaba, *Diccionario de Ética*, Madrid, Planeta, 1997.



Autoevaluación 2

Indicaciones: Coloque una x según la respuesta correcta.

1. El imperativo de hacer el bien se mezcla muchas veces con el *paternalismo*, que sería como la otra cara de la moneda, la cara opuesta. Así pues, se ha dado en llamar paternalismo...
 - a. () a la actitud ética que considera que no está justificado obrar contra o sin el consentimiento del paciente, para así maximizar el bien y evitar el perjuicio de la propia persona o terceros.
 - b. () a la actitud ética que considera que sí está justificado obrar contra o sin el consentimiento del paciente, para así maximizar el bien y evitar el perjuicio de la propia persona o terceros.
 - c. () "paternalismo" viene del inglés, "pattern", y se refiere a nuestros patrones éticos de conducta.
 - d. () El paternalismo no existe, no es posible.

2. Piense en el siguiente caso: un paciente afirma que, de saber que tiene cáncer, se quitaría la vida:
 - a. () Se trataría de un paternalismo débil si el médico o el psicólogo le ocultan la información porque tienen series evidencias –es decir, conocen las características psicoafectivas y espirituales del paciente-, y saben que éste va a reaccionar de forma irracional y no autónoma frente a la noticia.
 - b. () La anterior información no muestra un caso de paternalismo débil, sino de un paternalismo fuerte.
 - c. () Lo anterior no es paternalismo, ni fuerte ni débil: no se puede controlar lo que vaya a hacer el paciente.
 - d. () No tiene por qué reaccionar de forma irracional ningún paciente.

3. Piense de nuevo en el mismo caso: un paciente afirma que, de saber que tiene cáncer, se quitaría la vida:
 - a. () Se trataría de un paternalismo fuerte si el médico o el psicólogo –como criterio general aplicable a todos y cada uno de los casos-, considera que no hay que informar al paciente canceroso de su situación real porque eso provocaría problemas emocionales innecesarios, según sus puntos de vista.
 - b. () El anterior apartado no muestra un caso de paternalismo fuerte, sino de un paternalismo débil.
 - c. () Lo anterior no es paternalismo, ni fuerte ni débil: no se puede controlar lo que vaya a hacer.
 - d. () No tiene por qué reaccionar de forma irracional ningún paciente.

4. De los siguientes principios, uno no forma parte de los “tres principios básicos que favorecen la dignificación del ser humano”. Señale cuál no pertenece a dichos “principios básicos”:
- a. () Principio de Beneficencia
 - b. () Principio de Autonomía
 - c. () Principio de Jurisdicción
 - d. () Principio de Justicia
5. La noción moderna de “autonomía” surge principalmente...
- a. () con los griegos
 - b. () con el pensamiento romano
 - c. () con Thomson
 - d. () con Kant
6. Para Kant, respetar la autonomía, implica:
- a. () “Hacer el mayor bien al mayor número posible de personas”.
 - b. () “Hace el bien, pero no mirar a quién”.
 - c. () “No hacer a otro lo que ellos no se harían a sí mismo; y hacer por ellos lo que con ellos te has puesto de acuerdo en hacer”.
 - d. () “No utilizar a las personas como medios para otros fines”.
7. Se ha fundamentado la obligación de requerir al paciente el consentimiento, con tres tipos fundamentales de argumentaciones. Señale cuál de las tres no pertenece a las estudiadas en el libro de la asignatura:
- a. () Justificación por la ética jurídica
 - b. () Justificación por la ética aristotélica
 - c. () Justificación por la ética-deontológica
 - d. () Justificación de tipo utilitarista
8. La principal y más común justificación ética que suele darse a favor de utilizar humanos en una investigación psicológica es:
- a. () beneficios tanto para el individuo como para la humanidad.
 - b. () beneficio para el psicólogo y la comunidad de profesionales de la psicología.
 - c. () un aporte al desarrollo del propio país en el que vivimos.
 - d. () un aporte al desarrollo de la propia cultura en que vivimos, indistintamente de las fronteras geopolíticas.
9. En la investigación, la invasión de la privacidad se plantea principalmente en el campo de:
- a. () Psicología social
 - b. () Antropología Social
 - c. () Psicología familiar
 - d. () Psicología antropológica

10. En la investigación psicológica se debe tener en cuenta uno de los siguientes criterios éticos:
- Debe ser realizado por varios laboratorios
 - Debe realizarlo una sola persona
 - Debe ser realizado por personas científicamente cualificadas
 - No es aconsejable investigar con personas
11. Tras recabar datos por parte del psicólogo, hay dos tipos diferentes de argumentaciones éticas a favor de la explicación tras el experimento:
- la deontológica y la consecuencialista.
 - la deontológica y la minimalista.
 - la deontológica y la dialógica.
 - la deontológica y la posibilista.
12. La posición "deontológica" a la que se refiere la cuestión anterior, considera que...
- "es un derecho de toda persona que haya participado en una investigación el poder saber cuál ha sido el propósito real de los que diseñaron el estudio e informarse sobre dónde acudir para conocer los resultados cuando éstos se sistematicen".
 - "la explicación después del experimento debe hacerse porque es conveniente, por dos razones: a) disminuye la posibilidad de daños permanentes o traumas en el que ha participado de la investigación; y b) compromete a los individuos a no revelar lo que pretende la investigación a otros posibles participantes".
 - Ninguno de los dos anteriores, sino que la posición deontológica "sirve de aprendizaje para el individuo al darle un mayor conocimiento de sí mismo y de la realidad y verificar la efectividad de las manipulaciones experimentales hechas".
13. Hay autores que disienten acerca de que la información sobre "los resultados globales obtenidos elimine totalmente los efectos negativos que el individuo pueda experimentar en su interioridad":
- Schelling
 - Schiller
 - Schuler
 - Kant
14. ¿Qué declaración de la *Asociación Médica Mundial* posee unos postulados válidos para la Psicología?
- La "Declaración de Detroit"
 - La "Declaración de los Derechos Humanos"
 - La "Declaración de Washington"
 - La "Declaración de Tokio"

15. En la “Declaración” mencionada en la cuestión anterior (que data de 1975), hay numerosos principios y criterios éticos para la investigación psico-psiquiátrica. Tal y como hemos estudiado:
- a. () En uno de ellos, se habla sobre la posibilidad de que el paciente “pueda abandonar la investigación en cualquier momento sin recibir represalias por ello”.
 - b. () La preocupación por los intereses de los individuos no debe tener prioridad sobre los intereses de la ciencia o de la sociedad.
 - c. () Los beneficios no deben ser razonablemente proporcionados en relación a los riesgos posibles.
 - d. () El consentimiento informado de los individuos no es necesario.

Le invitamos a revisar el solucionario al final de la guía.

UNIDAD 3. La Ley y la ética en Psicología

Los temas de esta unidad los puede revisar en el capítulo 4 del texto básico)

“Tenemos que ser un pueblo grande en los ámbitos de la espiritualidad, de la ética... de la cultura y libertad”
(Benjamín Carrión)

¡Usted ha logrado avanzar el estudio en un porcentaje de más del sesenta por ciento del texto! ¡Falta poco para culminar con el estudio de todas las unidades! Así que la alegría y el entusiasmo sea el motivo para terminar de manera excelente.

Al iniciar la presente temática, le recomiendo revisar estudios de casos y otras fuentes de consulta que se presentan en la siguiente temática, con la finalidad de que usted pueda analizar y tener presente para soluciones que podrían darse.

3.1. La Psicología y psiquiatría jurídica

- **Introducción.**

En 1982 J. Rappeport –véase p. 111- trató sobre dos áreas de contacto que hay entre la psicología, la psiquiatría y la Ley: la primera, tiene que ver con el terreno de la psicología y la psiquiatría jurídica, en cuyo caso el profesional debe asistir a los responsables de administrar justicia; el segundo campo, tiene que ver con el campo de la “mala práctica”.

Así pues, la principal y más común justificación ética que suele darse a favor de utilizar humanos en una investigación psicológica es que hay **beneficios tanto para el individuo como para la humanidad**; otras interpretaciones erróneas, afirman que en realidad es un beneficio para el psicólogo y la comunidad de profesionales de la psicología; o un aporte al desarrollo del propio país en el que vivimos; o un aporte al desarrollo de la propia cultura en que vivimos, indistintamente de las fronteras geopolíticas. Pero estas tres últimas son erróneas.

Así pues, cabe añadir que para orientar la práctica psico-psiquiátrica desde la ética-personalista, y evitar la mala práctica, hay que hacer una crítica desde seis aspectos²⁹: 1) que no sea en términos absolutos; 2) contra la manipulación; 3) contra la relativización; 4) no haya “infidelidades”; 5) contra perjuicios y transferencia (paciente/psicólogo o viceversa) y 5) huyendo, siempre, de la mala práctica.

- **Legalidad y Psicología.**

No obstante -y si hubiera problemas legales- debemos respondernos la siguiente pregunta: la participación del psiquiatra o psicólogo en juicios legales, ¿abarca también el Derecho civil? Hay que pensar, por ejemplo, el caso en el cual se requiere dicha participación en juicio para determinar si un padre o madre está en condiciones de seguir manteniendo o no a su hijo bajo su custodia. Algunos pueden pensar que este problema no abarca al Derecho Civil, sino más bien al Derecho Canónico; pero sí lo hace (frente a otros que piensan que no abarca al Derecho Civil, sino que se debe ocupar de ello el Derecho Internacional: lo cual es erróneo)

Así pues, nos podemos plantear que de los cuatro siguientes problemas éticos que se pueden dar a la hora de la práctica del psicólogo o psiquiatra cuando participa en un juicio (indistintamente de

²⁹ Véase también, para este tema, el capítulo final del libro de França-Tarragó, Omar, Ética para psicólogos. Introducción a la Psicoética, Bilbao, Ed. Descleé de Brouwer, 1996, p. 297-299. Este capítulo final es muy informativo y resumen bastante bien –si bien es cierto que quizá demasiado “resumido”-, el contenido de todo el libro.

este juicio pertenezca al ámbito del Derecho Penal o en el Civil), uno **no** pertenece a la lista de los tres problemas éticos fundamentales que suceden cuando el psicólogo (o psiquiatra) actúa como forense: a) La honestidad e imparcialidad en la selección de las fuentes a partir de las cuales elaborar la información que va a presentar al Juez; b) La honestidad e imparcialidad en la selección de los razonamientos deductivos a partir de las cuales elaborar la información que va a presentar al Juez; c) La honestidad e imparcialidad de la presentación o redacción del informe; d) La confidencialidad y la labor pericial. Cuando un psicólogo o psiquiatra participa como testigo –a pedido del paciente- nada hay que objetar desde el punto de vista ético, pues que aquello que diga el Psicólogo ante el juez habría sido con la autorización explícita de la persona involucrada.

Y, en efecto, el segundo de los mencionados NO pertenece a dicha lista.

- **Privilegio terapéutico.**

El concepto de “Privilegio terapéutico” es un concepto legal que se aplica en algunos países, y que se refiere al derecho que tiene todo psicólogo o psiquiatra a garantizar al paciente que la información no será revelada; así, y dado el caso, si el psicólogo o psiquiatra se negara a revelar la confidencia del paciente, no deben de ser sancionados bajo ninguna circunstancia. Por ello, no podemos creer que el psicólogo o el psiquiatra tengan el derecho y el deber de acceder a toda la información del paciente. No obstante, debemos aclarar que el término “privilegio terapéutico” no se usa como concepto legal en psicología, pero tampoco en psiquiatría. Así, y para tener una mejor comprensión de lo que decimos, podemos hacer un ejercicio de aplicación de su conocimiento: pues el caso de la no revelación de información confidencial no es comparable a la que tiene el Sociólogo cuando hace y elabora encuestas de opinión. Más bien, sería el equivalente profesional –reconocido por la Ley- del “secreto de confesión” que tienen los sacerdotes en la Iglesia Católica.

3.2. La mala práctica psicológica

En otro orden de cosas, y con relación a la **mala práctica**, debemos decir que ésta es el fallo en el ejercicio de la idoneidad de un psicólogo. Sin embargo, debemos decir que, por ejemplo, la impaciencia **no** es considerada “mala práctica”, aunque sí la imprudencia, la impericia y la negligencia. Así, y si entramos con más detalle, debemos sintetizar todo lo que sabemos acerca de la “mala práctica” en la profesión de psicólogo o psiquiatra, y reconocer que, por ejemplo, no se estamos ante un caso de imprudencia cuando la conducta del profesional, aun sabiendo y conociendo determinada terapéutica, no pone en práctica con exactitud esa información y decide poner en práctica otra terapéutica también válida y reconocida por la sociedad internacional. Sin embargo, sí estamos ante una imprudencia cuando hay una osadía desproporcionada y un psicólogo incurre en usar métodos o procedimientos que, estando dentro del conjunto de conocimientos o prácticas de la profesión, requerirían un entrenamiento específico no recibido por un determinado psicólogo. Así como también estaríamos ante un caso de imprudencia cuando adoptamos el uso de procedimientos o prácticas complejos, inciertos –o al límite de su capacidad-, y con resultados dudosos (sin ir más lejos, el propio psicoanálisis: teoría no contrastada ni comprobable en la cual se subdivide la personalidad de la persona en “ello”, “yo” y “superyó”, y, y tal y afirmaba Karl R. Popper, nunca podía ponerse un contraejemplo que hiciera “falsable” las ideas de Freud y/o de los psicoanalistas...).

No obstante, hay que afirmar que todo buen psicólogo debe reconocer su error en el caso de haber existido una negligencia, una imprudencia o una impericia. Este reconocimiento –y a pesar de haber cometido un “error” en su técnica como profesional-, sin embargo le engrandece no sólo como “buena persona”, sino también como “buen psicólogo”: pues, en efecto: el psicólogo debe ser honesto y sincero en el reconocimiento de su responsabilidad, al igual que por ejemplo Jesucristo rompía el “círculo vicioso” por medio del perdón (al hablar de poner la otra mejilla como metáfora del amor radical: el

amor incondicional a los demás es, en realidad, una “filosofía de vida” que siempre trae cosas buenas). De esta manera, el psicólogo siempre debe reconocer el error, y poner medios para remediarlo: es una gran irresponsabilidad disimular las propias responsabilidades.

Por otro lado, nunca debemos olvidar que el psicólogo, actualmente, debe un **servicio a la sociedad**. Y éste se puede diferenciar en dos tipos. Así, una primera ocupación del psicólogo en nuestros días, sería, por ejemplo, la psicología clínica, pues ésta sigue el patrón clásico de relación individual entre un psicólogo y una persona luego de que ambos entablan un acuerdo basado en el libre consentimiento. Por otro lado, hay segunda forma de ocupación del psicólogo en nuestros días, y no se trata solamente de ofrecer psicoterapia y psicología clínica, sino más bien de lo siguiente: de ocuparse de la psicología institucional u organizacional, que tiene una evolución más reciente y requiere la pericia del psicólogo como facilitador en el desarrollo de las personas que conviven en las instituciones o grupos.



Punto de Reflexión

El comportamiento ético de cada profesional dentro de una institución y empresa es la mejor estrategia para que la misma funcione adecuadamente y conciba confianza. Es decir, el recurso humano honesto genera respeto y estabilidad dentro y fuera de una institución, empresa, familia y sociedad; por eso la importancia de la psicoética frente a la ley.



ACTIVIDAD RECOMENDADA

1. Realice un cuadro de valores de los que usted considera de trascendental importancia para llevar a cabo un excelente trabajo a nivel, laboral, personal y profesional, teniendo presente la psicoética.
2. Menciones 10 valores éticos y morales de personajes que han trascendido en nuestro país y le han ayudado a su vida personal.

¡Felicidades! ¡Ha finalizado la presente unidad! Le animo a contestar la autoevaluación para ver si está todo comprendido. Si hay alguna duda o pregunta que no contestó adecuadamente, vuelva a revisar la unidad. Finalmente, si quedan inquietudes, no dude en solicitar asesoría a su tutor.



Autoevaluación 3

Indicaciones: Coloque una x según la respuesta correcta.

1. Tal y como sabemos (según formuló J. Rappeport, en 1981), hay dos áreas distintas de contacto entre psicología, psiquiatría y Ley:
 - a. La psicología y la medicina
 - b. La medicina y la ontología
 - c. La psicología y psiquiatría jurídica, y, por otra parte, los asuntos referidos a la práctica del psicólogo o psiquiatra que son punibles legalmente (la "mala práctica").
 - d. Ninguna de las anteriores.

2. Responda a la siguiente pregunta: la participación del psiquiatra o psicólogo en juicios legales, ¿abarca también el Derecho civil? Piense, por ejemplo, en el caso en el cual se requiere dicha participación en juicio para determinar si un padre o madre está en condiciones de seguir manteniendo o no a su hijo bajo su custodia.
 - a. No abarca al Derecho Civil, sino más bien al Derecho Canónico.
 - b. Sí.
 - c. No abarca al Derecho Civil, sino que se debe ocupar de ello el Derecho Internacional.
 - d. Las respuestas "a" y "c" (ambas) son ciertas.

3. De los cuatro siguientes problemas éticos que se pueden dar a la hora de la práctica del psicólogo o psiquiatra cuando participa en un juicio (indistintamente de este juicio pertenezca al ámbito del Derecho Penal o en el Civil), uno no pertenece a la lista de los tres problemas éticos fundamentales que suceden cuando el psicólogo (o psiquiatra) actúa como forense:
 - a. La honestidad e imparcialidad en la selección de las fuentes a partir de las cuales elaborar la información que va a presentar al Juez.
 - b. La honestidad e imparcialidad en la selección de los razonamientos deductivos a partir de las cuales elaborar la información que va a presentar al Juez.
 - c. La honestidad e imparcialidad de la presentación o redacción del informe.
 - d. La confidencialidad y la labor pericial. Cuando un psicólogo o psiquiatra participa como testigo –a pedido del paciente- nada hay que objetar desde el punto de vista ético, pues que aquello que diga el Psicólogo ante el juez habría sido con la autorización explícita de la persona involucrada.

4. "Privilegio terapéutico" es un concepto legal que se aplica en algunos países, y que se refiere al derecho que tiene todo psicólogo o psiquiatra a:
- Garantizar al paciente que la información no será revelada bajo ninguna circunstancia.
 - Dado el caso, si el psicólogo o psiquiatra se negara a revelar la confidencia del paciente, no deben de ser sancionados bajo ninguna circunstancia.
 - Que el psicólogo o psiquiatra tiene el derecho y el deber de acceder a toda la información del paciente.
 - El término "privilegio terapéutico" no se usa como concepto legal en psicología, pero tampoco en psiquiatría.
5. Demuestre la comprensión de lo que acaba de elegir como *respuesta correcta*: haga un ejercicio de aplicación de su conocimiento y elija una de las tres siguientes afirmaciones como equivalente al "privilegio terapéutico":
- La garantía de que el psicólogo o psiquiatra no revele -bajo ninguna circunstancia- la información confidencial que le dio el paciente es similar a la responsabilidad que tiene el Sociólogo cuando hace y elabora encuestas de opinión.
 - Sería el equivalente profesional -reconocido por la Ley- del "secreto de confesión" que tienen los sacerdotes en la Iglesia Católica.
 - En realidad, nadie tiene privilegio terapéutico, indistintamente de la profesión que desempeñe.
6. La mala práctica es el fallo en el ejercicio de la idoneidad de un psicólogo. Juzgue cuál de las tres siguientes no es considerada "mala práctica":
- Imprudencia
 - Impaciencia.
 - Impericia
 - Negligencia
7. Sintetice todo lo que sabe acerca de la "mala práctica" en la profesión de psicólogo o psiquiatra, y especifique cuál de las cuatro afirmaciones siguientes podría entenderse como la definición de imprudencia:
- Imprudencia se da cuando la conducta del profesional, aun sabiendo y conociendo determinada terapéutica, no pone en práctica con exactitud esas información y pericia y causa un perjuicio al paciente.
 - Imprudencia sería la osadía desproporcionada en la que incurre un psicólogo al usar métodos o procedimientos que, estando dentro del conjunto de conocimientos o prácticas de la profesión, requerirían un entrenamiento específico no recibido por un determinado psicólogo.
 - Imprudencia es el uso de procedimientos o prácticas complejos, inciertos -o al límite de su capacidad-, y con resultados dudosos.
 - Son ciertas tanto "b" como "c": la imprudencia es ambas cosas.

8. Todo buen psicólogo debe reconocer su error en el caso de haber existido una negligencia, una imprudencia o una impericia. Este reconocimiento -y a pesar de haber cometido un "error" en su técnica como profesional-, sin embargo le engrandece no sólo como "buena persona", sino también como "buen psicólogo":
- a. () En efecto: el psicólogo debe ser honesto y sincero en el reconocimiento de su responsabilidad, al igual que por ejemplo Jesucristo rompía el "círculo vicioso" por medio del perdón (al hablar de poner la otra mejilla como metáfora del amor radical: el amor incondicional a los demás es, en realidad, una "filosofía de vida" que siempre trae cosas buenas).
 - b. () No debe reconocer el error: en todo caso tratar de que la comunidad científico, o el paciente, no repare en pequeñeces de este tipo. Es mejor disimular las propias responsabilidades.
 - c. () En efecto: el psicólogo debe ser honesto y dejar su profesión inmediatamente.
9. El psicólogo, actualmente, en la sociedad se ocupa de dos tipos principales de servicio a la sociedad. Señale cuál de las siguientes frases corresponde a una ocupación del psicólogo en nuestros días:
- a. () Ofrecer, de forma idónea, psicoterapia exclusivamente médico-clínica.
 - b. () La psicología clínica, pues sigue el patrón clásico de relación individual entre un psicólogo y una persona luego de que ambos entablan un acuerdo basado en el libre consentimiento.
 - c. () Adoptar un criterio diacrónico en el diagnóstico psicoterapéutico, de cara a enfocar correctamente los problemas éticos.
10. El psicólogo, actualmente, en la sociedad se ocupa de dos tipos principales de servicio a la sociedad. Señale cuál de las siguientes frases corresponde a la segunda forma de ocupación del psicólogo en nuestros días:
- a. () Ofrecer psicoterapia y psicología clínica, pues sigue el patrón clásico de relación individual entre un psicólogo y una persona indistintamente de que ambos entablen un acuerdo basado en el mutuo libre consentimiento.
 - b. () La psicología institucional u organizacional, que tiene una evolución más reciente y requiere la pericia del psicólogo como facilitador en el desarrollo de las personas que conviven en las instituciones o grupos.
 - c. () Adoptar un criterio diacrónico en el diagnóstico psicoterapéutico, de cara a enfocar correctamente los problemas éticos.

Le invitamos a revisar el solucionario al final de la guía.

SEGUNDO BIMESTRE

6.5. Competencias genéricas de la UTPL

- Vivencia de los valores universales del humanismo de Cristo.
- Comunicación oral y escrita.
- Pensamiento crítico y reflexivo.
- Trabajo en equipo.
- Compromiso e implicación social.
- Comportamiento ético.

6.6. Planificación del trabajo para el alumno

Competencias específicas de Titulación	Competencias específicas del componente educativo	Contenidos		Actividades de aprendizaje	Indicadores de aprendizaje	Tiempo de dedicación
			Unidades			
Vivencia de los valores universales del humanismo de Cristo. Pensamiento crítico y reflexivo. Compromiso e implicación social. Comunicación oral y escrita.	Desarrollar la visión humanística profesional, para orientar las realidades que afectan el desarrollo de la persona, en sus diferentes ambientes, familiares, sociales, educativos, profesionales.	Unidad 4. Ética de la relación individual entre terapeuta/paciente y relaciones psicólogo/organizaciones. 4.1. El proceso de relación. 4.2. Personas involucradas. 4.3. Terapias psiquiátricas y psicológicas. 4.4. Psicoterapia		Trabajo en equipo: Elaboración Leer comprensivamente la unidad 4 del texto básico y las orientaciones que se presentan en la guía didáctica sobre los temas de esta unidad. Elaborar un resumen con los aspectos fundamentales de la unidad 4. Hacer una redacción de una página sobre la participación de los obreros en la propiedad de la empresa. Desarrollar las actividades recomendadas en la unidad 4. Resolver la autoevaluación propuesta en la unidad 4 de la guía didáctica. Iniciar el desarrollo de la evaluación a distancia del segundo bimestre.	Valora la importancia de los principios fundamentales que rigen la vida profesional. Distingue las normas o criterios de la Deontología Profesional con el propósito de mejorar las condiciones de vida de los demás como sentido de responsabilidad social	Semanas 1 y 2 6 horas de autoestudio 4 horas de interacción (por cada semana)

Competencias específicas de Titulación	Competencias específicas del componente educativo	Contenidos		Actividades de aprendizaje	Indicadores de aprendizaje	Tiempo de dedicación
		Unidades				
		<p>Unidad 5. Visión de Conjunto. 5.1. Resumen y conclusiones sobre el texto de O. Francá-Tarragó.</p>		<p>Ejemplificar otros textos, éticos o legales. Leer comprensivamente la unidad 5 del texto básico y las orientaciones de la guía didáctica sobre los temas de la unidad. Averiguar sobre el trabajo social que desarrolla la Iglesia en la parroquia donde se vive. Desarrollar las actividades recomendadas en la unidad 5 Contestar la autoevaluación propuesta en la unidad 5 de la guía didáctica. Participar en el foro propuesto en el EVA. Continuar con el desarrollo de la evaluación a distancia.</p>	<p>Reconoce las características significativas de las relaciones entre profesionales Identifica y establece criterios claros sobre los distintos aspectos básicos que motivan a realizar mejor las actividades encomendadas. Asume y promueve actitudes humanistas en la persona, para que valore su rol como profesional, su relación con los demás y su realidad, y de esta manera le permita como profesional saber tomar las mejores decisiones al momento de actuar.</p>	<p>Semanas 3 y 4 6 horas de autoestudio 4 horas de interacción (por cada semana)</p>
		<p>Unidad 6. Soma, Psiqué y Espíritu 6.1. Hacia una visión holista del ser humano (o de cómo la Psicoética se dice de muchas maneras)</p>		<p>Leer comprensivamente la unidad 3 del texto básico y las orientaciones de la guía didáctica sobre la unidad. Hacer un mapa conceptual sobre los grupos intermedios. Desarrollar las actividades recomendadas en la unidad 3. Contestar la autoevaluación propuesta en la unidad 3 de la guía didáctica. Interacción en el EVA. Participar en el foro propuesto en EVA. Entrega en el centro universitario de la evaluación a distancia. Preparación para la evaluación presencial</p>	<p>Identifica los elementos claves para conservar un equilibrio adecuado entre el trabajo y la vida personal Reflexiona y aplica e de modo específico las virtudes y valores, como aspectos primordiales en la vida profesional que le ayuden a mejorar el clima relacional, y dar dirección y sentido a su propia vida y su entorno.</p>	<p>Semanas 5 y 6 6 horas de autoestudio 4 horas de interacción (por cada semana) Semanas 7 y 8 4 horas de autoestudio 6 horas de interacción (por cada semana)</p>
Total de horas						80 horas

6.7. Orientaciones específicas para el aprendizaje por competencias

- **Introducción.**

Los capítulos que se mencionan en esta segunda parte de la presente Guía Docente, y de cara a su Segundo Bimestre, se corresponden con el libro de França-Tarragó mencionado en la bibliografía básica y obligatoria. Así, la Unidad que a continuación veremos, la Unidad 4, se refiere a las págs. 125 a 291 del libro mencionado (a cuya lectura detenida, desde esta guía, sólo podemos recomendar, al alumno/a), y de la cual extraeremos los casos prácticos. Con relación a la Unidad 5, remitimos al lector a lo escrito entre la págs. 295 y la 303. Esta última Unidad 5 (es decir: el capítulo 7 del libro), en cuanto “Visión de conjunto” – qué duda cabe-, tiene un papel crucial en la comprensión del contenido de esta asignatura.

Por otro lado, la Unidad 6, se corresponde netamente con el texto Rielo Pardal, Fernando, *Mis meditaciones desde el modelo genético*, Madrid, Editorial Fundación Fernando Rielo. Colección de Filosofía, 2001 –con especial atención a ciertos capítulos fundamentales del mismo, que serán estudiados durante el curso-, así como con otras obras del pensamiento *rieliano* que mencionamos tanto al pie de página como en la bibliografía final.

UNIDAD 4. Ética de la relación individual entre terapeuta/paciente y ética de las relaciones psicólogo/organizaciones

(Los temas de esta unidad los pueden revisar los capítulos 5 y 6 del texto básico)

Luego del estudio de la psicoética y la ley, en la presente unidad profundizará en el estudio de la ética individual y su relación con el paciente. Le invito a realizar una lectura reflexiva y luego una lectura de cada subtema para una mayor comprensión de la temática.

¡Ánimo! Y continuemos con el estudio de la siguiente unidad.

4.1. El proceso de relación.

De cara a esta unidad 4 (correspondiente, como decimos, a los capítulos 5 y 6 del libro de Tarragó), podemos comenzar afirmando que todos los tipos de terapias psicológicas existentes se pueden clasificar en dos grandes grupos: a) **Terapias de autoconocimiento y autoaceptación**, y, b) **Terapias de modificación de conducta y de corte biologicista**. Ambas están enfrentadas, y nosotros aquí optaremos por la primera. Por otro lado, hay que resaltar que las **terapias de autoaceptación** parten de la base que el medio fundamental para el cambio está dentro del mismo individuo y su capacidad de libertad, así, es imposible pensar que partan de la base que el medio fundamental para el cambio no está dentro del mismo individuo y su capacidad de libertad, o que el medio fundamental para el cambio reside en algo exterior al sujeto; o, peor, que el medio fundamental para el cambio residen en el valor del grupo social al que se pertenece. Asimismo, tanto las terapias de modificación de conducta como las de corte **biologicista**, parten de la base que el medio fundamental para el cambio no está dentro del mismo individuo y su capacidad de libertad: es decir, el método de cambio no reside en el interior del individuo sino en algo exterior a él. En consecuencia, nunca pueden partir de considerar de la base que el medio fundamental para el cambio está dentro del mismo individuo y su capacidad de libertad (y, menos, de que el medio fundamental para el cambio reside en algo interno al sujeto o en el valor del grupo social al que se pertenece).

Así, podemos resumir diciendo que un autor que representa una terapia cuyo riesgo principal es “ser masificante y despersonalizante (es decir: se deja de lado la interioridad y se ocupa fundamentalmente de la adaptación social)” es **Skinner**; por otro lado, un autor que representa una terapia cuyo riesgo principal es “ser paternalista (es decir, el psicólogo o psiquiatra son los que saben qué es lo normal y sano, el paciente y la sociedad tienen que seguir sus directrices)” es **Ellis**. Al mismo tiempo, un autor que representa una terapia cuyo riesgo principal es “poder volverse narcisista (dejando de lado los aspectos de la convivencia social)” es **Maslow**. Estos tres autores deben ser conocidos y estudiados (véase págs. 217 – 261).

4.2. Personas involucradas.

Con relación al **consentimiento válido**, hay que resaltar que se dá al inicio de la relación terapéutica, es primordial y en las entrevistas el psicólogo debe dar toda la información al paciente, de forma suficiente y adecuada, para que éste pueda consentir; con respecto al **formulario** que permite “el consentimiento válido”, debe ser dado al cliente/paciente, es necesario señalar que se debe dar al final de la primera consulta, luego de haber escuchado a la persona y de haber tenido la oportunidad de clarificar oralmente los aspectos más centrales de la relación (Así pues, es completamente falso que el psicólogo puede darlo en el momento en que desee, pero siempre dentro de la oficina de Consulta oficial del Psicólogo..., etc, y otros tópicos).

Con relación a la confidencialidad, podemos comenzar diciendo que la **enfermedad mental**, es estigmatizante en la sociedad; por ello, la difusión de los datos psicológicos y psiquiátrico conlleva consecuencias graves y perjuicios sociales. Así, el paciente es sujeto de derecho a la **confidencialidad**, y, en consecuencia en primera instancia, sólo él puede autorizar al profesional revelar datos a terceros. No podemos creer tópicos como los siguientes: no sucede nada si se revela un único dato a terceros –pero solamente uno, indistintamente de que sea muy importante o no en el historial del paciente–; o que en primera instancia, se puede revelar algún dato del paciente siempre y cuando no implique comprometer a terceros.

Por su parte, y con relación a los términos **“transferencia”** y **“contratransferencia”** tienen un sello psicoanalítico claro y sería deseable no usarlos, ya que algunas escuelas de psicología –y de filosofía, como la *popperiana*– niegan que suceda ese fenómeno tal y como lo define el Psicoanálisis. Sin embargo (y a falta de uno mejor), ¿qué se entiende por “contratransferencia”? No obstante, debemos saber que se refiere a “el conjunto de sentimientos y expresiones experimentados por el psicólogo hacia el paciente”. Estos términos, y a pesar de su origen, pueden ser muy útiles –pues en nada es un problema que su contexto de descubrimiento sea acientífico–. Así pues, en algunos casos, el individuo examinado puede tener sentimientos dirigidos al terapeuta: aceptación, rechazo, simpatía, antipatía. Ya sean positivos o negativos, pueden ser distorsionadores y transferirse a la relación paciente-psicólogo. Al respecto (es decir: sobre el papel negativo que puede desempeñar en dicha relación), debemos tener claro dos aspectos:

- a. Se debe tener cuidado con que no distorsionen la percepción que sobre el paciente tenga el terapeuta: pues éste puede eludir el tratamiento de ciertos temas. O insistir tozudamente en otros.
- b. Que los mencionados sentimientos creen una actitud de protección que mantenga al paciente en una continua dependencia.

Con relación al psicólogo y los DD. HH., podemos decir (p. 151) que hay situaciones en que puede constituir un deber moral por parte del terapeuta : si no repudia el psicólogo/ psiquiatra ciertas acciones negativas del paciente, entonces **la indiferencia del psicólogo hacia tales actitudes repudiables se volvería complicidad con estas faltas éticas, e incluso, complicidad con el delito**. Así, se puede decir que el código deontológico del terapeuta sí permite plantear abierta y sinceramente –con tacto y de modo dúlico, naturalmente–, al paciente, el repudio de las acciones negativas.

4.3. Terapias psiquiátricas y psicológicas.

Con relación a otros aspecto de la ley y la hospitalización de pacientes, debemos afirmar que la MODEL LAW de la Asociación Americana de Psiquiatría (1984) justifica la **hospitalización** del enfermo mental en dos condiciones: 1º) Cuando la persona sufre severa enfermedad mental o trastorno de la personalidad que la incapacitan para valerse por sí misma y: a) pone en riesgo su vida o la vida de terceros; b) puede causar daños irreparables al mismo sujeto o severos perjuicios a otros, y 2º) Cuando la persona es incapaz de hacer un consentimiento válido para ingresar a un hospital o parar recibir el tratamiento psiquiátrico imprescindible. Además, y con relación a la vida del enfermo mental en el hospital y los dilemas éticos que implica, podemos decir que estos dilemas se pueden observar desde el punto de vista siguiente: cuando afectan directamente a la dignidad de la persona, así como tratos que afectan a la independencia y los lazos familiares o sociales. Y con respecto a los tratos que afectan a la dignidad humana del enfermo mental en el hospital, podemos decir que hay cuatro características/condiciones básicas:

- a. La reclusión o restricción, en caso de ser necesarias, deben ser hechas siempre con un objetivo terapéutico.

- b. Mirar la televisión, pasear fuera del centro de internación, comprar golosinas o utilizar ciertos objetos prescindibles (como radio, etc.), podría usarse –en determinadas circunstancias– como para estimular conductas constructivas dentro de la convivencia hospitalaria.
- c. Es imprescindible que el tipo de conductas que se premian o refuerzan y las que se castigan o no refuerzan, sean sometidas a la supervisión de un Comité ético en el que también participen, siempre que sea posible, las familias de los enfermos. Como dato interesante, al respecto, cabe señalar que en EE.UU., la desintitucionalización –es decir: salida de la Institución– por parte de los enfermos mentales interno ha descendido en los últimos 30 años, disminuyendo de 560.000 internos en hospitales (en 1955), a 132.000 en 1983.

4.4. Psicoterapia.

Pero si entramos ahora en el capítulo de la “**Ética de la atención psicológica y psiquiátrica a menores**”, nos podemos hacer la siguiente pregunta: ¿el psicólogo o psiquiatra debe más lealtad a los padres o al menor? Pero claro está que los padres tienen derecho a la Patria Potestad, y ellos tienen la última palabra. Esto no excluye, sin embargo, una permanente actitud de discernimiento y respeto a la progresiva capacidad de decidir que va adquiriendo el menor –acorde con su edad–, y una atenta vigilancia acerca de que la voluntad paterna no esté violando derechos humanos fundamentales. Con relación a éstos, debemos tener claro que es considerada negligencia y daño grave punible con cárcel tanto el abandono, como el maltrato físico y emocional, la explotación social, la discriminación por razones de sexo, así como el abuso sexual. Cabe señalar que todos estos criterios para proteger a la infancia están recogidos por la Organización de Naciones Unidas (ONU), y, en concreto, se proclamó en la Declaración Universal de los Derechos del Niño, concretamente, en el año **1959**.

Con relación a los distintos modelos de **terapia**, remitimos al lector a que lea en el libro (especialmente, en la página 217 y ss.); así, verá cómo en la pág. 219 se habla, incluso, de la **terapia familiar** como una técnica extremadamente diversa en la práctica psicológica actual, hasta tal punto que algunos autores incluyen en ella cualquier tipo de procedimiento que tenga como meta la búsqueda de alterar los patrones de interacción entre los miembros de una familia. Así, hay que decir que la terapia familiar es una técnica extremadamente diversa en la práctica psicológica actual. No obstante, surge el primer problema ético cuando intentamos definir desde el punto de vista operativo, aunque está claro que para que funcione esta terapia familiar es necesario saber qué es y cómo debe funcionar una familia para asegurar el adecuado estado de salud en cada uno de sus miembros. Todas las definiciones que se hagan están impregnadas de valores implícitos o explícitos –como sabemos.

Con relación al control (p. 238) que la sociedad puede y debe ejercer sobre los psicólogos, es necesario decir que desde el punto de vista ético, quizá parezca que no exista ningún tipo control de los líderes de los grupos terapéuticos. Pero es necesario que lo haya, para que no puedan suceder daños irreparables, pues podría ser enormemente perjudicial para la sociedad. De hecho, la tarea de controlar que un grupo de líderes de terapeutas no se descontrole corresponde tanto a asociaciones profesionales como al Ministerio de Salud Pública. Asimismo (p. 270), hay que señalar que también es un problema ético frecuente en la práctica psicológica en organizaciones lo referido al condicionamiento económico profesional, pues puede suceder que el psicólogo intente crear dependencia en la organización para que un paciente lo consulte una y otra vez, tratando de asegurar, así el contrato económico. Esto es un problema de graves implicaciones éticas, además de un nuevo daño moral al paciente que lo sufre: con lo cual, si se me permite decirlo, supone un doble daño. Y también puede suceder que el psicólogo quiera infringir el principio ético de Beneficiencia, y pretenda prolongar innecesariamente su intervención para sacar un mayor provecho pecuniario. Esto es un problema de graves implicaciones éticas; ambos casos lo son. Pero lo que es un problema ético muy fundamental para el **psicólogo organizacional**, es todo lo que tiene que ver con el respeto a la intimidad y confidencialidad de los trabajadores o miembros de la institución. Así pues, el secreto profesional en el ámbito organizacional constituye un doble imperativo

a respetar: pues es un deber ético la confidencialidad al interior de la organización y hacia el exterior de ella.

En definitiva, si nos referimos a la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, éstos son (p. 296) fundamentales.

Punto de Reflexión

LECTURA. *Del libro "Protágoras", de Platón (léase en el apartado: 318 A-328 D) Contéstese a las siguientes preguntas: ¿Se puede enseñar la virtud, en concreto, la virtud política? ¿Cómo es posible que los sofistas griegos –siendo grandes "amañadores" y "tramposos"–, puedan participar en la polis, erigiéndose como educadores? ¿Y cómo puede ser que Sócrates, siendo ciudadano de la polis, no participe en la vida pública de ésta? Por último: ¿Cree usted que tiene razón Sócrates o los sofistas? Razone.*



ACTIVIDAD RECOMENDADA

- Lea, con especial interés, los contenidos de las páginas siguientes: 126, 127, 131, 135, 136, 142, 146, 148, 150, 151 y 160. Haga un resumen.
- Resuma, asimismo, el apartado " Las terapias psiquiátricas y psicológicas" (págs. 201, en adelante).

¡Ha finalizado la presente unidad! Le animo a contestar la autoevaluación para conocer si está todo comprendido. Si hay alguna duda o pregunta que no contestó adecuadamente, vuelva a revisar la unidad.



Autoevaluación 4

Indicaciones: Coloque una x según la respuesta correcta que corresponda

1. Todas las siguientes frases son síntomas de que el psicólogo/psiquiatra está teniendo una "contratransferencia" en la relación terapeuta/paciente. Excepto una. Averigüe cuál:
 - a. () Desear ser parte de las relaciones sociales del paciente.
 - b. () Desear que el paciente falte a la entrevista
 - c. () Buscar agradar permanente al paciente, complacerlo y de esa manera sentir aprobación por parte de éste.
 - d. () Desear no ser parte de las relaciones sociales del paciente.

2. Hay situaciones en que puede constituir un deber moral romper la relación terapéutica y la neutralidad, para plantearle abierta y sinceramente al paciente el repudio que merecen determinadas acciones suyas. ¿Cuál de las tres siguientes es la razón principal de plantearle el repudio?:
 - a. () ...que van contra la Declaración Universal de los Derechos del hombre.
 - b. () ...que no es lógico que se comporte así: el paciente también tiene que dar ejemplo.
 - c. () ...el imperativo categórico kantiano.
 - d. () Ninguna de las tres.

3. Si no repudia el psicólogo/ psiquiatra ciertas acciones negativas del paciente:
 - a. () La indiferencia del psicólogo hacia tales actitudes repudiables se volvería complicidad con estas faltas éticas, e incluso, complicidad con el delito.
 - b. () La anterior afirmación es una exageración, pues el imperativo categórico kantiano lo tenemos todos los seres humanos por naturaleza.
 - c. () La primera afirmación no es cierta, pues el código deontológico del terapeuta no permite plantear abierta y sinceramente al paciente el repudio de las acciones negativas, por repudiables que sean estas.
 - d. () La primera afirmación no es cierta, pues el código deontológico del paciente impide las mencionadas acciones repudiables, y siempre debe comportarse correctamente.

4. Según el libro de texto de la asignatura, la propuesta de B. Wolman sobre cuándo debe terminar la relación con el paciente depende...
 - a. () De la condiciones físicas del paciente.
 - b. () De la AACD
 - c. () De la obligación moral por parte del terapeuta de terminar su función tan pronto como su trabajo ya no traiga mejoras significativas al paciente.

5. Hay un viejo axioma de la práctica clínica de los médicos que afirma que no...
- () "No hay enfermedades, sino enfermos".
 - () "No hay enfermos, sino enfermedades".
 - () "No hay enfermos ni enfermedades, sino buenos psicólogos".
6. La MODEL LAW de la Asociación Americana de Psiquiatría (1984) justifica la hospitalización del enfermo mental:
- () Cuando la persona sufre severa enfermedad mental o trastorno de la personalidad que la incapacitan para valerse por sí misma y: a) pone en riesgo su vida o la vida de terceros; b) puede causar daños irreparables al mismo sujeto o severos perjuicios a otros.
 - () Cuando la persona es incapaz de hacer un consentimiento válido para ingresar a un hospital o parar recibir el tratamiento psiquiátrico imprescindible.
 - () Ambas son ciertas.
7. Con relación a la vida del enfermo mental en el hospital y los dilemas éticos que implica, podemos decir que estos dilemas se pueden clasificar en:
- () Tratos que afectan directamente a la dignidad de la persona, así como tratos que afectan a la independencia y los lazos familiares o sociales.
 - () Tratos que afectan directamente a la dignidad de la persona, pero que no tienen nada que ver con los que afectan a la independencia y los lazos familiares o sociales.
 - () Tanto "a" como "b" son ciertas.
 - () Ninguna de las tres (ni "a", ni "b", ni "c") son ciertas.
8. Con respecto a los tratos que afectan a la dignidad humana del enfermo mental en el hospital, podemos decir que:
- () La reclusión o restricción, en caso de ser necesarias, deben ser hechas siempre con un objetivo terapéutico.
 - () Mirar la televisión, pasear fuera del centro de internación, comprar golosinas o utilizar ciertos objetos prescindibles (como radio, etc.), podría usarse –en determinadas circunstancias– como para estimular conductas constructivas dentro de la convivencia hospitalaria.
 - () Es imprescindible que el tipo de conductas que se premian o refuerzan y las que se castigan o no refuerzan, sean sometidas a la supervisión de un Comité ético en el que también participen, siempre que sea posible, las familias de los enfermos.
 - () Todas son ciertas.

9. En EE.UU., la desinstitucionalización –es decir: salida de la Institución- por parte de los enfermos mentales internos...
- ...ha subido en los últimos 30 años, aumentando de 132.000 en hospitales (en 1955), llegando en 1983 a la cifra de 560.000 personas internas.
 - ...ha descendido en los últimos 30 años, disminuyendo de 560.000 internos en hospitales (en 1955), a 132.000 en 1983.
 - Ninguna de las dos afirmaciones anteriores es correcta.
10. Si entramos en el capítulo de la “Ética de la atención psicológica y psiquiátrica a menores”, ¿el psicólogo o psiquiatra debe más lealtad a los padres o al menor?
- Los padres tienen derecho a la Patria Potestad, y ellos tienen la última palabra. Esto no excluye, sin embargo, una permanente actitud de discernimiento y respeto a la progresiva capacidad de decidir que va adquiriendo el menor –acorde con su edad- y una atenta vigilancia de la voluntad paterna no esté violando derechos humanos fundamentales.
 - Siempre debe haber autonomía por parte de los menores, y los padres están en segundo plano.
 - Las leyes no garantizan el derecho de los padres a orientar y guiar a sus hijos menores según les parezca conveniente, indistintamente de que violen o no los derechos inalienables del niño y de todo ser humano.
11. Analice y constate cuál de las siguientes afirmaciones es considerada maltrato infantil:
- negligencia del cuidado. Abandono.
 - maltrato físico y emocional, así como explotación social
 - abuso sexual
 - todas las anteriores
12. A lo que se refería la cuestión 29, está recogida por la Organización de Naciones Unidas (ONU), y, en concreto, se proclamó en la Declaración Universal de los Derechos del Niño. Esta se propuso en:
- 1945
 - 1948
 - 1955
 - 1959
13. El autor J. Corsini escribió en 1988 un libro titulado “Current psychoterapies” (“Psicoterapias actuales”), y en él afirmó que había hoy día...
- Más de 15 psicoterapias actuales
 - Más de 100 psicoterapias actuales
 - Más de 250 psicoterapias actuales.
 - Las tres afirmaciones anteriores son falsas.

14. La terapia familiar es un técnica extremadamente diversa en la práctica psicológica actual, hasta tal punto que algunos autores incluyen en ella cualquier tipo de procedimiento...
- a. () "que tenga como meta la búsqueda de alterar los patrones de interacción entre los miembros de una familia".
 - b. () "que tenga como meta la búsqueda perpetuar los patrones de interacción entre los miembros de una familia".
 - c. () "que no tenga como meta la búsqueda de irrumpir en los patrones de interacción entre los miembros de una familia".
 - d. () Ninguna de las anteriores afirmaciones es verdadera.
15. La terapia familiar es un técnica extremadamente diversa en la práctica psicológica actual. No obstante, surge el primer problema ético cuando intentamos definir desde el punto de vista operativo:
- a. () "qué es y cómo debe funcionar una sociedad para asegurar el adecuado estado de salud en cada uno de sus miembros. Todas las definiciones que se hagan están impregnadas de valores implícitos o explícitos, como sabemos".
 - b. () ..."qué es y cómo debe funcionar una nación para asegurar el adecuado estado de salud en cada uno de sus miembros. Todas las definiciones que se hagan están impregnadas de valores implícitos o explícitos, como sabemos".
 - c. () ..."qué es y cómo debe funcionar una familia para asegurar el adecuado estado de salud en cada uno de sus miembros. Todas las definiciones que se hagan están impregnadas de valores implícitos o explícitos, como sabemos".
16. Es posible que, desde el punto de vista ético, no exista ningún tipo control de los líderes de los grupos terapéuticos:
- a. () No sucedería nada malo a la sociedad así fuese.
 - b. () Sí: podrían suceder daños irreparables, pues podría ser enormemente perjudicial para la sociedad.
 - c. () Sí: podrían suceder daños pero todo es reparable.
17. Que un grupo de líderes de terapeutas no se des controle corresponde:
- a. () ...tanto a asociaciones profesionales como al Ministerio de Medio Ambiente.
 - b. () ...tanto a asociaciones profesionales como al Ministerio de Educación.
 - c. () ...tanto a asociaciones profesionales como al Ministerio de Salud Pública.
 - d. () ...sólo a las asociaciones profesionales.

18. También es un problema ético frecuente en la práctica psicológica en organizaciones, lo que se refiere al condicionamiento económico profesional:
- ...la falta de proyectos de investigación sobre Psicología tanto en Universidades Públicas como Privadas (a nivel internacional) son una grave limitación para que la práctica psicológica se desarrolle. Esto es un problema de graves implicaciones éticas.
 - Puede suceder que el psicólogo intente crear dependencia en la organización para que lo consulte una y otra vez, tratando de asegurar, así el contrato económico. Esto es un problema de graves implicaciones éticas.
 - Puede suceder que el psicólogo quiera infringir el principio ético de Beneficiencia, y pretenda prolongar innecesariamente su intervención para sacar un mayor provecho pecuniario. Esto es un problema de graves implicaciones éticas.
 - Tanto "b" como "c" son ciertas.
19. Un problema ético muy fundamental para el psicólogo organizacional, es todo lo que tiene que ver con el respeto a la intimidad y confidencialidad de los trabajadores o miembros de la institución. Esto no sucedería si:
- el secreto profesional en el ámbito organizacional constituye un doble imperativo a respetar: ontológico y lógico.
 - el secreto profesional en el ámbito organizacional constituye un doble imperativo a respetar: sociológico y psicosocial.
 - el secreto profesional en el ámbito organizacional constituye un doble imperativo a respetar: pues es un deber ético la confidencialidad al interior de la organización y hacia el exterior de ella.
20. Podemos decir que la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas son...
- El documento que mejor sintetiza el contenido de los diversos valores necesarios para asegurar la dignidad de la persona y el camino de la humanización.
 - No es el documento que mejor sintetiza el contenido de los diversos valores necesarios para asegurar la dignidad de la persona y el camino de la humanización.
 - Ninguna de las anteriores afirmaciones es verdadera.
21. En definitiva, existe un decálogo hecho por un autor (de la siguiente lista) que sintetiza una formulación excelente de los Derechos del paciente psico-psiquiátrico:
- Berber
 - Ellis.
 - Berger
 - Roger

22. En definitiva, existe un decálogo mencionado en el libro de texto y que sintetiza una formulación excelente de los Derechos del paciente psico-psiquiátrico. Diga cuál de la siguiente lista no pertenece a los que se formulan en el apartado al que nos referimos:
- a. () El paciente tiene derecho al tratamiento
 - b. () El paciente tiene derecho a exigir reparación de los daños que se le hayan podido ocasionar en la terapia (y conocer las instancias donde poder reclamarlos).
 - c. () El paciente no tiene derecho a exigir reparación de los daños que se le hayan podido ocasionar en la terapia.
23. Existe un decálogo mencionado en el libro de texto y que sintetiza una formulación excelente de los Derechos del paciente psico-psiquiátrico. Diga cuál de la siguiente lista no pertenece a los que se formulan en el apartado al que nos referimos:
- a. () El paciente tiene derecho a ser informado
 - b. () El paciente tiene derecho a consultar otros terapeutas si lo necesita.
 - c. () El paciente no tiene derecho a consultar otros terapeutas si ya ha iniciado su tratamiento con uno elegido libremente por él.
24. Existe un decálogo mencionado en el libro de texto y que sintetiza una formulación excelente de los Derechos del paciente psico-psiquiátrico. Diga cuál de la siguiente lista no pertenece a los que se formulan en el apartado al que nos referimos:
- a. () El paciente no tiene derecho a la privacidad y a la confidencialidad necesariamente.
 - b. () El paciente tiene derecho a que sus datos respecto al proceso terapéutico se guarden.
 - c. () El paciente tiene derecho a exigir reparación de los daños que se le hayan podido ocasionar en la terapia.
25. Existe un decálogo mencionado en el libro de texto y que sintetiza una formulación excelente de los Derechos del paciente psico-psiquiátrico. Diga cuál de la siguiente lista no pertenece a los que se formulan en el apartado al que nos referimos:
- a. () El paciente tiene derecho a una experiencia terapéutica que tenga un límite determinado.
 - b. () El paciente no tiene derecho a una experiencia terapéutica que tenga un límite determinado.
 - c. () El paciente tiene derecho a que no se le explote, engañe o manipule por medio de la información que se le brinde.

Le invitamos a revisar el solucionario al final de la guía.

UNIDAD 5. Visión de conjunto

La Psicoética y la Psicología (Resumen del libro *Ética para psicólogos. Introducción a la Psicoética*).

Los temas de esta unidad los puede revisar en el capítulo 7 del texto básico

“La mitad de la infelicidad de la vida proviene de la falta de coraje para enfrentar la realidad”

William Locke

La penúltima unidad se refiere a un tema fundamental, en la vida de cada persona como es la conciliación entre el trabajo, la vida personal como familiar ¡Es importante que Ud. contextualice la realidad de su trabajo con la familia! Se trata de cuidar de su trabajo y de su vida desde lo más digno y humano, en este contexto la psicología responde al cuidado de la psique humana y la psicoética a la incidencia ética en el ámbito profesional.

5.1. Resumen y conclusiones sobre el texto de O. Francá-Tarragó

Inicie realizando una lectura comprensiva del tema en el texto básico.

Seremos muy breves al respecto, pues no hay necesidad de decir lo que ya está escrito (máxime cuando, además, lo está “bien escrito”...). Pues en el libro de Tarragó, el Capítulo 7 –“Visión de Conjunto”- es un capítulo es breve, pero denso y jugoso. Al respecto, recomendamos **vivamente** la íntegra lectura y asimilación, pues es una información bien construida, en la que se exponen principios y normas de la Psicoética, así como la práctica psicológico-psiquiátrica desde el punto de vista personalista –definiendo cuál es la buena y la mala práctica-, así como un excelente *Decálogo* de qué hacer, y qué no hacer, en nuestra futura práctica diaria como profesionales y personas responsables de la salud mental.

¡Felicitaciones al finalizar la presente unidad! Le animo a contestar la autoevaluación para conocer si está todo comprendido. Si hay alguna duda o pregunta que no contestó adecuadamente, vuelva a revisar la unidad.



Autoevaluación 5

Indicaciones: Coloque una x según la respuesta correcta.

1. ¿Son lo mismo “los principios morales” y las “normas morales”:
 - a. () Sí, exactamente lo mismo.
 - b. () Sí, aunque hay una ligera variación en la definición de ambas: la primera se refiere a “lo primero” que debemos hacer moralmente, y lo segundo se refiere a “lo segundo” que debemos hacer en consecuencia.
 - c. () No

2. Tal y como viene reflejado en el libro de texto, “los principios morales...:
 - a. () “...son un imperativo categórico justificable por la razón humana como válido para todo tiempo y espacio”.
 - b. () “...tender al término medio”
 - c. () Todas las afirmaciones anteriores son falsas.

3. Con relación al número existente de estos principios morales, podemos enunciar cuatro “principios morales fundamentales”:
 - a. () No, podemos enunciar cinco.
 - b. () En realidad, son tres.
 - c. () Solamente hay uno: “el bien debe ser utilitarista”.

4. Señale cuál de las siguientes opciones no se encuentra entre “los principios morales fundamentales”:
 - a. () Autonomía y Beneficiencia
 - b. () Heteronomía y Beneficiencia
 - c. () Justicia

5. “Veracidad, fidelidad a lo acuerdos y promesas, y confidencialidad” son...
 - a. () Principios morales
 - b. () Normas morales
 - c. () Regulaciones morales del imperativo categórico
 - d. () “a” y “b” son verdaderas

6. Los “principios psicoéticos básicos” son:
 - a. () Beneficiencia, Autonomía y Valor
 - b. () Beneficiencia, Autonomía y Justicia

7. La “vieja máxima” latina *primum non nocere* significa:
- a. () “Primero que nada, ser autónomo”
 - b. () “Primero que nada, no dañar”
 - c. () “Primero que nada, saber”
8. La anterior máxima latina expresa, en realidad:
- a. () el imperativo positivo de beneficencia o hacer el bien a otros
 - b. () el imperativo positivo de autonomía
 - c. () el imperativo positivo de justicia legal.

Le invitamos a revisar el solucionario al final de la guía.

UNIDAD 6. Soma, Psiqué y Espíritu

“La mitad de la infelicidad de la vida proviene de la falta de coraje para enfrentar la realidad”

William Locke

¡La última unidad se refiere a un tema que ha cobrado interés al referirnos a la concepción integral de la persona! ¡Es importante que Ud. conozca sobre el mismo y adopte criterios adecuados! Se trata de realizar un enfoque relacional e integral de la persona (cuerpo, alma y espíritu)

Le recomiendo revisar el anexo 1 respectivamente que se presentan al final de la guía, con el propósito de que usted pueda reflexionar del sentido de de la persona en su contexto personal, profesional y social.

De esta manera, inicie leyendo el ANEXO 1. , en donde encontrará los aspectos esenciales de la persona.

Iniciamos la presente unidad contextualizando lo siguiente:

Introducción.

Así pues, tal y como señalábamos en la introducción de esta Guía -y siguiendo con el segundo de los planteamiento que comentábamos al principio de la misma-, podemos afirmar que los dos capítulos fundamentales del segundo de los libros citados en la Bibliografía Básica –capítulo escritos por Fernando Rielo-, son, exactamente, el segundo y el tercer capítulo del mencionado libro: el capítulo 2 (“Tratamiento psicoético de la Educación”) y el capítulo 3 (“Filosofía Psicoética”) Ambos capítulos pertenecen, como decimos, al libro titulado *Mis meditaciones desde el modelo genético*. Y seguimos aquí recomendado y dando aliento para su lectura, pues ésta a primera vista es algo intrincada, aunque posteriormente, y tras una asunción y asimilación de muchos conceptos de la misma (como pequeña ayuda, véase el *Glosario* que proponemos para la lectura del mismo, en el apartado correspondiente de esta guía), e insistimos, deja un poso de disfrute y aprendizaje inédito para la aplicación no sólo en la profesión, sino, y sobre todo, en la vida personal de cada uno de nosotros. O, al menos, así nos lo parece: como una novedosa aportación a la “Psicoética”.

Por esta razón, denominamos a este capítulo de nuestra Guía “Soma, Psiqué y Espíritu. Hacia una visión holista del ser humano”: pues no sólo somos cuerpo (*soma*, en griego clásico), sino también mente (*psiqué*, en griego), y, además, “espíritu”. Para ser persona, no debemos detenernos en el placer de lo *físico* –el ser humano lo tiene, pero no es él exclusivamente eso: comida, degustar un vino, etc; en realidad lo físico puede producirnos cierta “esclavitud”: si como un bistec, quizá pueda quiera comer dos...; si tomo un vino, quizá pueda desear un segundo, tercero, etc... Esto no es plenamente humano-; tampoco debemos confundir el gozo desordenado de lo que es, en el fondo, meramente un proceso *psicológico*, de la *psique*: la “vanidad”, la “prepotencia”, “mi valía intelectual” etc. También puede hacernos esclavos: de nuestro ego, de nuestra vanidad. Sino que más bien la parte somática y física, así como la parte psíquico-mental, debe estar referida al bien *espiritual*, pues sin ésta no nos completamos: la alegría, la felicidad residen en este aspecto espiritual que nos caracteriza en cuanto humanos, lo más íntimo de mí mismo (recuérdese como S. Agustín decía que “lo más interior de mí mismo es Dios”, pues en el interior del ser humano habita la Verdad). Con esta felicidad podemos estar en una situación extática (de “éxtasis”, que significa *salir fuera*: de mis prejuicios, de mis aspectos exclusivamente físico-psicológicos, etc.), y esto puede hacer que me comprenda mejor a mí, y a los demás. Y con responsabilidad. Pero además, con libertad. Este aspecto es el único que nos hace crecer como seres humanos.

Recordemos, para este fin, las palabras de Rosario De Rivas -las cuales suscribimos plenamente-, escritas en la anterior Guía que precede a la que aquí presentamos a usted: “Le ánimo para que no se <asuste> si el texto le produce mucha dificultad para su comprensión. Y también le animo a que trata

de observar los aspectos más relevantes que nos interesa tener en cuenta, como una aproximación a este modelo [genético] que requiere un estudio más profundo, aparte de esta materia. Tratare[mos] por tanto, de mostrarle (...) qué entiende [Rielo] por Psicoética. En un principio –nos sigue explicando De Rivas-, [Rielo] pone la consideración de la psicoética como *una nueva del saber que contribuye a la eficaz formación integral del ser humano*. Pero los conceptos “psique” y “ética” no son yuxtapuestos, sino que se interrelacionan mutuamente. Entonces, la Psicoética, no sería Psicología, ni ética, ni una se funda en la otra.

Señala F. Rielo que: *la Psicoética es ciencia que estudia las relaciones de dos campos, la Psicología y la ética, que encuentran su razón de ser en un tercio incluso, la ontología o mística, en el que aquéllas echan sus raíces”*.

6.1. Hacia una visión holista del ser humano (o de cómo la Psicoética se dice de muchas maneras).

- **El Cristianismo como filosofía** y como verdad revelada. El amor como mensaje crucial del Cristianismo.

No obstante, debemos tener en cuenta que el Cristianismo no es una filosofía estrictamente, sino una doctrina de salvación, una “filosofía cristiana”. Se presenta como doctrina revelada por Dios y tiene como objetivo salvar al hombre; sin embargo, incluye una serie de afirmaciones sobre asuntos que desde el comienzo de la filosofía y la ética habían sido planteados por los filósofos: qué y quién es el hombre, qué es el alma, el espíritu, el mundo..., o cuál es el principio de todo. En la filosofía griega del siglo VII a. de C. se tomaron como principios el agua (según Tales de Mileto), el *apeirón* (pensaba Anaximandro), el aire (para Anaxímenes), el fuego (sostenía Heráclito), el número (afirmaba Pitágoras) o lo divino (o *Nous* –inteligencia autoordenadora-, para Anaxágoras); en este tipo de filosofía cristiana, sin embargo, se considera a Dios como el principio. Por decirlo con una frase propia del filósofo alemán F. Heinemann, los griegos se planteaban el cosmos con relación a lo eterno; sin embargo, y por vez primera, el cristianismo se preguntaba sobre lo Eterno como algo que poner en confrontación con el Cosmos; lo Eterno como posible creador del Cosmos, como posibilidad de entender adecuadamente el Cosmos. En definitiva, se puede decir que los esfuerzos irán encaminados a que la verdad revelada por Dios pueda ser alcanzada por la razón, y a la vez, que la verdad adquirida por el hombre -aun siendo estrictamente humana- no se oponga a la verdad revelada por Dios.

Pero el cristianismo no sólo es una religión: también es un modo de vida. Y este modo de vida implica un conjunto de conocimientos, considerados verdaderos y de orden superior, conseguidos por medio de la fe: la fe en el amor que Jesús de Nazareth nos tuvo, al morir por nosotros, y que nosotros ahora, debemos seguir como ejemplo y llevar a los demás (a nosotros y a todos: con sus virtudes y defectos, pero siempre quedándonos con la primera de las dos...), y así hacer ver al resto de los humanos, amándolos por encima de todas las cosas, como Él nos amó (y ama), y haciéndolo para comprender en el día a día –y no sólo como abstracción- lo que significó y significa. Con el único objetivo de poder conseguir cambiar el mundo, y llevar la Verdad.

Así, la Verdad divina -nos dirá el cristianismo- está en el Evangelio. Y la verdad humana, en los libros de los filósofos antiguos -que el pensador medieval conoció por traducciones y comentarios; el filósofo moderno, por el medieval y el antiguo, etc.-. Y el principal mensaje, que hasta entonces ninguna cultura egipcia, babilónica, asiria o griega había contemplado era el radical mensaje del amor; pero también, el de la igualdad: “el mayor será como el menor, y el que manda, como el que sirve”. Todos hijos del mismo Dios. Aquí, pues, comienza una apasionante verdad que transformará toda ética anterior y posterior. E, incluso, cabe recordar que el propio imperativo categórico kantiano (“no uses al otro como un medio, sino respétalo como un fin en sí mismo”), una de las máximas cotas alcanzadas por la ética

filosófica –formulada en el siglo XVIII-, no parece ser más que un mero remedo de la enseñanza cristiana, radical, del amor y de la igualdad entre los hombres, todos/as hijos de Dios. Veamos a continuación, qué planteamiento podemos extraer de aquí para nuestra asignatura de Ética para Psicólogos.

- **Complejidad biológica y complejidad espiritual.**

Podemos ver cómo el planteamiento *rielista*, en “Meditaciones desde el modelo genético” (concretamente, p. 128 y ss.), también afirma que la “[p]sicología y la ética nacieron al amparo de la filosofía”, tal y como hemos venido reflejando aquí desde el comienzo de esta Guía: es decir, en absoluto es una propuesta que esté yendo con terminología incomprensible y/o más allá de lo inteligible. Perfectamente, su propuesta es entendible y atendible. Para comenzar, cabe señalar que Rielo sabe que la matematización de la Psicología ha dado lugar a numerosas escuelas (genetista, conductista, fenomenológica, *gestáltica*, etc.), y que con ello se ha hecho una “experiencia” cuantificada de la realidad en donde se prima el número, y la cantidad (de hechos observables y medibles). Es “cuantificacional”: es decir, una experiencia supuestamente de corte científico con la que se intentaba conocer la *complejidad psicosomática* (o, si se prefiere, se puede decir *complejidad psicobiológica*), de nosotros como seres. Y quizá sí se podría cuantificar; el tiempo dirá. Pero lo que Rielo planteará como imposible de cuantificar –es decir: “contar”, “medir”, conocer con “criterios científicos”-, es la unión entre esta complejidad psicosomática, y la *complejidad psicoespiritual*: pues el alma es un “complejo de funciones psicosomáticas y psicoespirituales”, y no meramente algo cuantificable.

Por ello, Rielo defenderá que si tratamos de reducir las funciones psico-espirituales del ser humano a las funciones psico-biológicas (es decir: *psicosomáticas*), estamos cayendo en una “concepción materialista” que reduce al ser humano a materia, cuerpo, a meros órganos, carne, etc.... Y está claro que somos más que eso: no podemos igualar los vivientes impersonales a los personales, pues éstos últimos tenemos un componente biológico/somático innegable, sí; pero, claro está, además, tenemos un componente espiritual que tantas y tantas veces “manda” sobre el corporal y somático, y tantas y tantas veces..., se ve afligido el ánimo espiritual por un dolor físico-corporal, o por una preocupación de índole psicológica (y, muchas veces, psicosomatizada...). En consecuencia, siendo el ser humano un “todo” indiferenciado, debemos dentro del holismo que aquí proponemos primar la parte espiritual que, en cuanto humanos, nos completa.

Así pues, queda claro que el ser humano es más que lo físico: y *el amor* que se nos enseña en el libro revelado –que es la Biblia-, es una enseñanza acerca de qué sea el ser humano. Este amor completa al ser humano.

- **La tendencia a ser “más”.**

Así pues –nos enseña J.M. López Sevillano, en la <<Introducción>> a la *Concepción Mística de la Antropología* de F.Rielo-, “la sed de Absoluto, la vocación de trascendencia, la apertura al infinito, son experiencias que, de uno u otro modo, no dejan de acuciar al ser humano en todo momento. A todos nos sobrecogen. Nadie hay que puede afirmar, sinceramente, que no entiende estas expresiones. Y si las entiende, es que algo de experiencia tiene de ellas. Del Absoluto parten todas las culturas, todas las religiones, todas las filosofías, al Absoluto tendemos cada día [en expresión de Rielo] en nuestro “ser +”. Nadie quiere tender a <<ser –>>, no nos conformamos nunca, en nuestra interioridad, con lo menos, a no ser que nos suceda algo <<disgenético>>, algo que no marcha bien en nuestra biología, en nuestra psicología o en nuestro espíritu”.

En resumidas cuentas –sigue afirmando López Sevillano-: “¡Cuántos [cristianos], musulmanes, judíos, budistas e, incluso, ateos o agnósticos, superan en la vivencia de las virtudes a muchos [que dicen superarlas] (...) ¿Qué hay en el ser humano que le inclina siempre, y de una forma connatural, a apreciar y a vivir los valores? Si los textos sagrados de las religiones no se viven en su esencia más pura

–que es el amor, forma y síntesis de todos los valores y virtudes-, ¿qué autoridad moral pueden tener los creyentes ante los que no lo son? No. Ya no hay espacio para la palabra vacía, farisaica, interesada. Los Upanishads, el Tao Te Ching, el Corán, la Mishná, el Talmud, el Antiguo y el Nuevo Testamento y las ricas tradiciones que hemos recibido, históricamente, de los mejores hombres y mujeres –héroes y santos-, no pueden ser unos libros o textos abstractos, leídos de cualquier forma, a imagen y semejanza de nuestras pasiones y egoísmos. Lo fundamental es, como atestigua Rielo, interpretarlo y experienciarlo todo, no desde cualquier amor, antes bien, desde el Amor Absoluto, y no como nosotros lo queremos, sino como el Absoluto quiere”. Esta visión, en definitiva, debe hacernos entender que si vivimos auténticamente los valores, desde su origen y en su sentido pleno como humanos –alma, cuerpo y espíritu-, entonces podremos tender al Bien, en los mayores términos absolutos que podamos pensar. Esta es una manera segura de discriminar el bien del mal, pues aunque apoyándonos en la razón distingamos y reconozcamos la sabiduría de todas las éticas humanas, desde Aristóteles a MacIntyre, la auténtica sabiduría interna es un bien que parte de una concepción mística de la vida y del mundo, posición en el umbral de las cosas que, con reflexión e inteligencia sentiente –que diría Xavier Zubiri (1898-1984)-, nos deja aproximarnos a las cosas, a las personas, con la mirada pura y limpia. Para intentar obtener lo mejor (moral y cognoscitivamente hablando) de ellas, de nosotros. Para que esa pequeña revolución de renovar nuestra mirada cada día, y el mundo, pueda cambiar lo que de éste no nos gusta. Esta es nuestra tarea. Recordando el *dictum* de Immanuel Kant (1724-2804), repitamos: *Sapere aude!* Pero siempre, con moral: el “cielo estrellado sobre nuestras cabezas” –que diría Kant-, pero también el deber por el deber, el imperativo categórico. O si se prefiere, lo mismo, sólo que en otros términos anteriores: “ama al prójimo como a ti mismo”.

Hemos terminado la última unidad ¡Debe sentirse motivado y con ganas siempre de continuar adelante!



Punto de Reflexión

Proponemos, para esta parte de la asignatura, una reflexión acerca de la siguiente idea de J.M. López Sevillano –al referirse a la propuesta rieliana-:

*“Cristo es el modelo a cuya imagen y semejanza ha sido creado el hombre; y Cristo es **también el ideal supremo al que tiende, en su dinamismo natural-sobrenatural, el ser humano**”.*

Ayúdese, para su comprensión, del texto que proponemos en el siguiente apartado (“Actividades Recomendadas”).



ACTIVIDAD RECOMENDADA

- *Investigue sobre las culturas y épocas que escribieron los siguientes textos: Upanishads, el Tao Te Ching, el Corán, la Mishná, el Talmud.*
 - *Reflexione sobre el siguiente texto que J.M. López Sevillano escribe sobre F. Rielo: “[Hay que mostrar] una actitud abierta a todos los que piensan, sin caer por eso en relativismos. Busca la verdad. (...) Ya San Agustín, evocando aquella frase del salmo: “un abismo invoca a otro abismo” (in Ps. 41-42, 8), hacía ver que el misterio de Dios es oteado sólo desde el misterio del hombre. Y, por otra parte, el Concilio Vaticano II nos recuerda que el misterio del hombre no se esclarece de verdad sino en el misterio del Verbo encarnado, en Cristo. ¡Qué paradoja! Para estudiar teología necesitamos antropología; pero la antropología no puede estudiarse en su integridad abarcadora sin tener en cuenta la revelación de Dios [y ésta está escrita en la Biblia] en su Palabra, en su Verbo, Jesucristo. Un eco de esto mismo parece encontrarse en aquella concepción fundamental de Rielo (...): el ser humano es mística verdad abierta a la divinidad verdad infinita, y siempre referida a ésta. Sí. Estamos abiertos a la verdad infinita, pero desde nuestra finitud. Fernando Rielo nos invita a caminar sobre el terreno firme, seguro, de este fundamento antropológico, para integrar allí los valores que, de orden científico, filosófico o teológico, encuentra [Rielo] a cada paso, clarificándolos, potenciándolos [y esto lo encuentra también Rielo] en el dogma cristológico de la persona del Verbo [Divino, pues] poseyendo la naturaleza divina infinita ha asumido la naturaleza humana finita”.*
1. *¿Qué es el relativismo? Distinga entre “relativismo moral”, “relativismo epistemológico” y “relativismo estético”. ¿Cuándo se inicia el relativismo? Se le aconseja releer el libro de *Protágoras* de Platón –el mismo que sugeríamos en las “Actividades Recomendadas” de la Unidad 4. En él, se muestra la figura de un sofista-relativista (Protágoras) que trata de engañar con sus ardidés a Sócrates. Pero podemos ver cómo, desde Sócrates, tenemos una respuesta contundente contra el sofismo relativista.*
 2. *Si quieres conocer, como estudiante de Humanidades, un libro en el cual se cuenta la conversión –escrita por su propio protagonista–, de un hombre ateo a un hombre creyente, recomendamos muy vivamente la lectura de la Primera Parte de las *Confesiones*, de San Agustín.*

De esta manera respondiendo al punto de reflexión daremos por concluido el estudio del presente unidad. Finalmente le invito a responder la autoevaluación. Al final de la guía usted encontrará el solucionario para que confronte sus respuestas.



Autoevaluación 6

Indicaciones: Coloque un x según la respuesta correcta.

1. Según el pensamiento de Fernando Rielo:
 - a. () “La Psicoética es una ciencia que estudia la relación entre dos campos, la psicología y la ética, que encuentran su razón de ser en un tercio incluso, la ontología y la mística”.
 - b. () “La Psicoética es una ciencia que estudia la relación entre dos campos, la psicología y la ética, que encuentran su razón de ser en un tercio exclusivo, pero interno, la Lógica”.
 - c. () “La Psicoética es una ciencia que estudia la relación entre dos campos, la psicología y la ética, que encuentran su razón de ser en un tercio incluso, la ontoteología y la mística”
 - d. () “La Psicoética es una ciencia que estudia la relación entre dos campos, la psicología y la ética, que encuentran su razón de ser en un tercio incluso, la mística”

2. El egoísmo, para Fernando Rielo, es una tendencia humana que se deriva en deformaciones psicológicas como:
 - a. () La egofrenia y la egolatría
 - b. () Egomanía, aunque curable
 - c. () Solamente egolatría, sin otras implicaciones
 - d. () d. Solamente egofrenica, sin otras implicaciones

3. El modelo de pensamiento que propone Fernando Rielo para el surgimiento de un modelo terapéutico completo se denomina:
 - a. () “Modelo Psiconalítico y Existencial”
 - b. () “Modelo Existencial y Espiritual”
 - c. () “Modelo Genético”
 - d. () “Modelo lógico-afectivo”

4. Considere qué pueda significar, para Rielo, el sentido de las palabras “energía extática”:
 - a. () Energía espiritual y humana dinámica
 - b. () Energía espiritual y humana no dinámica
 - c. () Energía proveniente del éxtasis, o capacidad de “salir de sí” en un sentido constructivo de la persona y hacia las personas, hacia uno mismo y hacia lo trascendente (Dios).
 - d. () Ninguna de las tres anteriores.

5. La energía extática lleva implícito el deseo de hacer el bien, o lo que llamamos “buena fe”, “buena voluntad”. Así pues, según la concepción de Rielo, en una persona “normal” es de suponer que...
- a. () ...no hace el mal por el mal, solo señala lo que es justo y verídico.
 - b. () ...no hace el mal por el mal, sino que las malas actuaciones, cuando se dan, vienen movidas por multitud de condicionantes que están influyendo, sean de tipo psicosomático, cultural, ambiental, educacional, temperamental, etc.
 - c. () ...no hace el mal, nunca.
 - d. () ...Ninguna de las tres afirmaciones anteriores es correcta.
6. Fernando Rielo manifiesta que el ser humano es un:
- a. () “Yo +” sagrado, donde este “+” indica la apertura del “yo”
 - b. () Es un individuo que tiene psicología y alma.
 - c. () Es un individuo que tiene psicología, lógica y alma.
 - d. () Es un animal racional.
7. Según el pensamiento de Rielo, las malas actividades cuando se dan vienen motivadas por una multitud de condiciones que están influyendo, como son:
- a. () de tipo somático y cultural
 - b. () ambientales, educación y temperamental
 - c. () todas las anteriores
 - d. () ninguna de las anteriores
8. Para Fernando Rielo, la *Psicoética* se encauza reconociendo que la persona tiene una dimensión mística, que:
- a. () no sirve en nada a la persona
 - b. () le lleva más allá de su psicología
 - c. () está limitada por la psicología, sin ir más allá de ella
 - d. () reside en la psiquiatría

Distinguido estudiante le invitamos a revisar el solucionario para que usted compare sus respuestas.



7. Solucionario

<i>Autoevaluación N° 1</i>	
N°	OPCIÓN CORRECTA
1.	b
2.	b
3.	a
4.	c
5.	a
6.	b
7.	a
8.	b

Pregunta sobre el texto:

- a. RESPUESTA: Principio de Beneficiencia.
- b. RESPUESTA: Hipócrates de Cos. ¿De qué época data? RESPUESTA: s. V –IV a. C.

<i>Autoevaluación N° 2</i>	
N°	OPCIÓN CORRECTA
1.	b
2.	a
3.	a
4.	b
5.	d
6.	d
7.	b
8.	a
9.	a
10.	c
11.	a
12.	a
13.	c
14.	d
15.	a

<i>Autoevaluación N° 3</i>	
N°	OPCIÓN CORRECTA
1.	c
2.	b
3.	b
4.	b
5.	b
6.	b
7.	d
8.	a
9.	b
10.	b

<i>Autoevaluación N° 4</i>	
N°	OPCIÓN CORRECTA
1.	d
2.	a
3.	a
4.	c
5.	a
6.	d
7.	a
8.	d
9.	b
10.	a
11.	e
12.	d

<i>Autoevaluación N° 4</i>	
N°	OPCIÓN CORRECTA
13.	c
14.	a
15.	c
16.	b
17.	c
18.	d
19.	c
20.	a
21.	c
22.	c
23.	c
24.	a
25.	b

<i>Autoevaluación N° 5</i>	
N°	OPCIÓN CORRECTA
1.	c
2.	a
3.	b
4.	b
5.	b
6.	b
7.	b
8.	a

<i>Autoevaluación N° 6</i>	
N°	OPCIÓN CORRECTA
1.	a
2.	a
3.	c
4.	c
5.	b
6.	a
7.	c
8.	b



8. Glosario

Del texto de esta Guía escrito con relación al libro de Tarragó, se han ofrecido definiciones adecuadas durante el desarrollo del propio texto, o bien con nota al pie, o bien en el propio *corpus* del texto.

Con relación al libro de F. Rielo –y aún sabedores de la utilidad hoy día de Wikipedia, pero también conociendo las limitaciones de ésta...-, podemos ofrecer las siguientes definiciones:

Apocalipsis. Elemento trágico de esta revelación que hallará en el juicio celeste su victoria final.

Eidolón. Degradación de una “idea”. De aquí deriva la palabra: “ídolo”.

Energía fideica. Sinónimo de “fe teologal”. Elevación de la creencia al orden de la gracia.

Energía pisteica. Sinónimo de “creencia”. Energía del ser humano en tanto que persona.

Fiducial. De “fiducio”: “confianza”

Dianoético. Captación natural de algo por el entendimiento natural.

Hipernoético. Referido al ámbito de la revelación. Aquello que no puede ser captado por la actividad natural de la inteligencia.

Holismo. Visión de conjunto, un <Todo> en el que todas sus partes están interrelacionadas.

Katatelia. Radica en el ser humano. Ley de Perfectibilidad. Referido a la perfección.

Katatema. Radica en el ser humano. Ley de Inmanencialidad. Referido a lo “inmanente”.

Kezautía. Radica en el ser humano. Ley de Trascendentalidad. Referido a lo “trascendente”, más allá de lo inmanente.

Petitio Principii. Aristóteles la definió como “círculo vicioso”, es decir, cuando A depende de B tanto como A depende de B (y no hay manera de hacer prevalecer A sobre B, ni viceversa).

Revelación. Toda la Biblia es revelación.

Tercio excluso. En lógica clásica, sólo hay dos variables: V (=Verdadero), y F (=Falso). De esta manera, se excluye una tercera opción (por ejemplo: indefinido).

Ejemplo de Evaluación

Ejemplos de evaluación son los propios tests que se hacen en cada unidad.



9. Anexos

ANEXO I

CONCEPCIÓN ANTROPOLÓGICA DEL SER HUMANO

Msc. Roberto Carlos Cuenca Jiménez

Docente Investigador UTPL

Sección de Filosofía y Teología

Definición y valoración de la Dignidad de la Persona Humana.

El termino persona se deriva del verbo latino *per-sonare* que significa resonar; y de la versión *del griego prosopón* que significa máscara. La palabra dignidad proviene del latín, de la raíz de *dignitas* = calidad de digno y del verbo *decet* = justo, honesto, de donde derivan los sustantivos *decor* y *decís, es decir*, "Algo que tiene excelencia y dignidad en virtud de su belleza y decoro"

El término latino *persona*, así como el correspondiente griego *prosopon*, significa "máscara", la que usaban los actores de teatro, y, por tanto, el personaje representado por ellos. En este mismo sentido, se introdujo en la reflexión filosófica para indicar el rol desarrollado por el hombre en la vida. El hombre está llamado a desarrollar bien su papel, como el actor está llamado a representar bien el suyo en el drama que representa.

La Real Academia de la Lengua define a la dignidad como la "gravedad y decoro de las personas en la manera de comportarse". El ser humano es digno porque trasciende toda temática biológica: Ser dotado de inteligencia y libertad. Al herir la dignidad de cualquier persona se está hiriendo a si mismo, porque los demás nunca le son ajenos.

La dignidad de la persona no es consecuencia de su obrar moralmente, sino que, ésta, le es intrínseca al hombre por el hecho mismo de ser persona. La dignidad del hombre nace del hecho de haber sido creado por Dios a su imagen y semejanza, haber sido reconciliado por Cristo y estar llamado a la Bienaventuranza del cielo, De esta manera, se puede decir que:

- La dignidad no es un título
- Pertenece a todo ser humano
- Le viene por ser quien es: persona

Por lo tanto, la persona es única, irrepetible y de igual dignidad para todos los individuos de la especie.

1.1.1. Dimensiones de la Persona: Cuerpo- Alma- Espíritu

La Unidad del cuerpo, alma y Espíritu por lo que la persona es un ser único e irrepetible.

CUERPO:

- Parte biológica.
- Valorado, respetado y cuidado.
- Se proyecta en función del otro.
- Necesita de: alma y espíritu.

El cuerpo del hombre goza de una dignidad especial ya que está, junto con el alma, en estrecha relación con Dios. Según Wojtyla, K. (1982) en su obra *Persona y acción* en la pág. 2, manifiesta: “El hombre es sujeto no sólo por ser autoconciencia y autodeterminación, sino también la base del propio cuerpo. La estructura de este cuerpo es tal, que le permite ser el autor de una actividad puramente humana”; por lo que el cuerpo es para el hombre un medio de expresión.

ALMA:

- Ella es, ante todo, el principio que da vida a nuestro humano existir, la que da movimiento, actividad y energía a nuestro cuerpo.
- Soplo vital del cuerpo.
- Es lo que hace que seamos personas.

Según Monge Miguel A. (2004) en su obra *Medicina Pastoral*, citado de Aristóteles, *de Anima* II, 414 a. decía: “El alma es aquello por lo que primeramente vivimos, sentimos, nos movemos y entendemos; es el principio de todas las operaciones, tanto somáticas como psíquicas y espirituales, y, en cuanto tal, está en todo el cuerpo y en cada una de sus partes. Por eso, cuando hablamos del alma, decimos algo sobre el cuerpo que lo manifiesta. El alma es lo que nos referimos al llamado ámbito psicológico; es decir, al aspecto afectivo (sentimientos, emociones, pasiones, deseos, reacciones, etc.); intelectual (inteligencia); y lo volitivo (voluntad)

ESPÍRITU

- Lo más íntimo del ser humano.
- Fuerza interior para la trascendencia.
- Es creado por Dios.
- Está capacitado para recibir la divina presencia constitutiva.

Según Fernando Rielo, Fundador de los Misioneros Identes al referirse a la persona humana, considera los siguientes aspectos:

Parte del *Espíritu Psicosomatizado*, es decir, en el hombre hay una unidad entre los niveles físico, psíquico y espiritual. Pero si buscamos un nivel que lo caracteriza esencialmente, éste no es el alma, sino el espíritu, precisamente porque el espíritu es aquella parte creada directamente, singularmente por Dios, que abre al hombre de forma libre, o sea personal, al diálogo con El.

El espíritu es la sede de la personalidad. El hombre es persona porque posee un espíritu inhabitado por la Divina Presencia, a diferencia de los demás seres vivientes, que tienen alma –porque tienen vida- pero no espíritu, en los que la presencia de Dios es solamente “extrínseca”.

En la persona humana hay unidad entre los niveles físico, psíquico y espiritual. El espíritu es, en suma, esencialmente comunicación, tanto que es imposible pensarlo privado de este carácter. Si quitamos la comunicabilidad, del espíritu no queda nada. El espíritu, con su gene ontológico o místico, se abre al psicósoma y a Dios, porque todo el hombre es espiritual. Así el hombre no puede ser jamás definido en base a sus características físicas o psíquicas, sino siempre en referencia al espíritu.

La persona humana es esencialmente espiritual, pero también el cuerpo y la psique son parte integrante del «complejo humano»: la persona humana es un espíritu psicostatizado. Al respecto el Dr. Romero Luis Miguel (2007) en su conferencia impartida a los profesores de la Universidad Técnica particular de Loja, mencionaba una importante diferenciación entre los hombres de alma y hombres de Espíritu, así tenemos:

HOMBRES ALMA

- Optan por filosofías vitalistas, atractivas, prácticas.
- Saben de todo, pero no tienen carisma.
- Se entusiasman, pero no perseveran.
- Distraídos y dispersos.
- Escrupulosos (dan mucha importancia a cosas pequeñas)
- Amargados y amargadores.
- Se autoengañan (a favor de la corriente)
- Manipuladores (usan palabras “talisman”)
- Mala intensidad (revelada por circunstancias)
- Esclavo de los sentimientos (tiene ilusiones pero se acaban)
- Encarnan lo Razonable ALMAS GORDAS.
- LE RIGEN LAS PASIONES

HOMBRES ESPÍRITU

- Sueñan horizontes (visión)
- Tienen carisma (vive de acuerdo a las adecuaciones idea-vida)
- Luchan (energía, creatividad, constancia)
- Piensan con rigor y viven de forma creativa.
- Abiertos-tolerantes.
- Integridad y autodominio.
- Autocríticos y libres.
- Hombres nobles, de honor.
- Trascienden los sentimientos.
- Generosos (ideales de unidad y solidaridad)
- Encarnan la visión ALMAS ESBELTAS.
- LE RIGEN LAS VIRTUDES

El espíritu nos ayuda a trascender, ir más allá de nuestra propia realidad humana.

Por eso, la Dignidad de la Persona no es un derecho del hombre, es el fundamento de los derechos que se conceden al hombre, por ello las constituciones provinciales, nacionales y los tratados internacionales se refieren a ella, sobre su carácter de justificación última existe una suerte de consenso universal, que se traduce en todos los textos legales. En el presente estudio se realiza un acercamiento profundo sobre dicho concepto, su significado, contenido, importancia y la vinculación con los distintos derechos.

Todo ser humano tiene dignidad y valores inherentes, solo por su condición básica de ser humano. El valor de los seres humanos difiere del que poseen los objetos que usamos. Las cosas tienen un valor de intercambio. Son reemplazables. Los seres humanos, en cambio, tienen valor ilimitado puesto que, como sujetos dotados de identidad y capaces de elegir, son únicos e irremplazables.

El respeto al que se refiere este principio no es la misma cosa que se significa cuando uno dice *“Ciertamente yo respeto a esta persona”, o “Tienes que hacerte merecedor de mi respeto”*. Estas son formas especiales de respeto, similares a la admiración. El principio de respeto supone un respeto general que se debe a todas las personas.

Por eso, en el Catecismo de la Iglesia Católica, n.357, se indica: “El ser humano tiene la dignidad de persona: no es solamente algo, sino alguien”; por lo que es capaz de conocer y amar; es decir, tiene profundidades impensables de entendimiento, libertad y creatividad. Es alguien en definitiva, cuya dignidad está fundamentada en Dios.

La identificación propia del ámbito pedagógico debe estar fundada en el amor, que constituye el horizonte vital de la educación; que al respecto S.S. Juan Pablo II, en *Redemptor Hominis*, n° 10, explicaba en su reflexión antropológica: “(...) el hombre no puede vivir sin amor... (el hombre) permanece para sí mismo un ser incomprensible, su vida se vacía de sentido, si no se revela el amor, si no se encuentra el amor, si no lo experimenta y hace propio, si no participa en él vivamente”. En definitiva, el amor se convierte, en el verdadero significado de la formación de la persona, en el sustento de la educación y en la vivencia fundamental de la familia, de la humanidad y para el bien de la misma sociedad; es decir, el amor pertenece a la integridad de la misma persona.

Referencias Bibliográficas

- Barraca, Javier. (2005), *Una Antropología Educativa fundada en el amor*, Alcalá, MADRID, Editorial CCS.

Es un texto que muestra las raíces más profundas del ser humano y el horizonte de toda vocación educativa donde sitúa el eje central de la tarea educadora en el propio ser humano. Además, proporciona, una visión de conjunto de los temas de fondo de la educación. Muestra, así, la íntima vinculación existente entre el modelo antropológico y la forma concreta de educar.

- Chalmeta O. Gabriel (1996) *ÉTICA ESPECIAL, El orden ideal de la vida buena*. EUNSA. Pamplona. España.

El presente texto busca, ante todo, exponer de forma clara y sintética la estructura esencial de la ética especial o aplicada; por tanto, trata de responder a la pregunta: ¿cuáles son los comportamientos-tipo mediante los cuales se es feliz, se vive bien?

- LLano, Alejandro. (2002), *La vida lograda*. Editorial Ariel, S.A. España, 203 páginas.

En el transcurso del texto el autor menciona que el conocimiento es, en sí mismo considerado, la operación más perfecta. Sin embargo, la plena autorrealización de la persona sólo se llevará a cabo realmente por el amor, que a su vez supone el conocimiento. De manera que el amor es el resorte clave que impulsa a la búsqueda de la verdad como perfección del hombre. Por lo tanto, la obra es una descripción precisa y aplicable de los contenidos teóricos que trata para la aplicación en la vida. Finalmente el texto se encuentra dividido en siete capítulos.

- Merino N, Diego. (2001) *El poder invisible del amor*, segunda edición, Dimerino Editores, Colección Cielo Azul.

Es un conjunto de historias, parábolas, anécdotas y reflexiones, cuidadosamente seleccionadas y organizadas, que da como resultado una verdadera obra de enseñanza y motivación.

- De Angelis Bernardo / Zordan Paolo. (2009) *Antropología*. Editorial UTPL. Loja –Ecuador

Es un texto que muestra aspectos fundamentales de la Antropología y que en sus unidades describe las diversas concepciones antropológicas, la Persona y estructura de la persona; con la finalidad de buscar, ante todo, una respuesta a aquellos planteamientos profundos del ser humano, una definición integral de la persona desde una referencia trascendente.

DOCUMENTOS SOBRE LA VIDA HUMANA

- CARTA ENCÍCLICA "EVANGELIUM VITAE". S.S. JUAN PABLO II
- CARTA ENCÍCLICA "HUMANAE VITAE". SS. PABLO VI
- INSTRUCCIÓN "DONUM VITAE" Congregación para la Doctrina de la Fe, Card. Joseph Ratzinger, actual Papa.